

# Legislación MERCOSUR – UNASUR

## Aclaraciones preliminares

En este apartado seguimos el criterio general de presentación del relevamiento de datos correspondientes a la legislación en materia de política lingüística en la Argentina:

- . tema tratado
- . la jerarquía de la ley
- . la cronología

Los temas contemplados son:

- . la legislación sobre deberes y derechos civiles y políticos, individuales y de comunidades (se incluyen los protocolos de integración educativa, las decisiones terminológicas, lo relativo al problema de la elección de las lenguas y la traducción de los documentos oficiales).
- . la legislación en materia de defensa de las lenguas (el castellano y las lenguas aborígenes).
- . la legislación sobre medios masivos (se incluye el caso de la publicación de leyes y de obras de todo tipo).
- . la legislación educativa, especialmente la enseñanza de castellano, de lenguas aborígenes, de lenguas extranjeras, de lenguas clásicas y casos especiales como el caso de enseñanza a hipoacúsicos y no videntes.

Dentro de la clasificación temática se ha distribuido la legislación según el siguiente orden jerárquico<sup>[1]</sup>

- . Tratados internacionales.
- . Decisiones por acuerdo del Consejo del Mercado Común (CMC) (los Protocolos de Integración Educativa, parte del Tratado de Asunción, se incluyen aquí, indicando el Acta de la Reunión de Ministros de Educación (RME) que dio origen a la Decisión). Cuando corresponda, indicaremos el N° de ley en Argentina.
- . Resoluciones, Recomendaciones y Propuestas de organismos con función organizativa o consultiva -como el Grupo Mercado Común (GMC), las Reuniones de Ministros (RME), el CCR (Comité Coordinador Regional) y los Grupos de Trabajo (GT)- publicadas en Actas<sup>[2]</sup>.

<sup>[1]</sup> Para el establecimiento de esta jerarquización seguimos el **Reglamento Interno del Consejo del Mercado Común** (Montevideo, 7 de Diciembre de 1999), organismo que decide sobre el modo de funcionamiento del MERCOSUR. En su Cap. I, Art. 1º, dice: "El Consejo del Mercado Común es el órgano superior del MERCOSUR al cual le incumbe la conducción política del proceso de integración y la toma de decisiones para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Tratado de Asunción y para alcanzar la constitución final del mercado común". En ese sentido, en el Art. 6º del Cap. II comienza a establecer la jerarquía de los documentos legales producidos en dicho marco: "El Consejo del Mercado Común se pronunciará mediante Decisiones, las que serán obligatorias para los Estados Partes. Las Decisiones del Consejo del Mercado Común serán adoptadas por consenso y con la presencia de todos los Estados Partes.

. También el **Reglamento de la Reunión Ministros del Interior** (derogado por la Dec. 38/00, art. 2º del 14 de diciembre de 2000), aprobado como Acuerdo N° 20/99 por el CMC y suscrito en la VI Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, en 1999, establece en el Título I de la Parte Primera, Art. 3º, que: "La Reunión adoptará sus Decisiones por consenso, las que se expresarán mediante Acuerdos.", en el Art. 7º: "Las conclusiones a que arribe la Reunión, así como los Acuerdos alcanzados, constarán en Actas, las que serán remitidas a través de la Secretaría Administrativa al Grupo Mercado Común. Este, en su caso, elevará los Acuerdos para su aprobación al Consejo del Mercado Común. Las Actas se identificarán con las siglas:

MERCOSUR/RMI/ACTA N°.../9... Los Acuerdos se identificarán con las siglas: MERCOSUR/RMI/ACUERDO N°.../9... A los fines del presente artículo, se aplican los aspectos formales previstos en las Resoluciones del GMC 17/97 "Actas de las Reuniones del MERCOSUR" y 18/97 "Documentos MERCOSUR". Las Conclusiones y Acuerdos alcanzados en las Reuniones de Ministros deberán constar en Actas, debiendo archivarse un ejemplar original en la Secretaría Administrativa del MERCOSUR - Art. 17 2do párrafo Reglamento Interno CMC, Dec N° 2/98-. Las Reuniones de Ministros remitirán copias de las Actas y Acuerdos alcanzados en sus reuniones al Grupo Mercado Común por intermedio de sus respectivas Secciones Nacionales - Art. 17 3do párrafo Reglamento Interno CMC, Dec N° 2/98-. Los Acuerdos de la Reunión de Ministros y sus Recomendaciones deberán ser recibidos por la presidencia Pro - Tempore del Grupo Mercado Común con por lo menos 10 días corridos antes del inicio de la Reunión del Consejo del Mercado Común - Art. 14 Reglamento Interno CMC, Dec N° 2/98".

- . Por último, el Art. 16° del mismo documento establece que: "Las Recomendaciones, Conclusiones y otros documentos de la Comisión Técnica constarán en Actas. Las Actas de la Comisión Técnica se identificarán con las siglas: MERCOSUR/RMI-CT/ACTA N°.../9... Las Recomendaciones de la Comisión Técnica se identificarán con las siglas: MERCOSUR/RMI-CT/REC N°.../9..."
- .
- . [2] Las Actas de las Reuniones de Ministros de Educación que contienen protocolos y/o acuerdos son aprobadas, a su vez, por Decisiones del Consejo Mercado Común. En tales casos, nos referiremos a la norma de mayor jerarquía, es decir, indicaremos el N° de Decisión en el apartado correspondiente.

### c) Legislación sobre medios masivos

#### c.1) Tratados internacionales

#### **Protocolo adicional al Tratado de Asunción sobre la estructura institucional del Mercosur-Protocolo de Ouro Preto-**

Suscripto entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en Ouro Preto - República Federativa del Brasil - el 17 de diciembre de 1994. **En Argentina: ley 24.560, BO 13/10/95.**

Sección VI: De la Secretaría Administrativa del Mercosur

Art. 31: El Mercosur contará con una Secretaría Administrativa como órgano de apoyo operativo. La Secretaría Administrativa del Mercosur será responsable de la prestación de servicios a los demás órganos del Mercosur y tendrá sede permanente en la ciudad de Montevideo.

**Art. 32: La Secretaría Administrativa del Mercosur desempeñará las siguientes actividades:**

**I- Servir como archivo oficial de la documentación del Mercosur;**

**II- Realizar la publicación y la difusión de las normas adoptadas en el marco del Mercosur.** En este contexto, le corresponderá:

1) **Realizar, en coordinación con los Estados Partes, las traducciones auténticas en los idiomas español y portugués de todas las decisiones adoptadas por los órganos de la estructura institucional del Mercosur, conforme lo previsto en el artículo 39**

2) **Editar el Boletín Oficial del Mercosur.**

IV- Informar regularmente a los Estados Partes sobre las medidas implementadas por cada país para incorporar en su ordenamiento jurídico las normas emanadas de los órganos del Mercosur previstos en el Artículo 2 de este Protocolo;

V- Registrar las listas nacionales de los árbitros y expertos así como desempeñar otras tareas determinadas por el Protocolo de Brasilia, del 17 de diciembre de 1991;

Art. 39: Serán publicados en el Boletín Oficial del Mercosur, íntegramente, en los idiomas español y portugués, el tenor de las Decisiones del Consejo del Mercado Común, de las Resoluciones del Grupo Mercado Común, de las Directivas de la Comisión de Comercio del Mercosur y de los Laudos Arbitrales de solución de controversias, así como cualquier acto al cual el Consejo del Mercado Común o el Grupo Mercado Común entiendan necesario atribuirle publicidad oficial.

b.2) Decisiones por acuerdo del Consejo del Mercado Común (CMC), publicadas en Actas

### **Decisión Nro. 9/95: Programa de acción del Mercosur hasta el año 2000**

Suscripto entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en Punta del Este -República Oriental del Uruguay- el 7 de Diciembre de 1995. **No necesita incorporación a los sistemas jurídicos nacionales**

Artículo 1: MERCOSUR 2000. Objetivos y Programa de acción hasta el año 2000

#### INTRODUCCIÓN

#### II. LA PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN.

1.6 Comunicaciones.- Las principales líneas de acción son :

- promover acciones conjuntas en temas referidos a las telecomunicaciones y los asuntos postales.

- analizar la posibilidad de compatibilizar los planes de implementación de nuevos servicios y nuevas tecnologías;

- explorar la posibilidad de realizar programas comunes de proyectos de desarrollo;

- crear sistemas y medios que posibiliten el intercambio de información;

- examinar la posibilidad de armonizar los procedimientos de prestación de servicios.

3. La dimensión global de la integración.

3.3 La cultura. El objetivo en esta área es fomentar la difusión de las manifestaciones artísticas, los valores y las formas de vida de los pueblos de los Estados Partes, sin perjuicio de la identidad cultural de cada uno de ellos, poniendo de relieve el patrimonio cultural común y promover el desarrollo de la cultura. Estos objetivos se alcanzarán a través de la elaboración de programas y proyectos para mejorar la difusión de las expresiones culturales y del conocimiento de la historia de la región, para la conservación y protección del patrimonio cultural y el fomento de los intercambios culturales y el apoyo a la creación artística.

#### **Decisión Nro. 11/96: Aprobación del Protocolo de Integración Cultural del Mercosur**

Suscripto entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en Fortaleza –República Federativa del Brasil- el 17 de Diciembre de 1996. **En Argentina: ley 24.993, BO 17/7/98.**

ARTÍCULO I: 1 - Los Estados Partes se comprometen a promover la cooperación y el intercambio entre sus respectivas instituciones y agentes culturales, con el objetivo de favorecer el enriquecimiento y la difusión de las expresiones culturales y artísticas del Mercosur. 2 - Para ello, los Estados Partes promoverán programas y proyectos conjuntos en el Mercosur, en los diferentes sectores de la Cultura, que definan acciones concretas.

ARTÍCULO II: 1 - Los Estados Partes facilitarán la creación de espacios culturales y promoverán la realización, priorizando la coproducción, de acciones culturales que expresen las tradiciones históricas, los valores comunes y las diversidades de los países miembros del Mercosur. 2 - Las acciones culturales contemplarán, entre otras iniciativas, el intercambio de artistas, escritores, investigadores, grupos artísticos e integrantes de entidades públicas o privadas vinculadas a los diferentes sectores de la cultura.

ARTÍCULO III: Los Estados Partes favorecerán producciones de cine, vídeo, televisión, radio y multimedia, bajo el régimen de coproducción y codistribución, abarcando todas las manifestaciones culturales.

ARTÍCULO VIII: Cada Estado Parte protegerá en su territorio los derechos de propiedad intelectual de las obras originarias de los otros Estados Partes, de acuerdo con su legislación interna y con los tratados internacionales a que se haya adherido o se adhiera en el futuro y estén vigentes en cada Estado Parte.

ARTÍCULO XV: Cada Estado Parte favorecerá en su territorio, por los medios de comunicación a su alcance, la promoción y la divulgación de las manifestaciones culturales del Mercosur.

b.3) Resoluciones, Recomendaciones y Propuestas de organismos con función organizativa o consultiva -como el Grupo Mercado Común (GMC), las Reuniones de Ministros (RME), el CCR (Comité Coordinador Regional) y los Grupos de Trabajo (GT)- publicadas en Actas

**ATA DE CANELA/I Reunião de Ministros de Cultura/ Ata 01/96.**

**Canela, 2, 3 e 4 de fevereiro de 1996.**

5. O Brasil se responsabiliza pela co-edição, com editoras argentinas, de dez títulos de literatura brasileira traduzidos ao espanhol, para a distribuição comercial no Mercosul. A Argentina coordinará a co-edição com editoras universitárias dos quatro países da coleção bilíngüe, espanhol-português, "Gênio e figura de escritores do Mercosul", integrada por dez títulos.

**Resolución GMC Nro. 18/97: Documentos Mercosur**

**Asunción, 17 de Junio de 1997**

Considerando

Que es necesario definir una política de acceso a la información generada en el proceso de integración del MERCOSUR;

Que la transparencia debe ser el criterio general de esa política;

Que los distintos foros del MERCOSUR deben establecer, cuando fuera necesario, excepciones a esa regla, en función de la naturaleza de los temas abordados o de su estado de negociación;

Que esos criterios orientarán el trabajo a ser desarrollado por la Secretaría Administrativa del MERCOSUR en sus funciones de archivo, sistematización y difusión de estos documentos.

EL GRUPO MERCADO COMUN RESUELVE:

Art. 1: Tendrán carácter público las Decisiones del CMC, las Resoluciones del GMC, las Directivas de la CCM, los Laudos Arbitrales (parte resolutive) y los Comunicados Conjuntos de los Presidentes.

Art. 2: Las actas y documentos de trabajo, así como sus anexos, emanadas de los órganos de la estructura institucional y demás foros del MERCOSUR serán públicas.

Art. 3: Sin perjuicio de lo expuesto en el artículo anterior, los órganos de la estructura institucional y los demás foros del MERCOSUR podrán decidir, en forma expresa, el carácter reservado de los documentos o sus anexos cuando así se requiriera, en virtud de la naturaleza de los temas abordados o por encontrarse en proceso de negociación.

Art. 4: Los documentos reservados serán de acceso exclusivo de los delegados oficiales de los Estados Partes del MERCOSUR, signatarios del Tratado de Asunción.

**MERCOSUL/X RMC / ACTA Nro. 1/ 2000**

**Buenos Aires, 22 de junho de 2000.**

4- Estimular a programação cultural e o intercâmbio entre televisões públicas, estatais e privadas dos países do MERCOSUL, seja através de convênios bilaterais e/ou multilaterais. Da mesma forma, apoiar especialmente a implementação de uma rede pública de televisão do MERCOSUL com a possibilidade de estabelecer uma hora de programação comum nos países da região.

## **Resolución GMC Nro. 34/2000: Programa de trabajo de la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del Mercosur (RECYT) junio de 2000 - mayo de 2002**

**Buenos Aires, 28 de Junio de 2000**

### COMISIÓN TEMÁTICA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

#### Introducción

La Comisión Temática de Sociedad de Información se propone promover el intercambio de informaciones y apoyo mutuo entre los Estados Partes del MERCOSUR para consolidar la Sociedad de la Información promoviendo la aplicación adecuada de estos recursos en la generación de estrategias para un desarrollo innovador, centrado en la humanidad y basado en el conocimiento. Esto permitirá a los Estados Partes participar eficazmente y beneficiarse de la economía global del conocimiento. Concebir, consolidar y acompañar la implementación de proyectos y estudios volcado a la integración de los países del MERCOSUR en:

- Normalización
- Infraestructura de Redes y procesamiento de alto desempeño
- Prototipos de aplicaciones en áreas estratégicas
- Internet 2
- Divulgación de las iniciativas regionales (construcción de Portales)
- Impactos sociales de las nuevas tecnologías de información en la región

Promover la articulación de los esfuerzos regionales para las iniciativas internacionales de igual tenor para la Sociedad de la Información.

#### ACTIVIDADES PREVISTAS:

##### ACTIVIDAD 1. PATRONES DE INFORMACIÓN - NORMALIZACIÓN

Objetivo: Generar normativa regulatoria que contribuya a la creación de un andamiaje legal en la región

Plazo: 4 meses (junio - septiembre de 2000)

Responsables: Comisión Temática Sociedad de la Información

##### ACTIVIDAD 2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN - INTERNET

Objetivo: Desarrollar sistemas de información abiertos que fortalezcan el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del MERCOSUR. Se desarrollarán las siguientes acciones:

- Banco de Datos conteniendo los "Curriculum Vitae" de investigadores en C y T en un único formato. Plazo: 5 meses (Junio-Octubre de 2000)

- . Banco de Datos sobre Registro de Evaluadores para proyectos en C y T. Plazo: 4 meses (Junio-Septiembre de 2000)
- . Nomenclatura común en disciplinas en C y T. Plazo: 2 meses (Junio-Julio de 2000)
- . Bases de datos con tecnología abierta temas posibles: Procesos regulatorios, patentes, Pymes, industria de software. Temas específicos: zonas áridas, predicción climática, catástrofes naturales, etc. Temas sectoriales: vitivinicultura, cueros y calzados, contenidos tecnológicos, industria de la construcción civil, etc. Plazo: 1 mes (Junio de 2000) para conocer el estado y la disponibilidad de las Bases de datos existentes en cada país. Plazo Total: 5 meses (Junio-Octubre de 2000). Responsables: Comisión Temática Sociedad de la Información

### ACTIVIDAD 3. INTERNET

Objetivo: Promover la conectividad y creación de redes que contribuyan al proceso de integración del MERCOSUR

- . Conectividad construcción de redes dando protagonismo al usuario (ciudadano)
- . Seguridad
- . Portal - MERCOSUR - Web de cada país. Plazo: 5 meses (Junio-Octubre de 2000)
- . Dominio MERCOSUR - (ar.br.py.uy.cl.bl). Recomendación: La Comisión Temática entiende como necesario y conveniente el desarrollo de gestiones para la obtención de un dominio propio del MERCOSUR de alcance internacional con autonomía para administrar las direcciones IP de los Estados Partes más Chile y Bolivia. La administración de la Agenda de direcciones IP es recomendable que sea implementada en la Secretaría Administrativa del MERCOSUR (SAM). Responsables: Comisión Temática Sociedad de la Información

### ACTIVIDAD 4. CAPACITACIÓN EN LA TEMÁTICA EN SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Objetivo: Impulsar procesos de capacitación en Tecnologías de Información y Comunicación atendiendo a su uso instrumental y al desarrollo humano y social.

Implantar de forma permanente, la Escuela MERCOSUR de Sociedad de la Información, que proveerá entrenamiento y cursos pertinentes a las cuestiones de la sociedad de la información.

Para el primer encuentro que deberá ocurrir en el inicio del año 2001 los temas a ser abordados serán: supercómputo (paralelismo), redes, construcción de software para Internet, agentes inteligentes y otros.

- . Grupos comunes de formación y actualización permanente en la temática de Sociedad de la Información
- . Virtual (Web site), vincular las ofertas por Internet
- . Bibliotecas virtuales, vincular la oferta por Internet
- . Editoriales y Publicaciones por Internet

Plazo: Inicio del año 2001. Responsable: Argentina será la responsable por la conducción de la implantación de la Escuela MERCOSUR de Sociedad de la Información.

## ACTIVIDAD 7. DIFUSIÓN - INTERNET

Objetivo: Difundir las actividades de la RECYT

- Web Sites (E1)
- News Letter electrónica (E2)
- Listas de discusión (E1)
- Eventos (congresos, seminarios, ferias, etc.) (E1)
- Capacitación (E1)
- Workshop para Periodistas (E2)

Plazo: 6 meses Junio-Noviembre (E1: 3 meses, Junio-Agosto de 2000 y E2: 3 meses, Septiembre-Noviembre de 2000)

## MERCOSUL/XI RMC E PAÍSES ASOCIADOS/ Acta /00

Rio de Janeiro, 20 de dezembro de 2000.

2. Establecer una política de difusión cultural para que a produção regional esteja presente nos mercados internacionais. Nesse sentido, as primeiras ações serão:

- a) A realização da primeira Semana do Cinema do Mercosul, no Exterior;
- b) A promoção da cultura musical do Mercosul por meio da edição de uma coleção que será iniciada com o repertorio clássico dos Estados Parte e Associados;
- c) A promoção da publicação de uma antologia de contos de escritores do Mercosul em dois volumes, um em espanhol e outro em português.

## Resolución GMC Nro. 26/01: ACTAS Y DOCUMENTOS DEL MERCOSUR

Asunción, 13 de Junio de 2001

Art. 3.- Las normas y los proyectos de normas serán elaborados en las versiones en portugués y español, correspondiendo a los órganos responsables de su elaboración o aprobación, según sea el caso, asegurar el igual sentido de las dos versiones.

Excepcionalmente y en casos debidamente fundados, se podrá establecer que los Anexos que forman parte de una norma y/o de un proyecto de norma, consten en uno de los idiomas oficiales del MERCOSUR o en un tercer idioma, dejando expresa constancia de ello.

En el caso de los proyectos de normas, la Secretaría Administrativa del MERCOSUR procurará verificar el igual sentido de las dos versiones, con anterioridad a la reunión que los aprobará, proponiendo a la Presidencia Pro Tempore las correcciones que fueran necesarias.

## Resolución GMC Nro. 15/02: Estructura y Manual de Cargos y Funciones de la Secretaria Administrativa del Mercosur



**Buenos Aires, 18 de Abril de 2002**

El SN (Sector Normativa de la SAM) será responsable por todas las actividades de apoyo requeridas por la Presidencia Pro Tempore durante el proceso de elaboración, aprobación e implementación de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR, desde su negociación hasta la notificación de la plena incorporación de las mismas a los ordenamientos jurídicos de los Estados Partes.

Será responsable, además, por la sistematización, compilación y gerenciamiento de informaciones en apoyo a los demás órganos del MERCOSUR, así como por el acompañamiento de la tramitación de Consultas, Reclamaciones y Controversias y por la elaboración del Boletín Oficial del MERCOSUR.

(...)

Apoyo al proceso de elaboración e implementación de normas en el MERCOSUR:

1) Análisis de los proyectos y propuestas de normas elevados por los foros técnicos a consideración de los órganos decisorios del MERCOSUR:

El SN deberá asegurar la calidad formal y lingüística de los proyectos y propuestas de normas a ser sometidos a consideración del Consejo del Mercado Común, del Grupo Mercado Común y de la Comisión de Comercio del MERCOSUR.

2) Traducciones:

El SN deberá proceder a la revisión de las versiones en idiomas español y portugués de los proyectos de norma, así como asegurar la efectiva correspondencia de los textos en los dos idiomas, antes de su consideración por los órganos decisorios del MERCOSUR. EL SN deberá además realizar, en coordinación con los Estados Partes, las traducciones auténticas para los idiomas español y portugués de todas las decisiones adoptadas por los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR.

(...)

El SDD (Sector de Documentación y Divulgación) será responsable por la formación, organización y mantenimiento del archivo oficial de la documentación del MERCOSUR, en medio físico y magnético, así como por la adopción de las medidas necesarias de difusión de los documentos y normas aprobados por los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR.

Archivo y difusión de la documentación y de las normas del MERCOSUR:

1) Archivo oficial de la documentación (medios físico y magnético):

El SDD deberá ejecutar las siguientes tareas:

Organizar y mantener actualizado el archivo oficial del MERCOSUR, el que deberá estar conformado por toda la documentación emanada de los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR, así como por todos los instrumentos firmados por el MERCOSUR con terceros países, grupos de países u organismos internacionales;

Mantener actualizada la Base de Datos de la SAM, la que deberá estar estructurada de manera de viabilizar consultas por tema, órgano emisor o tipo de norma;

Cotejar las versiones en medio físico y magnético de las actas y de sus anexos y, en caso de discrepancia entre las mismas, proceder a la corrección pertinente en la versión en medio magnético;

Mantener actualizada la lista de Decisiones, Resoluciones y Directivas, así como de proyectos de normas elevados por los foros técnicos a consideración de los órganos decisorios del MERCOSUR;

## 2) Divulgación:

El SDD deberá ejecutar las siguientes tareas:

**Editar y divulgar el Boletín Oficial del MERCOSUR, elaborado por el Sector de Normativa**

Mantener actualizada la lista de destinatarios del Boletín Oficial del MERCOSUR y responsabilizarse por la divulgación y distribución del mismo;

Seleccionar y encaminar al Sector de Informática, para su incorporación en la página WEB, toda la documentación de carácter público emanada de los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR;

El SI (Sector de Informática) deberá ejecutar las siguientes tareas:

Prestar asistencia técnica informática a todos los sectores de la SAM, incluso en la organización logística de las reuniones Definir e implementar los métodos de seguridad del sistema de informática de la SAM;

Responsabilizarse por el perfeccionamiento técnico y por la seguridad de la Base de Datos de la SAM;

**Mantener actualizada la página WEB del MERCOSUR**, mediante la incorporación de las informaciones previstas por el Sector Documentación y Divulgación

## **MERCOSUR/RME/XLI CCR/ACTA /02**

**Buenos Aires, 11 al 13 de junio de 2002.**

7. En el marco del Sistema de Información y Comunicación.

### **7.1 XX Reunión del Sistema de Información y Comunicación.**

**El Sistema de Información y Comunicación (SIC) presentó la versión definitiva de la página WEB del Mercosur Educativo.**

**Se resaltó el funcionamiento efectivo descentralizado del Sistema y de las Oficinas Virtuales de Trabajo, como herramientas que permitirán la optimización de los recursos de los países.**

El SIC solicitó elevar a la consideración de las instancias superiores del Mercosur la necesidad de contar con una política común sobre el tema de sistemas de información y comunicación que permita vincular las distintas áreas del Mercosur.

En este sentido, el CCR recomienda como urgente la necesidad de contar con un proveedor general del Mercosur, donde se puedan ubicar las diferentes páginas WEB de todas las instancias. Tal procedimiento permitirá concentrar los esfuerzos llevados a cabo por las distintas áreas y evitar la dispersión de la información. Acordó presentar dicho pedido a la RME.

El CCR destacó el cumplimiento integral de la tarea realizada por el SIC y acordó que todas las actas y sus anexos emanados de las reuniones deberán tener sus versiones en medio electrónico para su incorporación al sistema.

#### **MERCOSUR/RME/XLII CCR/ACTA 2/02**

**Fortaleza, 1 al 3 de octubre de 2002.**

##### **2.3.3. Página WEB del SIC**

Se realizó el entrenamiento de las diversas instancias del SEM en el uso de las oficinas virtuales en la página WEB del SIC.

Se revisó y se publicó el Manual de Uso del Sitio WEB del SIC; además se efectuó la revisión del funcionamiento de las oficinas virtuales, supervisando su perfeccionamiento. Se definirán, asimismo, las fechas para la inclusión por los países, de las informaciones acordadas en las reuniones anteriores, como también para la actualización de la versión en español.

#### **MERCOSUR/RME/XLV CCR/ACTA 2/03**

**Asunción, 4 y 5 de junio de 2003.**

#### **Informe de la Comisión Técnica del Sistema de Información y Comunicación (SIC) del Sector Educativo del MERCOSUR**

Se presentó el informe de la XXII Reunión del SIC en el que se destacaron los siguientes puntos:

Sistema de Información y Comunicación (SIC): para fortalecer su uso y contenido; se destacó la necesidad de que Brasil provea las herramientas a los nodos nacionales, para la actualización descentralizada de los documentos oficiales del SEM. Con el objeto de traducir al español la estructura del sitio web, el especialista paraguayo responsable de la traducción deberá realizar el trabajo en Brasil, hasta que el administrador del sitio provea los mecanismos para hacerlo en forma descentralizada.

## **MERCOSUR/RME/XLVI RCCR/ACTA N° 3/03**

**Montevideo, 16 y 17 de septiembre de 2003.**

### **2.7 Biblioteca Escolar Básica.**

Para conformar la Biblioteca Escolar Básica el CCR acordó trabajar a partir de los títulos y géneros de las obras literarias que cada país seleccione, preferentemente entre aquellas que ya están traducidas, indicando el nivel educativo a que estarían dirigidas.

El CCR recomendó que se estudie en conjunto con las editoras fórmulas que permitan reducir costos y asegurar una distribución masiva.

Para conmemorar el Día del Mercosur, el CCR recomendó el lanzamiento de por lo menos uno de los títulos y la realización de una maratón de lectura el día 26 de marzo.

## **MERCOSUR/XXV RME/ACTA N° 2/03**

**Montevideo, 20 de noviembre de 2003**

12. Expresaron su satisfacción por la obtención del dominio de Internet [mercosur.int](http://mercosur.int) que oportunamente se había solicitado y manifestaron su voluntad de unir esfuerzos para que el sitio Web del Sistema de Información y Comunicación esté disponible en el sitio de la Secretaría del Mercosur.

## **MERCOSUR/RME/XLIX CCR/ACTA N° 2/04**

**Buenos Aires, 7 al 9 de junio de 2004.**

□□. Informe sobre acciones y actividades de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Básica (CRCEB):

### **Proyecto bibliotecas escolares:**

Se informó que los países están remitiendo los títulos para conformar la Biblioteca, dándose un plazo hasta el 30 de julio para enviar la lista definitiva a Argentina.

Considerando el Plan Iberoamericano de Lectura, cuya elaboración fuera encomendada por la XIII Conferencia Iberoamericana de Educación (Tarija, Bolivia, septiembre 2003), se acuerda enmarcar y complementar las iniciativas nacionales y del Mercosur. En este sentido, junto al proyecto de Bibliotecas Escolares se decide impulsar:

□□. La edición y difusión de los cuentos de autores del Mercosur, que integran la colección Latinoamérica Lee. Para esta iniciativa se cuenta con el apoyo de la OEI que, en su articulación con el CERLALC, contribuirá en la implementación del proyecto.

- . Articulación con los medios de comunicación gráficos nacionales, para el financiamiento y difusión de materiales bibliográficos (Periolibros). La OEI apoyará esta línea trabajando con los Ministerios de Educación de cada país.

#### **MERCOSUR/RME/LI CCR/ACTA N° 4/04**

**Porto Alegre, 16 al 18 de noviembre de 2004.**

- . **MERCOSUL Lê**

A delegação argentina distribuiu aos demais países uma coleção da publicação "Latinoamerica Lee". A publicação da Coleção "MERCOSUL Lê" estará composta pelos títulos escolhidos pelos países.

O CCR decidiu ampliar até 30 de novembro de 2004 o prazo para o envio à Argentina dos títulos das obras selecionadas para compor a referida Coleção.

#### **MERCOSUR/RME/LII CCR/ACTA N° 1/05**

**Asunción, 28 y 29 de abril de 2005.**

- **IV Reunión del GGP de Terminología**

Se acordó aprobar los instrumentos de trabajo consistentes en la ficha terminológica bilingüe y el software para administrarla y ponerla a disposición en el sitio web del SIC.

#### **MERCOSUR/RME/LIV CCR/ACTA N° 3/05**

**Montevideo, 30, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2005.**

#### **ANEXO III: Acta de la III Reunión del GGP "Bibliotecas Escolares del MERCOSUR".**

1. Pautas para la elaboración de las guías didácticas que acompañarán la colección Bibliotecas Escolares del MERCOSUR.

Brasil manifestó la importancia de formar docentes lectores y el apoyo institucional que requieren estos tipos de proyectos y la necesidad de que las guías sean bilingües.

## **PROYECTO BIBLIOTECA ESCOLAR MERCOSUR**

### **Fundamentación**

La región MERCOSUR supone un ámbito cultural, lingüístico y educativo diversificado en el que es posible propiciar un intercambio productivo que permita potenciar la riqueza de su propia diversidad. Asimismo, se trata de tender a revertir situaciones en los procesos de enseñanza.

**MERCOSUR/XXX RME/Acta N° 1/06**

**Buenos Aires, junio de 2006**

**Anexo V: Addendum al documento “Estructura Orgánica del Sector Educativo del MERCOSUR” CMC/Decisión Nro. 15/01 del 20 de diciembre de 2001**

Cap. III. De las sesiones.

Art. 25: Se registrará en actas oficiales todo lo actuado en las reuniones ordinarias y extraordinarias. Para su elaboración se seguirá lo establecido en la GMC/Res. 26/01 y en el DI Nro. 1/01 de la XXXIX Reunión del CCR.

Art. 26: Finalizada cada reunión, y aprobada el acta correspondiente, la misma deberá ser firmada por los jefes de las delegaciones.

Art. 27: Las actas y anexos deberán remitirse en soporte electrónico a los nodos nacionales del SIC para su publicación en el sitio web, a través de los integrantes del CCR o de quien ellos dispongan.

**MERCOSUR/RME/LVIII RCCR/ ACTA N° 3/06**

**Curitiba, 4 al 6 de septiembre de 2006.**

O CCR acolheu a proposta feita pelo representante da OEI da publicação de uma revista especial sobre o Mercosul Educacional e encomendou a Marta Lafuente, Vice-Ministra de Educação do Paraguai, a coordenação acadêmica da revista. Concordou com a proposta do PNUD de publicar um número sobre Mercosul Educacional na sua revista *Desafios* e divulgar as iniciativas do SEM no seu portal.

### **11. Educação a distância**

A delegação argentina apresentou seu programa TV Educativa. A Venezuela lembrou a existência dos programas Universidade Nacional Aberta e aldeias universitárias da Universidade Bolivariana em seu país.

#### **MERCOSUR/REM/CCR/ XXXIII SIC/ ACTA Nº 1/07**

**Asunción, 23 y 24 de mayo de 2007.**

□□. Lectura del Acta de la XXXII Reunión del Sistema de Información y Comunicación del Sector Educativo del Mercosur-SIC

#### Principales consideraciones de la LX Reunión del CCR

En relación a las principales recomendaciones que el CCR indicó al SIC en la LX Reunión del Comité Coordinador Regional del Sector Educativo del Mercosur, los delegados del SIC acordaron:

- **Educación a Distancia:**

Argentina se comprometió a establecer comunicación con el canal educativo argentino *Encuentro* a efectos de recabar información sobre las experiencias de educación a distancia, así como para obtener información de los referentes de cada país. Posteriormente comunicará los resultados de la consulta a los demás países para establecer el mecanismo de relevamiento de la información para la publicación en el sitio web.

Otro compromiso asumido por la delegación argentina es la creación de una categoría denominada *Educación a Distancia* en el Banco de Prácticas del sitio web del SIC a fin de difundir dichas experiencias.

#### **MERCOSUR CULTURAL/V CCRI/ACTA Nº 2/07**

**Quito, 10 y 11 de septiembre de 2007.**

## V REUNIÓN INTERMEDIA DEL COMITÉ COORDINADOR REGIONAL DEL MERCOSUR CULTURAL

Se le solicitará a UNESCO el financiamiento de los siguientes proyectos

- . Página WEB del MERCOSUR, perfeccionamiento de la página y traducción oficial al Guaraní, la Secretaría Pro Tempore solicitará respaldo a Argentina y Brasil

**MERCOSUR/RME/LXIV RCCR/ ACTA N° 1/08**

**Mar del Plata, 23 al 25 de abril de 2008.**

### **9. Sesión de trabajo con el representante de la PPTA del CCR de Cultura**

Alf Mustafá, Director de Cooperación Internacional de la Secretaría de Cultura de la República Argentina realizó una exposición sobre las actividades desarrolladas en su área

Informó que los días 7, 8 y 9 de mayo se realizará una reunión en Brasilia para la puesta en marcha de una página web cultural de MERCOSUR. El CCR acordó articular mediante un link a las páginas web de ambos sectores del MERCOSUR.

**Resolución GMC N° 14/08: PAUTAS NEGOCIADORAS DEL SGT N° 1 "COMUNICACIONES"**

**Buenos Aires, 20 de Junio de 2008**

- **RADIODIFUSION DIGITAL (SONORA Y TELEVISION)** Definición: Acompañar los estudios realizados por los distintos Organismos internacionales de Telecomunicaciones, promoviendo el intercambio de información sobre la evolución de los sistemas existentes a nivel mundial, considerando aspectos tecnológicos, económicos, culturales y sociales, y establecer los procedimientos de coordinación para la utilización y operación de canales radioeléctricos atribuidos a los servicios de radiodifusión sonora y televisión con modulación digital. Justificación: Se fundamenta en el continuo desarrollo tecnológico que se verifica en el área de las telecomunicaciones. Plazo: Permanente.

**d) Legislación educativa, especialmente la enseñanza de castellano, de lenguas aborígenes, de lenguas extranjeras, de lenguas clásicas y casos especiales como el caso de enseñanza a hipoacúsicos y no videntes.**

**MERCOSUL /RME/ CCR/ ACTA N° 2/00 y Compromiso de Gramado**



## Gramado, 1 de diciembre de 2000

Los Ministros acuerdan recomendar:

1.c. Preparar un Acuerdo sobre acreditación de profesores de portugués y español, que facilite la movilidad de los docentes entre los países del MERCOSUR.

1.d. Eliminar los obstáculos que dificultan a la movilidad de estudiantes en la región.

### Compromiso de Gramado

En el Anexo I se incluye el Compromiso de Gramado, mencionado como “Marco referencial para la definición del plan de acción del Sector Educativo del Mercosur”, en su letra se destacan los siguientes “avances importantes en el logro de su misión”, con respecto a políticas lingüísticas:

Diseño e implementación de políticas dirigidas a la enseñanza de la Historia y la Geografía en una perspectiva regional y la difusión de las Lenguas oficiales del MERCOSUR.

Entre sus “objetivos estratégicos”, el primero incluye:

□□. Promover espacios de reflexión y de diálogo sobre el proceso de integración del MERCOSUR con otros sectores gubernamentales e instancias institucionales involucrados.

Para este objetivo estratégico se añade:

□□. Difundir la enseñanza de las lenguas oficiales del MERCOSUR en los sistemas educativos, promover la formación de docentes para tal fin y favorecer el desarrollo de programas de educación intercultural bilingüe.

## MERCOSUL /RME/ CCR/ACTA N° 4/2000

### Gramado, 1 de diciembre de 2000

Se explicitan tres áreas en las que el GTPL ha acordado producir proyectos:

□□. “Criação de um Banco de Dados (MERCOLINGUA), que permitirá contar com subsídios para formular políticas lingüísticas de abrangência regional, criando uma rede de especialistas capazes de atuar e acompanhar o processo de integração regional.

□□. Elaboração de um exame de proficiência de Espanhol como Língua estrangeira (ELE), que constituir-se-á em um instrumento de avaliação em todos os países membros para a comprovação da proficiência em espanhol.

- □. Criação de cursos de formação de professores de espanhol e português como línguas estrangeiras, para suprir as demandas dos países do MERCOSUL”.

En cuanto al intercambio de profesores de ELE y PLE, el Acta suscribe:

(...) o CCR acordou solicitar aos Ministros autorização para elaborar uma proposta de Protocolo para possibilitar a mobilidade de professores de Português e Espanhol como língua estrangeira para ensino básico nos países do MERCOSUL.

## MERCOSUR/RME/CCR/CRCA/GTPL/ACTA Nº 1/2001

Asunción, 7 y 8 de mayo de 2001

### ACTA DE LA IV REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR

#### Informe de las delegaciones de los países

La delegación de Argentina informó sobre aspectos relacionados con los compromisos asumidos en la reunión de Porto Alegre. Presenta:

- una primera versión de proyecto para la concreción de la primera etapa en la elaboración del Banco de Datos MERCOLINGUA realizada por Roberto Bein (Anexo III) y que requerirá financiamiento complementario para acceder a una segunda etapa;
- un informe sobre el estado de situación de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) que toma en cuenta aspectos de marco legal, antecedentes de la Transformación Educativa argentina, desarrollo curricular, evaluación de proyectos de EIB y capacitación docente. (Anexo IV);
- propuesta de Evaluación de Conocimiento y Uso del Español como Lengua Extranjera para adolescentes y adultos, en el marco de los trabajos realizados por las Universidades Nacionales de Buenos Aires, de Córdoba y del Litoral;
- antecedentes del marco legal que rige la formación docente en lenguas extranjeras en la Argentina (Acuerdos Marco 11 y 14), esquema de carreras docentes en Lengua y Lenguas Extranjeras.

La delegación de Brasil organizó un informe, relacionado con el aporte para el Banco de Datos MERCOLINGUA sobre un proyecto piloto de investigación (Anexo V) que será elevado al CRAEB a los efectos de tramitar su financiación. El proyecto se desarrollará en el Estado de Santa Catarina, con cuatro meses de duración, tendrá proyección de desarrollo progresivo y paulatino hasta llegar a una cobertura nacional. El inicio del proyecto está previsto para el 1 de Julio y se extenderá hasta el 30 de octubre de 2001. Abarca dos ámbitos de investigación:

- □. la enseñanza del español, en los niveles superior, básico regular, y no regular. Abarca además la Legislación.

. la situación editorial y distribución de impresos.

A partir de este proyecto piloto, y ya con una estructura definitiva del banco de datos, se proyecta la expansión de la muestra para:

- . los demás estados del CODESUL (RS, PR, MS),
- . los estados elegidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología como más importantes en la relación de intercambio con el Mercosur;
- . los demás estados.

Se informó además sobre la aplicación del **CELPE-Bras** y eventos Académicos programados para 2001.

**La delegación de Paraguay** informó que las acciones referidas a política lingüística se orientan en dos direcciones: por un lado, las que atienden las necesidades internas del país, relacionadas con su particular situación lingüística y por otro, las que se refieren a las necesidades que emergen de los compromisos en los procesos de integración regional.

En el primer caso, se mencionó que en Paraguay se está implementando, a nivel nacional, la educación bilingüe castellano-guaraní, se realizan investigaciones de orden sociolingüístico, se promueve un programa de educación intercultural bilingüe dirigida a comunidades lingüísticas indígenas y se impulsa la declaración, por la UNESCO, del universo cultural guaraní como patrimonio intangible de la humanidad.

En cuanto a los compromisos del Paraguay en el marco de su integración regional y en lo que respecta a las tres áreas de acción priorizadas por GTPL, se informó que las Universidades paraguayas no ofrecen cursos de castellano como lengua extranjera. La única institución que cuenta con un programa y exámenes de castellano como lengua extranjera es la organización norteamericana **Cuerpo de Paz**; programa destinado a voluntarios norteamericanos que trabajan en Paraguay.

Con relación a formación de profesores en portugués como LE se informó que se han iniciado conversaciones para una eventual instalación de esta formación de profesores en el Instituto Superior de Educación (ISE). Asimismo, con relación a la formación de profesores de Castellano como LE se informó la posibilidad de incluir metodologías de enseñanza de LE y proyectos pedagógicos para la enseñanza de castellano como LE en los programas de formación de docentes de Castellano en el ISE.

**La delegación de Uruguay** organizó su informe en base a tres ejes: MERCOLINGUA, Formación Docente y Examen de Competencia. Las delegadas de Uruguay indicaron que tienen como función proponer aspectos técnicos en la elaboración de proyectos pero no tienen capacidad de ejecución de los mismos, Se presenta un informe que resume las referencias a la enseñanza de español y portugués como LE en los documentos emanados del MERCOSUR y analiza que se ha realizado y qué se puede hacer a corto plazo en relación a la formación docente en el marco de la Universidad de la República (Anexo VI).

Además se presenta el catálogo de las publicaciones sobre políticas lingüísticas y situación lingüística de áreas de frontera organizado por el Centro de Estudios Interdisciplinarios del Uruguay de la Universidad de la República y el listado de publicaciones sobre políticas lingüísticas y enseñanza de portugués y español como LE producidas por los investigadores de la Universidad de la República (Anexo VII). Esos datos podrán ser incorporados al Banco de Datos Mercolingua.

En lo relativo a la formación de profesores de PLE (Portugués Lengua Extranjera) acaba de presentarse un proyecto ante las autoridades de la ANEP (Administración Nacional de Educación Pública). El mismo prevé la formación en corto plazo (dos años) de tres tipos de destinatarios: aspirantes con dominio avanzado de portugués pero sin formación pedagógico-didáctica, egresados del Instituto de Profesores "Artigas" en lengua (francés, italiano, español,

inglés) o en literatura con competencia media en lengua portuguesa, y aspirantes que reúnan las condiciones de egreso en las secciones mencionadas y dominio del portugués.

Esta formación, que prevé tres trayectos didácticos diferentes, se iniciaría en el año 2002 en el Instituto de Profesores "Artigas".

Con relación a las investigaciones referentes a políticas lingüísticas, la delegación uruguaya informó que el Instituto de Lingüística de la Universidad de la República cuenta con estudios sociodialectales sobre el español, sobre las comunidades luso-hablantes de frontera, y sobre distintos grupos migratorios. Asimismo, se está llevando a cabo un proyecto sobre actitudes, identidad y políticas lingüísticas en el Uruguay cuyos resultados podrían ser incorporados al Banco de Datos MERCOLINGUA. En cuanto a la enseñanza de posgrado vinculada con la temática de políticas lingüísticas, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UR ha organizado una Maestría en Estudios Fronterizos, y está coordinando actualmente un Diploma sobre Lenguaje, Educación y Sociedad en Áreas de Frontera.

### **Análisis de la Planificación Estratégica**

El GTPL propuso complementar las líneas estratégicas, las metas y los programas, proyectos y actividades prioritarias para el logro del objetivo estratégico. *"Fortalecimiento de la conciencia ciudadana favorable a la integración regional que valore la diversidad cultural."* En ese sentido se propone:

. Modificar la primera línea estratégica de la siguiente manera:

- Promover la enseñanza de las lenguas oficiales del MERCOSUR en los sistemas educativos y la formación de docentes
- Promover el conocimiento del patrimonio lingüístico regional e instrumentar políticas adecuadas a las diferentes realidades sociolingüísticas de la Región

. Modificar las metas, para estas dos líneas de acción, de la siguiente manera:

- Declarar al guaraní como lengua oficial del MERCOSUR. Esta meta se fundamenta en el hecho de que a partir de 1992 la lengua guaraní fue declarada lengua oficial del Paraguay, y que por lo tanto estaría en iguales condiciones que el portugués y el español en cuanto a uso oficial en los respectivos países. En el caso de Paraguay sería de suma importancia este reconocimiento en la medida en que el guaraní forma parte sustancial de su identidad nacional, además de ser un patrimonio cultural de la Región que debe ser preservado y promovido.
- Ofrecer por lo menos en un nivel del sistema educativo la enseñanza sistemática de un idioma oficial como lengua extranjera en un número determinado de centros educativos en todos los países.
- Desarrollar y consolidar programas de Educación Intercultural Bilingüe y otros esfuerzos de educación adecuados a las minorías lingüísticas.
- Implementar acciones a partir de las informaciones obtenidas mediante el Banco de Datos MERCOLINGUA.
- Tener consolidado un sistema de acreditación y movilidad de profesores de las lenguas oficiales entre los países del MERCOSUR.

. Modificar los programas, proyectos y actividades prioritarias, para las metas mencionadas, de la siguiente manera

- Creación de un Banco de Datos (MERCOLINGUA)
- Creación o fortalecimiento de cursos de Formación de Profesores de las lenguas oficiales como lenguas extranjeras y como segundas lenguas.

- Elaboración de un examen de competencia en español como lengua extranjera.
- Elaboración de una propuesta de acuerdo que posibilite la movilidad de profesores e las lenguas oficiales del MERCOSUR
- Elaboración de programas de apoyo al proceso de estandarización de la lengua guaraní
- Instrumentación de programas de enseñanza de guaraní en la Región.

**Proyecto: Banco de Datos MERCOLINGUA**

En la elaboración de este proyecto el GTPL tiene avanzada la justificación que consta en el Acta de su II Reunión, así como los objetivos, las acciones estratégicas y las etapas de ejecución que constan en el Acta de su III Reunión.

En cuanto a los proyectos específicos para la recopilación de datos, se decidió que cada país elaboraría y ejecutaría estos proyectos de acuerdo con sus necesidades y características propias. En este sentido las delegaciones de Argentina y Uruguay han presentado proyectos que se encuentran en proceso de ejecución.

En cuanto a la organización y funcionamiento del Banco de Datos MERCOLINGUA, se decidió:

- . Cada país tendrá un Coordinador del Banco de Datos. El Coordinador tendrá como funciones:
  - . Recibir, sistematizar y transmitir informaciones.
  - . Resolver problemas referidos a la distribución de informaciones.
  - . Coordinar la estructura definitiva del Banco de Datos a partir de las primeras informaciones recibidas.

Se sugieren los nombres de las siguientes personas, quienes, en una primera etapa, asumirían las funciones de coordinadores del Banco de Datos en cada país:

- Argentina: Silvia González
- Brasil: Gilvan Müller de Oliveira en base a sistemas informáticos, y difundirlas
- Paraguay: Nancy Oilda Benítez
- Uruguay: Beatriz Gabbiani
- Bolivia:
- Chile:

- . Se ha de contar con un Centro de Gestión de Datos para recibir informaciones, sistematizarlas, y difundirlas.
- . Se consultará a especialistas sobre los mecanismos de protección legal relacionados con la autoría de proyectos e informaciones del Banco de Datos. Asimismo se establecerán las condiciones de acceso a las informaciones de dicho Banco.

Se prevé informar sobre los avances obtenidos en una primera etapa en el mes de noviembre de 2001, así como discutir la estructura definitiva del Banco de Datos.

**Examen de competencia en español como lengua extranjera**

Se ha enfatizado la necesidad de elaborar en forma conjunta los exámenes regionales de competencia de español como lengua extranjera.

Para alcanzar con éxito esta meta es fundamental que haya participación de especialistas de **todos** los países del MERCOSUR en **todas** las etapas del proceso de elaboración del examen, que abarcan discusiones y definiciones en cuanto a:

- motivo del examen
- población destinataria
- naturaleza de examen (concepción teórica)
- definición de competencia (concepto de lengua y capacidades a ser evaluadas)
- formato y estructura del examen
- tipo de ejercicios
- forma de certificación

En cuanto a las etapas posteriores:

- implementación del examen en todos los países
- acreditación de instituciones responsables de la aplicación
- entrenamiento de los examinadores
- aplicación del examen
- entrenamiento de los correctores
- corrección
- tratamiento estadístico
- sistematización del proceso

Asimismo se ha de consultar con Argentina sobre la posibilidad de organizar el Foro propuesto por el GTPL en la reunión de Porto Alegre.

Se recomienda a los Ministerios de Educación la designación de dos o más personas especialistas por país para conformar la comisión propuesta en la reunión de GTPL de Porto Alegre, y ver la posibilidad de contar con una consultoría internacional.

Se acuerda esperar las propuestas que surjan del Foro para proponer una agenda de trabajo respecto de la elaboración del examen.

**En cuanto a la creación de cursos de ELE y PLE, las acciones se enmarcarán en los ámbitos locales de cada país.**

### **Movilidad de Profesores de Español y Portugués como Lenguas Extranjeras**

**En cuanto a la movilidad de profesores de PLE y ELE, el GTPL recomienda:**

- relevar los planes de estudio de formación docente en portugués y español como lenguas extranjeras en los seis países de la región;
- analizar a partir de dichos planes, sus estructuras, enfoques, cajas y espacios curriculares, y los contenidos que caracterizan a estos últimos;
- solicitar asistencia técnica al grupo de trabajo de especialistas en evaluación y acreditación para el establecimiento de estándares/criterios entre los certificados/títulos docentes con especial atención al portugués y al español;
- solicitar asistencia técnica legal para el relevamiento y análisis de las normativas de cada país que rigen la formación docente en lenguas extranjeras en general y con especial énfasis en portugués y español;
- promover la aprobación de normativa que posibilite la movilidad de docentes de español y portugués como lengua extranjera en los países de la región.

El GTPL recomienda tener en cuenta los siguientes criterios para el desarrollo del dispositivo de movilidad de referencia:

- la movilidad se circunscribirá a la necesidad de formación de recursos humanos en áreas específicas de la formación docente en portugués y español como lenguas extranjeras;
- en caso de convocatorias de profesores de español y portugués como lenguas extranjeras, estos llamados serán abiertos a los docentes de los países miembros sobre la base de criterios de selección preestablecidos y difundidos en la región de acuerdo con las necesidades institucionales diagnosticadas y solicitadas formalmente.

#### Objetivos Estratégicos

	Líneas Estratégicas	Metas 2001 – 2005	Responsabilidades				SIC
			CCR	EB	ET	ES	
Fortalecimiento de la conciencia ciudadana favorable a la integración regional que valore la diversidad cultural	1. Promover la enseñanza de las lenguas oficiales del Mercosur en los sistemas educativos, la formación de docentes para tal fin y el desarrollo de programas interculturales bilingües	a. Ofrecer en por lo menos un nivel del sistema educativo la enseñanza sistemática de un idioma oficial (portugués / castellano) como lengua extranjera en un número determinado de escuelas en todos los países (2001 – 2005)		x			
		a. Tener consolidado un sistema de acreditación y movilidad de profesores de castellano y portugués entre los países del Mercosur			x		
		a. Implementación de a lo menos un proyecto de políticas lingüísticas				x	
	2. Realizar esfuerzos conjuntos con otras áreas del Mercosur, con la sociedad civil y el sector privado para difundir valores y actitudes favorables a la integración regional en el conjunto de la sociedad, optimizando el uso de los medios de comunicación social	2.1. Realizar por lo menos dos eventos regionales de participación y difusión masiva, como se concursos periodísticos, literarios, fotográficos, de ensayos, etc. (2001 – 2003)				x	
		2.2. Tener instituido el Premio Mercosur para eventos de participación y difusión masiva en el ámbito educativo y cultural (2003 – 2005)					

x

	3. Difundir las acciones del SEM al interior de los sistemas educativos nacionales, en las jurisdicciones responsables de la gestión escolar, en las comunidades educativas y hacia el conjunto de la sociedad	3.1. Afianzar un sistema de difusión y comunicación de los avances del Mercosur Educativo a las instituciones educativas y a la sociedad con publicaciones por lo menos semestrales en cada uno de los países (2001 – 2003)				x
		3.2. Editar una revista anual del SEM que tenga relevancia en contenido, diseño, participación y circulación en la región (2003 – 2005)				
	4. Avanzar en la implementación de propuestas curriculares, metodológicas y de producción de materiales académicos, pedagógicos y didácticos con enfoque regional	4.1. Haber implementado el curso a distancia para profesores de Historia y Geografía (2001 – 2003)	x	x		
		4.2. Realizar tres seminarios bienales sobre enseñanza Historia y Geografía en el Mercosur (2003 – 2005)				
Promoción de una Educación de calidad para todos en la región	1. Promover políticas de formación permanente y continua de recursos humanos competentes	a. Implementar un programa de capacitación para profesionales del sector de todos los niveles y modalidades	x	x		x
	2. Crear mecanismo regional de evaluación en el ámbito de la educación superior.	2.1. Tener en funcionamiento un mecanismo de evaluación de carreras de grado y postgrado				x
	3. Fortalecer la transformación de las instituciones educativas en la región orientadas hacia una educación inclusiva; que asegure a la atención a la diversidad.	3.1. Constituir una red de instituciones que permitan el intercambio de experiencias y la creación de un Banco de Información sobre educación inclusiva en todos los niveles	x	x		x
	4. Promover la cooperación interinstitucional en la región a efectos de realizar investigaciones conjuntas y consolidar núcleos avanzados de desarrollo socio-cultural y científico tecnológico	a. Tener un sistema integrado de cooperación interinstitucional	x	x		x
		a. Contar con un programa de investigaciones conjuntas de interés regional				x
		a. Tener conformada una red de centros	x	x		x



		de excelencia de la región			
Fortalecer el espacio educativo regional	5. Fortalecer la cultura de la evaluación en la región e implementar mecanismos que orienten la formulación de políticas.	5.1. Construir y consensuar un sistema de estándares educativos en la región para la Educación Escolar Básica, Media y Superior, así como para la Educación Especial	x	x	x
	6. Promover el uso sistemático de las nuevas tecnologías en la educación	6.1. Implementación de proyectos de cooperación en el uso de nuevas tecnologías en el sistema escolar	x	x	x
	1. Fortalecer la cooperación solidaria	a. Implementación de proyectos de cooperación regional.	x	x	x
		a. Implementar programas de cooperación con la Unión Europea.			x
		a. Establecer y fortalecer relaciones de cooperación con organismos internacionales y agencias de cooperación.			x
	2. Favorecer y estimular la vinculación del SEM con el sector productivo	2.1. Desarrollar proyectos educativos en los distintos niveles y modalidades de la enseñanza	x	x	x
	3. Promover la movilidad y el intercambio de estudiantes, docentes, académicos, investigadores y administradores	3.1. Implementación de un Sistema de Intercambio para los tres niveles de enseñanza e implementación de a lo menos un programa en cada nivel	x	x	x
		3.2. Negociar un acuerdo sobre reconocimiento de estudios de educación primaria y media no técnica con el Convenio Andrés Bello.			
		3.3. Implementación del mecanismo de acreditación de las carreras de Medicina, Ingeniería y Agronomía.			x
		3.4. Ampliar el mecanismo de acreditación a otras carreras.			
				x	

4. Promover estrategias de participación en el proceso de integración educativa de los distintos actores involucrados	4.1. Incorporación de representantes de estudiantes y de profesores en las actividades del SEM	x				x
5. Favorecer la coordinación entre los distintos sectores del Mercosur	5.1. Institucionalizar los vínculos con todos los sectores del Mercosur	x				
6. Favorecer la circulación del conocimiento	6.1. Generar mecanismos de difusión del conocimiento producido en los distintos países	x	x	x		x
7. Fortalecimiento del SIC	7.1. Consolidar los nodos nacionales del SIC					x
	7.2. Constituir una base terminológica					x
	7.3. Implementar el Proyecto de sistema de mediano plazo					x

## MERCOSUR/RME/XXXIXCCR/ACTA N° 1/01

Montevideo, 19 al 22 de septiembre de 2001.

### a. Educación Básica.

se resolvió:

- Mercolingua y la actualización bibliográfica de Historia y Geografía seguirán desarrollándose en el ámbito de esta Comisión.
- En relación a la movilidad de profesores de lengua, Argentina y Brasil continuarán trabajando en la elaboración de un informe acerca de las dificultades detectadas para su ejercicio profesional. Los demás países deberán remitir la información requerida a efectos de presentarla en la próxima reunión del CCR.
- Se conformará un grupo específico ad hoc, dependiente del CCR para trabajar en el reconocimiento académico de docentes de lengua con vistas a la movilidad.

8.- Respecto al Plan 2001 – 2005 del SEM se expusieron las metas elaboradas por la CRC-EB y se ajustaron las que ya estaban propuestas por las otras CRCA. De esta manera culminó la etapa de elaboración de este documento que se adjunta en Anexo VIII.

Se propuso que a la hora de definir nuevos proyectos se incorporen temáticas afines como el uso de nuevas tecnologías, educación en valores e intercultural bilingüe.

#### **MERCOSUR/RME/XL RCCR/ACTA N° 2/01**

**Montevideo, 3 al 5 de diciembre de 2001.**

**En el marco de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Básica (CRC-EB):**

Asimismo, el CCR solicita a la CRC-EB unificar los componentes **b** y **c** (curso de capacitación a distancia y pasantías para profesores de Historia y Geografía), y **d** y **e** (formación y pasantías de profesores de idioma español y portugués) del Proyecto "Formación y Capacitación de Profesores y Multiplicadores", continuando con la elaboración de perfiles según formato que se remitirá para cada proyecto incluido en su programación.

En relación a las lenguas oficiales del Mercosur, si bien se advirtieron importantes restricciones para su incorporación en el curriculum, se acordó continuar los trabajos que permitan el reconocimiento de estudios y el ejercicio de la docencia del portugués y el español. El CCR aprobó conformar una comisión Ad Hoc para trabajar en la Propuesta de Acuerdo sobre esos dos temas, dando así continuidad a los trabajos ya iniciados por Argentina y Brasil.

#### **MERCOSUR/RME/XLI CCR/ACTA /02**

**Buenos Aires, 11 al 13 de junio de 2002.**

##### **4.6 I Reunión de la Comisión Ad Hoc de Acreditación de Profesores de Idioma.**

Se informó sobre la realización de la reunión de la Comisión *ad hoc* sobre acreditación de profesores de idiomas de español y portugués, convocada por el CCR para analizar las condiciones que permitan cumplir la recomendación de los Ministros de Educación de promover la movilidad de docentes de los idiomas oficiales del Mercosur.

En el análisis realizado por la Comisión, se han detectado dificultades para la implementación de dicho mandato, sobre todo en lo referente a las diferencias de titulación y en el nivel que se realiza la formación docente en los países (terciario y universitario) y al cumplimiento de los requisitos migratorios y laborales para el ejercicio de la docencia.

La Comisión identificó como solución para atender a dicha demanda la elaboración de un acuerdo de reconocimiento de títulos para el fin específico del ejercicio de la docencia, que atendería a los requisitos académicos para aceptación de títulos. Los aspectos migratorios y laborales estarían atendidos por los acuerdos que se está trabajando en el Grupo de Servicios del Mercosur o por instrumentos bilaterales de que dispongan los países, en el caso de contener disposiciones más favorables.

De esta manera, la Comisión identificó los aspectos que un acuerdo de esta naturaleza debería contemplar. Propuso, además, actividades de capacitación de los profesores a ser llevadas a cabo por los países como forma de garantizar la efectividad de la acción.

El CCR elevará la propuesta a consideración y decisión de los Ministros, para que la Comisión pueda trabajar en la elaboración de un borrador de acuerdo.

## **MERCOSUR/RME/XLII CCR/ACTA 2/02**

**Fortaleza, 1 al 3 de octubre de 2002.**

### **1.5 Acuerdo de Movilidad de Profesores de Idiomas**

La delegación argentina enviará para el análisis de los países, hasta el día 30 de octubre de 2002, la propuesta preliminar de Acuerdo de Reconocimiento de Títulos para el ejercicio de la docencia de los idiomas oficiales del Mercosur. Cada país deberá profundizar las discusiones internas sobre el tema y presentar sus consideraciones en la XLIII Reunión del CCR.

## **MERCOSUR/RME/XLIII CCR/ACTA 3/02**

**Río de Janeiro, 19 al 21 de noviembre de 2002.**

□□. **Proposta de Acordo de reconhecimento de títulos, certificados e diplomas para o exercício da docência no ensino do espanhol e português como línguas estrangeiras nos países do Mercosul, Bolívia e Chile.**

O CCR procedeu à avaliação da proposta de acordo de reconhecimento de títulos certificados e diplomas para o exercício da docência no ensino do espanhol e português como línguas estrangeiras nos países do Mercosul, Bolívia e Chile, preparada pela delegação argentina, juntamente com o projeto de Acordo n.º 14/02, sobre residência para nacionais dos Estados Partes do Mercosul, Bolívia e Chile, em preparação no âmbito da Reunião de Ministros do Interior do Mercosul, por conterem, ambas as propostas, aspectos complementares. Ajustou-se, assim, a proposta de acordo preparada pela delegação argentina e acordou-se que cada país realizará as consultas internas visando sua assinatura e enviará seus comentários à delegação argentina até o fim do mês de janeiro de 2003 (Anexo IV).

**MERCOSUR/XXIV RME DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE/ACTA N° 1/03**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de junio de 2003.**

**Acuerdan** firmar una **Declaración para fortalecer el desarrollo de la integración educativa y cultural** de la región ante un nuevo escenario político que caracteriza a los países del bloque. Esta Declaración figura como Anexo IV.

**Convienen** en suscribir el **ACUERDO DE ADMISIÓN DE TÍTULOS, CERTIFICADOS Y DIPLOMAS PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL Y DEL PORTUGUÉS COMO LENGUAS EXTRANJERAS EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR.** (Anexo VI)

**Deciden** encargar al Comité Coordinador Regional el diseño y la puesta en marcha, a corto plazo, de un sistema virtual para la enseñanza de las lenguas oficiales del MERCOSUR.

**MERCOSUR/RME/XLVI RCCR/ACTA N° 3/03**

**Montevideo, 16 y 17 de septiembre de 2003.**

**2.5 Propuesta para la formación de formadores en lenguas extranjeras**

El Director de Unión Latina – Uruguay, Thomas Lowy planteó al CCR la disposición de ese Organismo de elaborar un proyecto a ser presentado antes de fin de año, sobre **actualización de metodologías en formación de formadores en lenguas extranjeras.**

Esta propuesta exigiría designar responsables por país que brinden los insumos necesarios para diseñar el proyecto. El perfil del mismo sería presentado y puesto a consideración en la próxima reunión del CCR.

La Presidencia pro tempore mantendrá los contactos necesarios con los países y con Unión Latina – Uruguay.

**2.12 Sistema virtual para la enseñanza de las lenguas oficiales del Mercosur**

**Argentina y Brasil se comprometieron a relevar experiencias exitosas de enseñanza virtual de español y portugués.**

## MERCOSUR/RME/XLVII RCCR/ACTA N° 4/03

Montevideo, 17 al 19 de noviembre de 2003.

- a. Con relación a la **Biblioteca Escolar Básica**, el CCR resolvió crear un Grupo Gestor del proyecto: Biblioteca Escolar del Mercosur. Estará integrado por técnicos del área curricular, encargados de la evaluación de materiales didácticos y pedagógicos; tendrá como cometido definir textos, géneros y autores y hacer una propuesta para su posible implementación.

**2.6 Sistema virtual para la enseñanza de las lenguas oficiales del Mercosur.** Argentina y Brasil informaron sobre sus dificultades para efectuar el relevamiento de las experiencias de enseñanza virtual de las lenguas oficiales del Mercosur. Se procurará tener resultados para el próximo semestre.

**2.7 La Presidencia pro tempore informó sobre los avances del Proyecto: “Actualización en la metodología de la enseñanza para la formación de formadores en lenguas extranjeras”, que viene realizando en forma conjunta con Unión Latina.**

El CCR recibió el perfil del proyecto (**Anexo VII**) y manifestó el interés de seguir avanzando para su concreción.

Autorizó a la Presidencia pro tempore a comunicar a Unión Latina el interés formal en la ejecución de este proyecto.

Igualmente cada país pondrá a consideración de sus técnicos esta primera versión y remitirá a Uruguay sus observaciones al más breve plazo.

## MERCOSUR/RME/XLVIII RCCR/ACTA N° 1/04

Buenos Aires, 29 y 30 de abril de 2004.

- . Informe sobre acciones y actividades de la Comisión Regional Coordinadora Educación Básica (CRCEB):

### Proyecto bibliotecas escolares:

Se informó que Argentina presentó y giró una propuesta para consideración del resto de los países. En la misma, se pone un especial énfasis en escuelas de frontera e intercambio de experiencias entre los docentes y se identifica una primera etapa referida al armado del corpus común de estas bibliotecas; seleccionar 5 títulos por países; introducir textos que sean traducidos en las lenguas del MERCOSUR, referidos a leyendas, cuentos, etc. Se estableció como plazo para hacer llegar las observaciones el 19 de mayo; de no recibirse comentarios se dará por aprobada.

### Idiomas oficiales del MERCOSUR como lenguas extranjeras:

Se informó sobre la designación de la coordinadora académica de este proyecto, Dra. Beatriz Gabbiani (URUGUAY), y se hizo entrega del cronograma de actividades. (**Anexo VI**)

En el presente año se desarrollarán **dos seminarios** (primera fase) solicitándose a los países que antes del 28 de mayo postulen especialistas (hasta tres) y remitan: curriculum vitae, diseño de programa, listado bibliográfico básico a la Presidencia Pro Tempore y a la coordinación académica. De la nómina recibida se seleccionará a quienes dictarán los seminarios. Antes del próximo CCR deberán estar definidos los países sedes de estos encuentros.

#### **MERCOSUR/XXVI RME/ACTA N° 1/04**

**Asunción, 10 de junio de 2004**

Deciden la realización de los seminarios correspondientes al "Proyecto Actualización docente para la enseñanza del español y portugués, como lenguas extranjeras", en el próximo semestre.

#### **MERCOSUR/RME/L RCCR/ACTA N° 3/04**

**Florianópolis, 15 al 17 de septiembre de 2004.**

- **Projeto de Atualização do Ensino de Espanhol e Português como línguas estrangeiras.**

A delegação do Uruguai informou sobre o **I Seminário**, realizado em Montevideú, de 01 a 04 de setembro de 2004. (**Anexo VII**). O CCR congratulou-se pelo início das atividades do projeto.

#### **MERCOSUR/RME/LI CCR/ACTA 4/04**

**Porto Alegre, 16 al 18 de noviembre de 2004.**

- **Projeto de Atualização do Ensino de Espanhol e Português como línguas estrangeiras.**

A delegação do Brasil informou sobre a realização **do II Seminário**, realizado em Porto Alegre, de 18 a 20 de outubro de 2004. O CCR reiterou a importância da iniciativa, bem como a necessidade de continuar avançando em projetos relativos a esta temática.

A delegação da Argentina ofereceu realizar o próximo seminário, em Buenos Aires, no período de 11 a 15 de abril de 2005 e o Paraguai, em julho de 2005.

#### **MERCOSUR/XXVII RME/ACTA N° 2/04**

**Porto Alegre, 19 de noviembre de 2004**

**Apreciaram** os avanços alcançados durante o IV Seminário de História e Geografia, realizado no Chile, em novembro de 2004, bem como dos II e III Seminários de Atualização de Docentes para o Ensino do Espanhol e do Português como Línguas Estrangeiras, ocorridos, respectivamente, no Uruguai e no Brasil, nos meses de setembro e outubro de 2004.

## **ANEXO V**

### **PRINCÍPIOS E PROPOSTAS EMANADOS DO SEMINÁRIO**

#### **“MERCOSUL Educacional e os Desafios do Século XXI”**

9. Promover a mobilidade entre estudantes, professores, pesquisadores, inclusive na educação básica, simplificando ou eliminando todas as barreiras que impedem professores de ensinar em outros países do Mercosul durante períodos limitados de tempo.

11. Promover, de fato, o ensino do espanhol e do português introduzindo-o como disciplinas obrigatórias do currículo.

### **MERCOSUR/RME/CCR/CRCEB/ ACTA N° 02/05**

**Montevideo, 17 y 18 de agosto de 2005**

### **X REUNIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL COORDINADORA DE EDUCACIÓN BÁSICA**

2. Seminarios de Actualización docente para la enseñanza del Español y del Portugués como lenguas extranjeras.

Los integrantes de la CRC- EB recibieron a la Dra. Beatriz Gabbiani, quien - a propuesta de Unión Latina - ha actuado como coordinadora de esta actividad. Brindó un informe de los cuatro seminarios desarrollados en el período agosto 2004 – junio 2005. Se adjunta documento de síntesis y evaluación (Anexo IV). En términos generales concluyó que esta actividad fue muy bien recibida en los países donde se llevaron a cabo (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), y consideró la posibilidad de darles continuidad.

La Dra. Gabbiani señaló como posibles líneas para futuros trabajos, las siguientes:

a) Promover la investigación regional partiendo de un diagnóstico sociolingüístico de cada país. Es importante no seguir con propuestas descontextualizadas.

b) Desarrollar nuevos seminarios de similares características, pero con ajustes que atiendan las sugerencias recibidas. Ello permitirá resignificar la propuesta, su impacto y una orientación a públicos específicos.

c) Disponer de un espacio de comunicación, una página web o un foro virtual, para lo cual sería necesario considerar la figura de un coordinador.

A continuación, cada país expuso brevemente el estado de situación sobre la enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR.



Brasil informó que la oferta de la enseñanza del español como segunda lengua en el nivel medio, es obligatoria por Ley (promulgada el 5 de agosto de 2005) y optativa en el tramo comprendido entre la 5ta. y 8va. serie. Se implementará en el plazo de cinco años, por lo que constituye un gran desafío para el país. Plantea que es importante retomar el trabajo del equipo de Políticas Lingüísticas para continuar el proceso de integración y educación. Solicita se reflexione sobre el desafío que Brasil y todos los países del MERCOSUR tienen por delante con respecto a la enseñanza de la segunda lengua.

En el caso de Chile, aún no ha considerado iniciar acciones en esta línea.

Paraguay informó que con relación a la reforma en curso en el nivel medio, se abre un espacio para la lengua extranjera. En esta línea, cada Institución educativa opta de acuerdo a su realidad, necesidad y contexto.

Uruguay está abocado a una reconsideración de los diseños curriculares de los distintos niveles, pero considera que es básica la investigación sobre este tema. Existen dos estrategias para avanzar en la inclusión del idioma portugués: por una parte los Centros de Lengua, ofertas a nivel de algunas capitales departamentales, y por otra, como asignatura optativa en el Bachillerato Plan 2003.

La CRC-EB destacó la importancia de avanzar en el tema de las lenguas oficiales del MERCOSUR y propuso elevar al CCR la conveniencia de conformar un equipo técnico que se encargue de dar continuidad a los trabajos en esta área.

#### **MERCOSUR/RME/LIV CCR/ACTA N° 3/05**

**Montevideo, 30, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2005.**

§ Seminarios de actualización docente para la enseñanza del español y del portugués como lenguas extranjeras.

El CCR tomó conocimiento de los resultados de los cuatro seminarios llevados a cabo, con la cooperación de Unión Latina y los Ministerios de Educación. La PPT de Uruguay informó sobre la propuesta recibida para continuar con acciones de formación. Se acordó llevar adelante una segunda etapa aceptando inicialmente los contenidos presentados por Unión Latina. El CCR consideró conveniente trabajar contenidos referidos a investigación, incorporando también componentes vinculados a la capacitación.

La aceptación de la propuesta quedaría condicionada a lograr el financiamiento de Unión Latina.

Por último, se acordó mantener en el próximo Plan el tema de la enseñanza de las lenguas oficiales del MERCOSUR.

El CCR expresó su beneplácito a la delegación de Brasil por la sanción de la ley que hace obligatorio la oferta del idioma español en las escuelas de nivel medio de este país. La delegación de Brasil subrayó que la expansión de la enseñanza de la lengua exige la formación de nuevos profesores y abre un importante espacio de cooperación con los estados del MERCOSUR. El CCR estimó necesario hacer los máximos esfuerzos para colaborar en ello.

**ANEXO III: Acta de la III Reunión del GGP “Bibliotecas Escolares del MERCOSUR”.**

## PROYECTO BIBLIOTECA ESCOLAR MERCOSUR

### Fundamentación

La región MERCOSUR supone un ámbito cultural, lingüístico y educativo diversificado en el que es posible propiciar un intercambio productivo que permita potenciar la riqueza de su propia diversidad. Asimismo, se trata de tender a revertir situaciones en los procesos de enseñanza.

**ANEXO: MERCOSUR/RME/CCR/CTRPIEyR/ ACTA N° 2/05**

### **2. Propuestas para incorporar en el nuevo Plan de Acción 2006 – 2010.**

Se propusieron las siguientes líneas para incorporar al Plan de Acción 2006-2010:

\* Incorporar el análisis de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales (NEE) y su incidencia en la inserción en los sistemas educativos de los países receptores.

**MERCOSUR/RME/LV CCR/ACTA N° 4/05**

**Montevideo, 7 al 9 de noviembre de 2005.**

- a. Seminario de actualización docente para la enseñanza del español y del portugués como lenguas extranjeras.

Entre los días 14 y 15 de noviembre se realizará en Montevideo, un encuentro para la definición de un plan para la enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR. Esta actividad cuenta con el apoyo de Unión Latina.

**MERCOSUR/XXIX RME/ACTA N° 2/05**

**Montevideo, 10 de noviembre de 2005**

- . Aprobó en términos generales el Plan del SEM para el período 2006 – 2010 que define la visión, la misión, los objetivos y lineamientos estratégicos, los principios orientadores y características de las acciones y los resultados esperados, y solicitó al Comité Coordinador Regional (CCR) que se traduzca el mismo en programas, metas y acciones. (Anexo IV).

## **PLAN DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR 2006 – 2010**

### **IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- . Impulsar y fortalecer programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales.

## V. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Objetivo 1. Contribuir a la integración regional acordando y ejecutando políticas educativas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente.

1.1. Promoción de una conciencia ciudadana favorable al proceso de integración regional

1.2. Fomento de programas culturales, lingüísticos y educativos que contribuyan a construir una identidad regional y fortalezcan las zonas de frontera.

1.3. Desarrollo de programas de formación y reflexión en torno a la cultura de paz, al respeto a la democracia, los derechos humanos y el medio ambiente.

1.4. Promoción y difusión de los idiomas oficiales del MERCOSUR.

Objetivo 4. Fortalecer los programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales.

## VII. RESULTADOS ESPERADOS

Objetivo 1. Contribuir a la integración regional acordando y ejecutando políticas educativas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente.

- Programa de trabajo para el fomento de la enseñanza del español y del portugués como segundas lenguas, funcionando.
- Programas de enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR, incorporados a la propuestas educativas de los países con vistas a su inclusión en los currículos.
- Planes y programas de formación de profesores de español y portugués como segundas lenguas, funcionando en cada país de los estados miembros.

**REUNIÓN DE ESPECIALISTAS PARA LA ELABORACION DE UNA PROPUESTA SOBRE LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL Y PORTUGUÉS COMO LENGUAS EXTRANJERAS**

Montevideo, 14 y 15 de noviembre de 2005

**INFORME**

El Comité Coordinador Regional del Sector Educativo del MERCOSUR ha convocado a una reunión de especialistas para la elaboración de una **propuesta sobre la enseñanza del español y del portugués como lenguas extranjeras en la región.**

Como dinámica de trabajo este grupo de especialistas retoma las estrategias de acción ya planteadas por el Grupo de Trabajo de Políticas Lingüísticas (GTPL) entre los años 1997 y 2002. Como puntos destacados de este análisis surgen las siguientes cuestiones a ser planteadas al CCR:

- La **necesidad de restablecer el espacio que ocupó el GTPL dentro del Sector Educativo del MERCOSUR**, conformando un grupo de trabajo integrado por especialistas en la enseñanza de lenguas y en políticas lingüísticas, y por representantes de los ministerios de educación de cada uno de los países. Este grupo podrá gestionar y planificar acciones relacionadas con la **enseñanza de las lenguas oficiales en la región, en el carácter de éstas como segundas o extranjeras, así como acciones político-lingüísticas que atiendan los objetivos de la integración regional, respondiendo a las distintas realidades sociolingüísticas y culturales de la región.**
- La **necesidad de regularizar el estatus del guaraní como lengua co-oficial del MERCOSUR** ya que uno de sus países-miembro lo ha declarado en ese carácter desde 1992. Este reconocimiento, por lo tanto, debería haberse dado automáticamente.

De acuerdo con los objetivos específicos de esta reunión y atendiendo algunos objetivos planteados recurrentemente por el GTPL, este grupo de especialistas propone:

**EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN DE DOCENTES:**

- Relevar datos sobre los programas de profesorado de portugués y de español como lenguas segundas o extranjeras, así como de especializaciones y diplomas**

Esta acción tendrá como propósito fundamental crear un banco de datos que permita visualizar las necesidades específicas de cada país en cuanto a la formación inicial, en servicio y de especialización de los docentes a efectos de planificar acciones futuras.

- . **Elaborar propuestas regionales para la formación de especialistas en la enseñanza de español y de portugués como lenguas segundas o extranjeras**

Estas propuestas incorporarán docentes de por lo menos dos países y atenderán la posibilidad de que los asistentes sean de distintos países del MERCOSUR.

- . **EN EL ÁMBITO DE LA DIFUSIÓN DEL GUARANÍ EN LA REGIÓN:**

- a. **Relevar datos sobre oferta de enseñanza de guaraní en la región**

Con esta acción se podrá contar con un banco de datos a ser difundido en un material dirigido a interesados en estudiar esta lengua.

- a. **Propiciar la creación de lectorados de guaraní en universidades e institutos superiores de la región**

Los lectores promoverían la lengua y cultura guaraní en distintos lugares de la región.

- . **EN EL ÁMBITO DE LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS:**

- a. **Organizar talleres de elaboración de materiales didácticos**

Estos talleres estarán dirigidos, por separado, a profesores de español, portugués y guaraní como lenguas segundas o extranjeras. En los mismos se elaborarán materiales, con sus respectivas guías didácticas, para la enseñanza a adolescentes. De las propuestas que surjan en los talleres se hará una selección para constituir materiales que serán editados y publicados en distintos soportes.

Los talleres y la selección de propuestas estarán a cargo de un grupo de profesores de la región, y la coordinación general, a cargo del grupo de especialistas.

a. **Difusión de los materiales didácticos**

Los materiales editados serán difundidos como un banco de recursos para el profesor, no como un “método” a ser aplicado paso a paso, ni como libro didáctico. Tendrán el formato de, por ejemplo, fichas impresas, página web o CD.

□□. **EN EL ÁMBITO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS ACADÉMICOS:**

a. **Incluir materias específicas en currículos existentes**

Se propone incluir en los currículos existentes (profesorados de español y portugués y licenciaturas) materias de español como lengua segunda o extranjera en los países hispanohablantes, y de portugués como lengua segunda o extranjera en Brasil.

a. **Implementar pasantías**

Las mismas se realizarán en países vecinos e incluirán práctica docente y cursado de materias. Se propenderá a que las actividades realizadas en otros países del MERCOSUR se contabilicen como créditos en las instituciones de origen.

□□. **EN EL ÁMBITO DE LA DISCUSIÓN Y PLANIFICACIÓN ENTRE ESPECIALISTAS:**

- a. **Organizar seminarios temáticos, fundamentalmente sobre**
- i. **metodología de la enseñanza de lenguas próximas**
  - ii. **metodología de la enseñanza en situaciones bilingües**
  - iii. **políticas y planificación lingüística**

Estos seminarios servirán como marco de referencia de las actividades previstas en los numerales anteriores.

a. **Organizar un foro sobre evaluación/certificación**

La organización de una actividad de este tipo fue propuesta en varias reuniones del GTPL. En la actualidad, cada país se encuentra en una etapa diferente en relación a este tema, y sería de interés generar un espacio para socializar las experiencias y para estudiar la posibilidad de desarrollar actividades conjuntas.

Una vez restablecido el grupo de trabajo, éste debería reunirse por lo menos una vez por semestre para dar continuidad a las acciones propuestas y desarrollar una agenda de tareas que lleven a la concreción de las recomendaciones presentadas en este documento.

**MERCOSUR/RME/LVII RCCR/ ACTA N° 3/06**

**Buenos Aires, 29 al 31 de mayo de 2006.**

**11. Participación de Colombia:**

La delegada del Ministerio de Educación, agradece la invitación extendida a Colombia para participar en la reunión del Comité Coordinador regional (CCR) del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM), en calidad de país asociado. Asimismo, manifiesta la importancia del SEM como espacio de integración y cooperación en el ámbito de la educación, y de la vinculación gradual de Colombia en algunas de las actividades consignadas en el Plan de Acción del SEM 2006 – 2010, listadas a continuación:

- **Promoción de la enseñanza del español y del portugués como segunda lengua en las fronteras.**

**MERCOSUR/XXX RME/ ACTA N° 1/06**

**Buenos Aires, 2 de junio de 2006**

- . **Aprobó el Plan Operativo que define Metas y Acciones y que se incorpora al Plan del SEM 2006-2010. Se congratuló del trabajo realizado por los equipos técnicos a tal efecto. (Anexo IV).**
- . **Se comprometió a asegurar que los estudiantes participantes del Programa de Movilidad estén exentos del pago de visas.**
- . **Acordó realizar un plan para el desarrollo de las Televisiones Educativas en los países de la región.**

- . **Aprobó** la propuesta de “Mecanismo para la implementación del Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados de Títulos y Estudios de nivel Primario Medio no Técnico” y acordó elevarlo al Consejo del Mercado Común. (Anexo VIII)

### Anexo VIII. PLAN OPERATIVO

1) Contribuir a la integración regional acordando y ejecutando políticas educativas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente			
<p><b>CCR</b></p> <p><b>A.</b> Creación de una <b>Biblioteca virtual</b> sobre el material existente en materia de ciudadanía regional, cultura de paz, democracia, derechos humanos y medio ambiente. (LE 1.1, 1.3, 1.4)</p> <p><b>B.</b> Disponibilidad de cursos y programas de formación docente de manera articulada con el sector <b>MERCOSUR Cultural y la RECYT.</b> (LE 1.1; 1.2; 1.4)</p>	<p><b>A.1</b> Coordinar la recopilación de materiales publicados sobre la temática del objetivo.</p> <p><b>B.1</b> Crear de una <b>comisión ad hoc para los temas lingüísticos.</b></p> <p><b>B.2</b> Intercambiar conocimientos y experiencias de programas de formación docente y desarrollar proyectos conjuntos con el MERCOSUR Cultural.</p> <p><b>B.3</b> Encomendar a las comisiones pertinentes la elaboración y desarrollo de cursos y programas de formación referidas a las temáticas involucradas en el objetivo.</p>	<p>A1 2007-2010</p> <p>B1 2007</p> <p>B2 y B3 2007-2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación y capacitación docente que contemple la temática de la integración regional.</li> <li>• Reuniones y encuentros sobre la educación para la paz, los derechos humanos y el medio ambiente, realizados.</li> <li>• Material didáctico para la educación para la paz, los derechos humanos y el medio ambiente, publicado en la página web del SIC.</li> <li>• Programa de trabajo para el fomento de la enseñanza del español y del portugués como segundas lenguas, funcionando.</li> <li>• Programas de enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR, incorporados a la propuestas educativas de los países con vistas a su inclusión en los currículos.</li> </ul>
<p><b>SIC</b></p>			



<p><b>A.</b> Creación y/o actualización de los espacios virtuales para publicar los materiales y productos surgidos de los distintos encuentros y seminarios. (LE 1.1)</p>	<p><b>A.1</b> Generar flujos y mecanismos de comunicación entre las diferentes instancias del SEM y el SIC.</p> <p><b>A.2</b> Publicar en los espacios correspondientes los productos surgidos de los diferentes eventos y/o acciones.</p>	<p>A1, A2 2006 - 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales surgidos de Encuentros y Seminarios Regionales de Historia y Geografía, difundidos y disponibles en la página web del SIC.</li> </ul>
<p><b>SUPERIOR</b></p> <p><b>A.</b> Realización de foros de debate en coordinación con los otros niveles educativos para el intercambio de información, la capacitación y la generación de material didáctico (LE 1.1)</p>	<p><b>A.1</b> Elaborar los Documentos Base MERCOSUR para ser presentados en los foros.</p> <p><b>A.2</b> Realizar un foro anual sobre una temática prioritaria para la integración regional (por ej. Historia y Geografía, Derechos Humanos, Medioambiente), convocando a IES y otros actores relevantes.</p>	<p>A.1 2006 - 2007</p> <p>A.2 2007-2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes de especialistas en Historia y Geografía, conformadas.</li> <li>• Materiales surgidos de Encuentros y Seminarios Regionales de Historia y Geografía, difundidos y disponibles en la página web del SIC.</li> </ul>
<p><b>BASICA</b></p> <p><b>A.</b> Conformación de una red virtual de especialistas de historia y geografía para intercambiar nuevas perspectivas y producciones complementarias vinculadas a los contenidos regionales comunes.(LE1.1, LE 1.2)</p> <p><b>B.</b> Inclusión de contenidos comunes que favorezcan la integración regional prioritariamente en el trayecto de la educación básica.(LE 1.1,1.2)</p> <p><b>C.</b> Difusión de los productos de los Seminarios realizados de Historia y Geografía en la página web del SIC.(LE1.1)</p> <p><b>D.</b> Realización de</p>	<p><b>A.1</b> Designar un especialista (Historia y Geografía) por país para participar del foro virtual y definir una coordinación del mismo.</p> <p><b>A.2</b> Producir documentos acerca de contenidos regionales comunes que contemplen producciones orientadas a nuevas visiones, particularmente de la historia contemporánea.</p> <p><b>B.1</b> Relevar los contenidos comunes de Historia y Geografía ya contemplados en los programas vigentes.</p> <p><b>B.2</b> Promover la incorporación de nuevos contenidos asociados a temáticas de</p>	<p>A 1; A 2; F1 2006</p> <p>B1; D1; C1, M 2007 - 2010</p> <p>H1; G1; L1 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes de especialistas en Historia y Geografía, conformadas.</li> <li>• Conocimientos de Historia y Geografía regional, incorporados en los currículos.</li> <li>• Materiales surgidos de Encuentros y Seminarios Regionales de Historia y Geografía, difundidos y disponibles en la página web del SIC.</li> <li>• Formación y capacitación docente que contemple la</li> </ul>

<p>reuniones de diseño y monitoreo de las políticas que se implementan en las escuelas en las temáticas de derechos humanos, medio ambiente, educación para la paz. (LE1.3)</p> <p><b>E.</b> Realización de otras reuniones de docentes para el intercambio y reflexión de experiencias. (LE1.1)</p> <p><b>F.</b> Promoción de un programa de escuelas gemelas por país, priorizando en una primera etapa las fronteras bilingües, partiendo de la experiencia existente entre Argentina y Brasil y alcanzando progresivamente la presencia en todas las fronteras. (LE1.2)</p> <p><b>G.</b> Ampliación progresiva del proyecto "Bibliotecas Escolares" actualmente en ejecución. (LE 1.1 Y 1.2)</p> <p><b>H.</b> Diseño y ejecución de una campaña regional MERCOSUR Lee. (LE 1.1 , 1.2 Y 1.4)</p> <p><b>I.</b> Creación de centros de estudios de lengua y literatura de los idiomas oficiales del MERCOSUR. (LE 1.4)</p> <p><b>J.</b> Conocimiento de los programas existentes de enseñanza de idiomas oficiales del MERCOSUR de cada uno de los países. (LE 1.4)</p> <p><b>K.</b> Implementación progresiva de programas complementarios de formación de docentes en español y portugués como segunda lengua. (LE</p>	<p>MERCOSUR.</p> <p><b>C.1</b> Seleccionar y organizar los materiales a incluir en el sitio.</p> <p><b>D.1</b> Recopilar y socializar entre países del MERCOSUR, orientaciones y proyectos referidos a la Educación para la Paz, Derechos Humanos y Medio ambiente.</p> <p><b>D.2</b> Organizar y realizar seminarios de intercambio y debate de estrategias sobre estas temáticas.</p> <p><b>E.1</b> Desarrollar Proyecto de Parlamento juvenil bienal de MERCOSUR en coordinación con el Proyecto "Caminos del MERCOSUR".</p> <p><b>F.1</b> Etapa I: Iniciar y/o ampliar un programa de escuelas gemelas que incluya a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.</p> <p><b>F.2</b> Etapa II: Extender a los países limítrofes de lengua española (Chile, Bolivia y otros).</p> <p><b>G.1</b> Dar continuidad a las tareas a cargo del Grupo Gestor del Proyecto. Gestionar la ampliación del financiamiento.</p> <p><b>G.2</b> Encomendar la elaboración de un plan de acompañamiento que fortalezca la intervención docente en cada institución educativa participante del Proyecto, que incluya actividades de monitoreo y evaluación.</p>		<p>temática de la integración regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de escuelas gemelas en zonas de frontera, funcionando.</li> <li>• Programa de promoción de la lectura de autores de los países del MERCOSUR, intercambio de materiales y experiencias y acompañamiento docente, funcionando, especialmente en zonas de frontera.</li> <li>• Reuniones y encuentros sobre la educación para la paz, los derechos humanos y el medio ambiente, realizados.</li> <li>• Material didáctico para la educación para la paz, los derechos humanos y el medio ambiente, publicado y difundido.</li> <li>• Programa de trabajo para el fomento de la enseñanza del español y del portugués como segundas lenguas, funcionando.</li> </ul>
---	---	--	---

<p>1.4)</p> <p><b>L.</b> Plan trienal de pasantías sobre las temáticas de integración regional. (LE 1.1 y 1.2)</p> <p><b>M.</b> Conformación de una red de especialistas para la selección y producción de materiales que favorezcan las temáticas de educación para la paz, derechos humanos y medio ambiente.</p> <p><b>N.</b> Implementación de programas de formación continua en temáticas de integración regional, en cada uno de los países, priorizando a los docentes a cargo de la educación básica. (LE 1.1)</p>	<p><b>H.1</b> Seleccionar e incorporar textos a la colección MERCOSUR Lee, que contemplen contenidos regionales comunes vinculados a las temáticas: educación para la paz, derechos humanos y medio ambiente.</p> <p><b>I. 1</b> Identificar y relevar centros de estudios existentes y sus características.</p> <p><b>I. 2</b> Promover la creación de cátedras y/o espacios académicos que impulsen el conocimiento y difusión de la lengua y literatura de los idiomas oficiales del MERCOSUR.</p> <p><b>J.2</b> Realizar intercambios de docentes, alumnos e investigadores.</p> <p><b>J.1</b> Realizar el relevamiento de los programas existentes en cada uno de los países.</p> <p><b>K.1</b> Proponer la formación de docentes para la enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR como segunda lengua.</p> <p><b>K.2</b> Relevar iniciativas existentes en estas temáticas y formular propuestas para la extensión o creación de nuevas actividades.</p> <p><b>L.1</b> Encomendar el diseño de un plan de pasantías que incluya la enseñanza de temáticas relacionadas con la integración regional y prácticas educativas que promuevan la equidad,</p>		<p>Planes y programas de formación de profesores de español y portugués como segundas lenguas, funcionando en cada país de los estados miembros.</p>
---	--	--	--

	<p>destinadas a supervisores, directores y docentes.</p> <p><b>M.1</b> Conformar un grupo de especialistas para la selección y/o producción del set de materiales didácticos.</p> <p><b>M.2</b> Diseñar y ejecutar un plan - a fin de favorecer un uso reflexivo de los materiales elaborados y distribuidos en la escuela-, que contemple los siguientes aspectos: 1) Convocar a las escuelas a diseñar proyectos en relación a educación para la paz, derechos humanos y medio ambiente; 2) ofrecer capacitación e intercambio de experiencias; 3) desarrollar una campaña multimedia; 4) promover el tratamiento de estas temáticas a través de distintas expresiones artísticas (teatro, literatura, plástica, etc.)</p> <p><b>M.3</b> Publicación de un set de materiales didácticos en distintos soportes que convoque a docentes y alumnos a la reflexión institucional sobre el tema. Dichos materiales estarán dirigidos prioritariamente a los alumnos de 12 a 15 años de edad</p> <p><b>N.1</b> Formular una propuesta para el desarrollo de estos programas.</p> <p><b>Ñ.1</b> Distribuir las Bibliotecas en las escuelas. Realizar un lanzamiento del proyecto en un encuentro que convoque a todos los países participantes</p> <p><b>O.1</b> Seleccionar escuelas según los criterios acordados.</p> <p><b>P.1</b> Escoger títulos según los criterios acordados. Producir un</p>		
--	--	--	--

<p>Ñ. Instalación de las Bibliotecas Escolares MERCOSUR en las escuelas de cada país definidas para la primera fase. (LE 1.1; 1.2)</p> <p>O. Ampliación gradual del número de escuelas beneficiarias del proyecto. (LE 1.1; 1.2)</p> <p>P. Aumento gradual del número de títulos que integran la Biblioteca, con la incorporación de autores clásicos y contemporáneos. (LE 1.1; 1.2)</p> <p>Q. Preparación de equipos de mediadores de lectura (LE 1.1; 1.2)</p> <p>R. Producción de un informe que contenga la sistematización de las experiencias, los resultados de seguimiento y evaluación de la primera fase del proyecto.</p>	<p>volumen trilingüe español – portugués – guaraní.</p> <p>Q.1 Implementar acciones de capacitación a docentes, bibliotecarios, técnicos de nivel central y local.</p> <p>R.1 Realizar un seguimiento que permita evaluar la marcha del proyecto y sistematizar las experiencias de lectura realizadas. Producir un informe que rescate aspectos cuanti y cualitativos.</p>		
---	---	--	--

		2006: Ñ 1	
		2007: O 1	
		2008: P 1	
		2009: Q 1	

**2) Promover la educación de calidad para todos como factor de inclusión social, de desarrollo humano y productivo**

<b>CCR</b>			
<p><b>A.</b> Incorporación de las TIC's y de otras modalidades a los programas del SEM. (LE 2.4 Y 2.5)</p> <p><b>B.</b> Tratamiento de la temática de formación docente (LE 2.3 Y 2.4)</p> <p><b>C.</b> Priorización de programas de cooperación regional tendientes a brindar apoyo educativo a poblaciones vulnerables en contexto de diversidad cultural (LE 2.1, 2.2)</p>	<p><b>A.1</b> Encomendar a las CRCA el relevamiento de la aplicación de las TIC's en programas educativos o potenciales aplicaciones.</p> <p><b>B.1</b> Encomendar a las CRCA la realización de un diagnóstico del estado de la formación docente en la región con el fin de delinear acciones futuras.</p>	A1, B1; B2 2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales y herramientas para introducir y facilitar el uso de nuevas tecnologías en la educación, difundidos e implementados.</li> <li>• Intercambio de experiencias en educación a distancia, realizado.</li> </ul>

	<p style="text-align: right;"><b>B.2</b></p> <p>Generar estudios tendientes a realizar el reconocimiento de títulos docentes en la región.</p> <p><b>C.1</b> Solicitar a las Comisiones Regionales Coordinadoras de Área el diseño y la ejecución de proyectos -programas a distancia</p>		
<p><b>SIC</b></p> <p><b>A.</b> Creación, actualización y funcionamiento óptimo de los espacios virtuales para publicar todos los productos comprometidos con este objetivo (LE 2.5)</p> <p><b>B.</b> Elaboración de indicadores de educación tecnológica pertinentes e incorporación a la publicación del sistema de indicadores del MERCOSUR Educativo. (LE 2.1 y 2.5)</p> <p style="text-align: center;"><b>C.</b></p> <p>Publicación de los indicadores de educación básica, media y superior.</p> <p><b>D.</b> Elaboración de un glosario consensuado relativo a la Educación Técnica y Tecnológica (LE 2.1)</p> <p><b>E.</b> Ampliación del glosario de términos a otras áreas y modalidades educativas.</p>	<p><b>A.1</b> Generar flujos y mecanismos de comunicación entre los grupos específicos encargados de los diferentes programas y/o acciones. <b>A.2</b> Capacitar de los usuarios comprometidos con los productos en el uso de esta herramienta</p> <p><b>B.1</b> Definir, revisar y publicar el conjunto de indicadores acordados entre la CRC-ET y GGP Indicadores</p> <p style="text-align: right;"><b>B.2</b></p> <p>Realizar de taller de indicadores de educación tecnológica</p> <p style="text-align: right;"><b>B.3</b> Definir la metodología para el cálculo de indicadores de educación tecnológica.</p> <p><b>C.1</b> Revisar y actualizar continuamente los indicadores de educación básica, media, tecnológica y superior, y publicarlos periódicamente en el sitio web.</p> <p><b>D.1.</b> Colaborar en la definición y armonización de términos relativos a Educación Técnica y Tecnológica. <b>E.1.</b> Definir y armonizar términos relativos a educación básica, superior, educación a distancia, entre otros.</p>	<p>A 1, A 2. 2007</p> <p>B1, B2. 2007</p> <p>B3, B4, C 2006</p> <p>E1 2007-2010</p> <p>D1 2007</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales y herramientas para introducir y facilitar el uso de nuevas tecnologías en la educación, difundidos e implementados. Intercambio de experiencias en educación a distancia, realizado.</li> <li>• Indicadores de educación técnica, acordados.</li> </ul> <p>Relevamiento de la oferta y demanda laboral, por región, efectuado.</p>
<b>SUPERIOR</b>	<p><b>A.1</b> Definir una metodología común de evaluación del MEXA.</p>	<p>A.1 y A.2: 2006</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de acreditación de carreras de grado en el</li> </ul>

<p><b>A.</b> Adopción de un Mecanismo de Acreditación de carreras en el ámbito del MERCOSUR, tomando en consideración los resultados y lecciones aprendidas del MEXA, y que responda a las exigencias de tiempo y dimensión de cada país. (LE 2.1)</p> <p><b>B.</b> Conocimiento de los sistemas de acreditación de posgrado adoptados por los países .</p> <p><b>C. Desarrollo</b> de los vínculos entre universidades y sector productivo (LE 2.6)</p>	<p><b>A.2</b> Evaluar el Mecanismo Experimental de Acreditación MERCOSUR ( a través de: Seminarios nacionales de evaluación, un Taller regional de evaluación con gobiernos, agencias y actores universitarios) y difundir los resultados de la evaluación con una publicación virtual con la experiencia y las lecciones aprendidas</p> <p><b>A.3</b> Formalizar el Mecanismo de Acreditación del MERCOSUR y aprobar el instrumento jurídico de acreditación de carreras de grado.</p> <p><b>A.4</b> Definir las nuevas áreas para aplicar el Mecanismo de Acreditación del MERCOSUR.</p> <p><b>A.5</b> Aplicar el Mecanismo de Acreditación del MERCOSUR a las nuevas áreas.</p> <p><b>B.1</b> Realizar un Seminario-Taller para el intercambio de información relativa a experiencias vigentes en la región, y para la identificación de áreas comunes de interés</p> <p><b>C.1</b> Relevar las experiencias innovadoras de vinculación entre IES y el Sector productivo.</p> <p><b>C.2</b> Difundir e interconectar las experiencias innovadoras y desarrollar acciones transversales con otros actores involucrados</p>	<p>A 3 y A.4: 2007</p> <p>A.5: 2008 - 2010</p> <p>B1: 2009</p> <p>C1: 2007</p>	<p>MERCOSUR, funcionando.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de acreditación de estudios de posgrado, elaborado. Intercambio de experiencias, estudios e investigaciones sobre la calidad de la educación superior, realizado. Mecanismos de evaluación de la calidad de la educación superior, en funcionamiento.</li> <li>• Relevamiento de la oferta y demanda laboral, por región, efectuado.</li> </ul>
--	--	--	--



		C2: 2010	
<b>BASICA:</b>			
<p><b>A.</b> Participación de todos los países del MERCOSUR en eventos organizados por cada uno de los países sobre equidad, diversidad cultural, educación y producción, nuevas tecnologías, educación física.(LE 2.1, 2.2, 2.5, 2.6)</p> <p><b>B.</b> Realización de encuentros bienales de intercambio y reflexión sobre alguna(s) de las temáticas priorizadas anteriormente para los diferentes niveles y modalidades de formación docente.(LE 2.4)</p> <p><b>C.</b> Circulación de las publicaciones elaboradas en cada uno de los países según las temáticas priorizadas, estrategias alternativas, mejores prácticas y lecciones aprendidas.(LE 2.1, 2.3)</p> <p><b>D.</b> Organización y fortalecimiento de redes de instituciones educativas en torno a las</p>	<p><b>A.1</b> Crear una base de datos con información sobre temas, áreas, programas, calendarios anuales y especialistas en los distintos temas, para ser difundido por el SIC.</p> <p><b>B.1</b> Diseñar un cronograma de encuentros bienales.</p> <p><b>B.2</b> Identificar las fuentes de financiamiento, y organizar y ejecutar los encuentros.</p> <p><b>C.1</b> Sistematizar, editar y divulgar materiales referidos a experiencias de enseñanza y aprendizaje que desarrollen estrategias alternativas sobre las temáticas priorizadas, mejores prácticas y lecciones aprendidas.</p> <p><b>D.1</b> Relevar las experiencias institucionales de redes de instituciones educativas ya existentes.</p>	<p>A.1 2007</p> <p>2006- 2010</p> <p>C.1 2007</p> <p>2007</p>	<p>B.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de educación física y recreación, diseñado. Intercambio de experiencias que promuevan la equidad en cada país, realizado.</li> <li>• Intercambio de experiencias, materiales y prácticas en educación inicial, realizado.</li> <li>• Instancias de reflexión e intercambio sobre metodologías y propuestas para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, favorecedoras de su inclusión en los sistemas educativos, realizadas.</li> <li>• Experiencias innovadoras para la inclusión de la diversidad étnica y cultural,</li> </ul>

<p>temáticas priorizadas para el mejoramiento de sus prácticas. (LE 2.2, 2.3)</p>	<p><b>D.2</b> Conformar espacios de interacción virtual entre instituciones de diferentes países y/o nuevas redes con base territorial (por ej. Escuelas Gemelas).</p>		<p>identificadas y difundidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencias que vinculan la educación y la producción, preferentemente en zonas rurales, relevadas y difundidas.</li> <li>• Encuentros para el intercambio de experiencias de educación no formal para jóvenes y adultos, realizados.</li> </ul>
<p><b>TECNOLOGICA</b></p> <p><b>A.</b> Generación de instancias de reflexión e intercambio sobre la Educación Tecnológica. (LE 2.1)</p> <p><b>B.</b> Definición de Indicadores de Educación Tecnológica en conjunto con los GGP de Indicadores y Terminología. (LE 2.1)</p> <p><b>C.</b> Relevamiento de la oferta y demanda laboral en los países de la región. (LE 2.1)</p> <p><b>D.</b> Definición de un marco de referencia regional sobre niveles de calificación profesional. (LE 2.1)</p> <p><b>E.</b> Avance en la elaboración de normativas para la comparabilidad de títulos y certificados en el área de educación tecnológica. (LE 2.1, 2.6)</p>	<p><b>A.1</b> Organizar Congresos y Jornadas de Intercambio.</p> <p><b>B.1</b> Producir y acordar el documento de referencia. Año 2007</p> <p><b>B.2</b> Derivar del documento de referencia los indicadores de Educación Tecnológica. Año 2007</p> <p><b>B.3</b> Aplicar los Indicadores para realizar informes analíticos. Etapa 1: Indicadores clásicos, año 2007. Etapa 2: aplicación del conjunto total de Indicadores, año 2008.</p> <p><b>C.1</b> Identificar en conjunto con el SGT10 los organismos públicos y/o privados nacionales y regionales proveedores de información.</p> <p><b>C.2</b> Procesar la información obtenida de los organismos proveedores.</p>	<p>A1 2006-2010</p> <p>B1, B2 2007</p> <p>B3 2007-2008</p> <p>C1, C2 2007 – 2009</p> <p>D1, D2 2007</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencias innovadoras relacionadas con el sector productivo, identificadas y difundidas.</li> <li>• Relevamiento de experiencias de vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo, realizado Indicadores de educación técnica, acordados.</li> </ul> <p>Relevamiento de la oferta y demanda laboral, por región, efectuado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfiles armonizados regionalmente incorporados a las propuestas de formación, con miras a la libre circulación de los trabajadores.</li> <li>• Resultados de los congresos de educación tecnológica en los</li> </ul>

	<p><b>D.1</b> Relevar los sistemas que se aplican en otros países.</p> <p><b>D.2</b> Acordar y aprobar un modelo referencial de niveles de calificación profesional en el área de la educación tecnológica para los países del MERCOSUR a partir del trabajo en conjunto con los Ministerios de Trabajo de cada país y el SGT10.</p> <p><b>E.1</b> Acordar un documento para la comparabilidad de títulos y el reconocimiento y certificación de calificaciones del MERCOSUR.</p> <p><b>E.2</b> Elaborar un documento para establecer el marco de referencia para la comparabilidad de títulos y certificados</p> <p><b>E.3</b> Elaborar normativas para la consideración en las instancias nacionales pertinentes, y la aprobación y aplicación de las mismas a nivel regional.</p> <p><b>E.4</b> Actualizar la Tabla de Equivalencia prevista en el Protocolo de Integración Educativa del nivel medio técnico del 05-08-95.</p>		<p>países del MERCOSUR, aplicados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema para el reconocimiento y certificación de competencias a nivel regional, diseñado.</li> </ul>
<p><b>3) Promover la cooperación solidaria y el intercambio, para el mejoramiento de los sistemas educativos</b></p>			
<p><b>CCR</b></p> <p><b>A.</b> Mejoramiento de la gestión de los proyectos del SEM.</p>	<p><b>A.1</b> Capacitar a los gestores nacionales de las distintas áreas del SEM.</p> <p><b>A.2</b> Utilizar del sistema de monitoreo y de evaluación.</p>	<p>A1 y A2 2006 - 2010</p> <p>B1 y B2 2007 – 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambio de conocimientos y transferencia de tecnología en distintas</li> </ul>

<p><b>B.</b> Acuerdos, Programas y acciones del MERCOSUR con otros países, bloques y organismos para mejorar los sistemas educativos.</p>	<p><b>B.1</b> Organizar encuentros para el intercambio de experiencias.</p> <p><b>B.2</b> Solicitar y brindar asistencia técnica para el mejoramiento de los sistemas educativos</p>		<p>áreas y entre distintos países, realizado.</p>
<p><b>SIC</b> <b>A.</b> Disponibilidad en el sitio web de los estudios analíticos en base a los indicadores educativos del MERCOSUR (LE 3.1, 3.2).</p> <p><b>B.</b> Creación, actualización y funcionamiento óptimo de espacios virtuales para la publicación de todos los productos comprometidos con este objetivo, y para el funcionamiento de redes. (LE 3.3)</p>	<p><b>A.1</b> Definir temas de estudio y planificar recursos y metodologías para su realización.</p> <p><b>A.2</b> Elaborar y difundir los estudios analíticos por medio del sitio web y otros soportes.</p> <p><b>B.1</b> Determinar los recursos informáticos, tecnológicos y financieros que aseguren la implementación, funcionamiento y mantenimiento permanente de este espacio.</p> <p><b>B.2</b> Generar flujos y mecanismos de comunicación entre los grupos específicos encargados de los diferentes programas y/o acciones.</p>	<p>A.1. 2006</p> <p>A.2 2007</p> <p>B1, B2 2006 – 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios analíticos en base a los indicadores estadísticos educativos, realizados.</li> <li>• Indicadores de educación técnica, acordados.</li> <li>• Relevamiento de la oferta y demanda laboral, por región, efectuado.</li> </ul>
<p><b>SUPERIOR</b></p> <p><b>A.</b> Conocimiento de los contenidos académicos, estructurales, culturales y administrativos de cursos de grado existentes en la región para contribuir a hacer efectiva la movilidad y la cooperación solidaria y complementaria (LE 3.1)</p> <p><b>B.</b> Desarrollo de programas de asociación regional de posgrados para promover la cooperación solidaria y el</p>	<p><b>A.1</b> Realizar Foro sobre los desafíos de orden académico, estructural, cultural y administrativo para gestores, académicos, MRREE, Ministerios de Trabajo, Migraciones.</p> <p><b>A.2</b> Realizar un taller para Meteorología</p>	<p>A.1 2006 (2º semestre)</p> <p>A 2 2007</p> <p>A3 2008 – 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes de instituciones universitarias de la región, en funcionamiento.</li> <li>• Redes de investigadores de la región, en funcionamiento.</li> </ul>

<p>mejoramiento de la calidad de los mismos (LE 3.3 y 3.4)</p> <p><b>C.</b> Desarrollo de programas de cooperación interinstitucional que involucren a investigadores, gestores, profesores, estudiantes de las IES. (LE 3.4)</p>	<p><b>A.3</b> Realizar talleres por área de conocimiento</p> <p><b>B.1</b> Realizar un Seminario-Taller para el intercambio de información relativa a experiencias vigentes en la región, y para la identificación de áreas comunes de interés</p> <p><b>C.1</b> Diseñar y constituir un Centro de Estudios e Investigaciones en Educación Superior.</p> <p><b>C.2</b> Diseñar y constituir un Centro de Estudios e Investigaciones en Medio Ambiente y Desarrollo sustentable</p> <p><b>C.3</b> Diseñar y constituir un Centro de Estudios e Investigaciones en Derechos Humanos.</p> <p><b>C.4</b> Diseñar y constituir un Centro de Estudios e Investigaciones Interdisciplinarias del MERCOSUR</p> <p><b>C.5</b> Constituir el Centro de Estudios e Investigaciones en Meteorología.</p>	<p>2008 B1</p> <p>2006-2010 C1, C2, C3, C4</p> <p>2006-2008 C5</p>	<p>Centros de cooperación de excelencia entre las universidades de la región, funcionando</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de cooperación entre cursos de posgrados asociados, desarrollados.</li> </ul>
<p><b>TECNOLOGICA</b></p> <p><b>A</b> Planificación y desarrollo de un programa de cooperación en materia de Educación Tecnológica entre los países del MERCOSUR. (LE.3.5)</p>	<p><b>A.1</b> Identificar fortalezas y debilidades de los países a través de estudios, relevamientos, investigaciones sobre la realidad de la situación tecnológica de la región.</p> <p><b>A.2</b> Elaborar una agenda de cooperación, previendo costos y posibles fuentes de financiamiento internacional.</p>	<p>A1 2006-2007</p> <p>A2 2008 – 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios, relevamientos e investigaciones sobre la realidad educativa en la región, realizados.</li> <li>• Intercambio de conocimientos y transferencia de</li> </ul>

			tecnología en distintas áreas y entre distintos países, realizado.
<b>4) Impulsar y fortalecer los programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales.</b>			
<b>CCR</b>	<p><b>A.1</b> Seleccionar y capacitar al personal de los Ministerio de Educación y otros gestores vinculados al SEM.</p> <p><b>B.1</b> Encomendar el relevamiento, el análisis y la comparación de la normativa de cada uno de los países del MERCOSUR para reconocer los estudios y títulos docentes.</p> <p><b>C.1</b> Gestionar ante el Grupo de Asuntos Consulares y las instancias nacionales competentes la eliminación de las restricciones legales y/o administrativas que dificultan la implementación de los programas de movilidad.</p>	A1, B1 2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de intercambio y/o pasantías para estudiantes de nivel universitario, tecnológico, medio y básico, ejecutados.</li> <li>• Intercambios y pasantías a nivel de supervisores, directores y docentes de centros educativos, realizados.</li> <li>• Pasantías de docentes para el conocimiento de experiencias y prácticas educativas que promuevan la equidad, realizadas.</li> <li>• Carreras de grado de los países asociados al MERCOSUR, integradas a la movilidad</li> <li>• Capacitación de recursos</li> </ul>

			<p>humanos en gestión de programas de movilidad, realizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas para el intercambio de docentes y estudiantes de centros de educación alternativa o no formal, diseñados e implementados.</li> <li>• Relevamiento y propuesta de mecanismos de reconocimiento de títulos de formación docente y terciaria no-universitaria, efectuado.</li> </ul>
<p><b>SIC</b>  <b>A.</b> Difusión de los programas de intercambio y pasantías existentes, y las equivalencias y protocolos acordados  <b>B.</b> Determinar los recursos informáticos, tecnológicos y financieros que aseguren la implementación, funcionamiento y mantenimiento permanente de este espacio.</p>	<p><b>A.1</b> Actualizar las informaciones referente a estos programas.  <b>B.1</b> Determinar los recursos informáticos, tecnológicos y financieros que aseguren la implementación y funcionamiento de este espacio</p>	A1, B1 2006 –2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasantías de docentes para el conocimiento de experiencias y prácticas educativas que promuevan la equidad, realizadas.</li> <li>• Carreras de grado de los países asociados al MERCOSUR, integradas a</li> </ul>

			<p>la movilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de recursos humanos en gestión de programas de movilidad, realizada</li> </ul>
<p><b>SUPERIOR</b></p> <p><b>A.</b>Desarrollo de proyectos en el marco del PMM, para fomentar la movilidad académica regional de estudiantes de grado, docentes, gestores e investigadores, ampliando las acciones a otras áreas del conocimiento (LE 4.3)</p>	<p><b>A.1</b> Desarrollar el Programa de Movilidad MERCOSUR (PMM) a través de:</p> <p><b>A.1.1</b> Implementar el Programa MARCA-</p> <p><b>A.1.2</b> Realizar un Taller de formación de coordinadores institucionales y académicos y puntos focales de los países para las carreras acreditadas de Ingeniería y Medicina (en el ámbito del MARCA).</p> <p><b>A.1.3</b> Ejecutar el Proyecto "Apoyo al Programa de movilidad en Educación Superior MERCOSUR"</p> <p><b>A.1.4</b> Implementar la movilidad de docentes, formados y en formación, a fin de realizar actividades académicas afines, complementadas con actividades de extensión y culturales.</p> <p><b>A.1.5</b> Realizar cursos piloto en períodos no lectivos en diversas áreas, orientados por</p>	<p>A1 2006 - 2010</p> <p>A2 2009-2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos para facilitar el reconocimiento de títulos de grado respetando la normativa de cada país, complementando el alcance de los protocolos ya firmados, acordados.</li> <li>• Programa de movilidad para estudiantes de carreras de grado en el MERCOSUR con financiamiento de Unión Europea, funcionando</li> <li>• Programa de movilidad para estudiantes de carreras de grado acreditadas en el MERCOSUR, institucionali</li> </ul>



	<p>docentes invitados de otros países miembros, y abiertos a estudiantes de grado de la región.</p> <p style="text-align: right;"><b>A.2</b></p> <p>Realizar las gestiones para elaborar un Acuerdo de Movilidad MERCOSUR</p>		<p>zado y funcionando .</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de movilidad de docentes y estudiantes de posgrado, implementado.</li> <li>• Carreras de grado de los países asociados al MERCOSUR, integradas a la movilidad.</li> </ul>
<p><b>BASICA</b></p> <p><b>A.</b> Actualización permanente de las tablas de equivalencia MERCOSUR. <b>B.</b> Acuerdo de una tabla de equivalencias ampliada con el CAB (LE4.1)</p> <p style="text-align: center;"><b>C.</b> Negociación para una tabla de equivalencias ampliada con otros países.</p> <p><b>D.</b> Vinculación efectiva de las Oficinas de Reconocimiento de estudios, compartiendo información actualizada.</p> <p><b>E.</b> Recopilación y actualización de la información sobre los acuerdos bilaterales entre los países del MERCOSUR (miembros plenos y asociados) con terceros países</p> <p><b>F.</b> Simplificación de los trámites administrativos referidos al reconocimiento de estudios para favorecer la movilidad en la región y cumplimiento de las normas acordadas.</p> <p><b>G.</b> Acceso al público de la información completa sobre reconocimiento de estudios</p> <p><b>H.</b> Plan trienal de pasantías sobre las temáticas de integración regional. (LE 4.3)</p>	<p><b>A.1</b> Revisar periódicamente la pertinencia de la tabla</p> <p><b>B.1</b> Elaborar la tabla ampliada con el CAB.</p> <p><b>C.1</b> Elaborar una tabla de equivalencia con otros países.</p> <p><b>D.1</b> Actualizar los links</p> <p><b>D.2</b> Informar a los demás países (CTR) sobre cambios en los sistemas educativos y/o acuerdos bilaterales que realicen los países del MERCOSUR.</p> <p><b>E.1</b> Recopilar y publicar en forma impresa y digital los acuerdos educativos bilaterales y multilaterales</p> <p style="text-align: right;"><b>E.2</b></p> <p>Mantener una base de datos actualizada.</p> <p><b>F.1</b> Utilizar efectivamente el Sello MERCOSUR</p> <p><b>G.1</b> Coordinar con el SIC para que esté disponible la información</p> <p><b>H.1</b> Encomendar el diseño de</p>	<p>2006-2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tablas de equivalencia de estudios de nivel primario y medio, ampliadas a los países del CAB y a otros países que no pertenecen a la región.</li> <li>• Tabla de equivalencias para estudios de nivel medio técnico, actualizada.</li> <li>• Intercambios y pasantías a nivel de supervisores, directores y docentes de centros educativos, realizados.</li> </ul>

	un plan de pasantías que incluya la enseñanza de temáticas relacionadas con la integración regional y prácticas educativas que promuevan la equidad, destinadas a supervisores, directores y docentes		
<b>TECNOLOGICA</b>			
<b>A.</b> Diseño y ejecución de programas de pasantías e intercambios en educación tecnológica entre los países del MERCOSUR, en temáticas priorizadas por este sector. (LE 4.3)	<p><b>A.1</b> Identificar a nivel nacional y regional la oferta y demanda de intercambios y pasantías a través de criterios consensuados.</p> <p><b>A 2</b> Programar las pasantías e intercambios.</p> <p><b>A.3</b> Implementar las pasantías e intercambios.</p> <p><b>A.4</b> Evaluar y difundir los resultados.</p>	2006-2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de intercambio y/o pasantías para estudiantes de nivel universitario, tecnológico, medio y básico, ejecutados.</li> <li>• Intercambios y pasantías a nivel de supervisores, directores y docentes de centros educativos, realizados.</li> <li>• Proyecto para la realización de pasantías de directivos y docentes de escuelas técnicas en zonas de frontera, elaborado y desarrollado.</li> <li>• Pasantías</li> </ul>

			de docentes para el conocimiento de experiencias y prácticas educativas que promuevan la equidad, realizadas.
<b>5) Concertar políticas que articulen la educación con el proceso de integración del MERCOSUR.</b>			
<p><b>CCR</b></p> <p><b>A.</b> Fortalecimiento de la relación con asociaciones de docentes, organizaciones comunitarias y sociedad civil. (LE 5.7)</p> <p><b>B.</b> Visibilidad del SEM a través de la difusión de sus actividades en distintos medios. (LE 5.5)</p> <p><b>C.</b> <b>Coordinación de acciones con MERCOSUR Cultural</b> (LE 5.1 Y 5.6)</p> <p><b>D.</b> Mejoramiento de los proyectos y programas del SEM a través del sistema de monitoreo y evaluación permanente. (LE 5.6)</p> <p><b>E.</b> Coordinación política en foros multilaterales que traten temas educativos. (LE 5.1)</p> <p><b>F.</b> Seguimiento de los mecanismos de contribución y utilización del FEM.</p> <p><b>G.</b> Fortalecimiento del</p>	<p><b>B.1</b> Vincular el SIC con los portales de los Ministerios de cada país y de la Secretaría Mercosur</p> <p><b>B.2</b> Encomendar a las áreas de comunicación de cada ministerio la difusión de las acciones del SEM, a través los medios masivos de comunicación.</p> <p><b>C.1</b> Coordinar programas y actividades conjuntos con el Sector Mercosur Cultural.</p> <p><b>D.1</b> Utilizar el sistema de monitoreo y evaluación.</p> <p><b>E.1</b> Informar a través de la PPT las agendas de los foros internacionales y reuniones multilaterales.</p>	<p>A1 , A2 , A3 , E1, E2, F1, G1, H1, I1, J4, J5, K1: 2006 - 2010</p> <p>B1, B2, C1, D1, F2, G4, J1, J2, J3: 2007 - 2010</p> <p>G2, G3: 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministros de Educación participando en las reuniones del CMC que traten temas vinculados a educación y sus acuerdos trasladados sistemáticamente hacia ese órgano a través del FCCP y del GMC.</li> <li>• Propuestas para la utilización de los Fondos estructurales del MERCOSUR en proyectos y programas del SEM, elaboradas y presentadas</li> <li>• Fondos estructurales del</li> </ul>

<p>SEM ante la estructura del MERCOSUR.</p> <p><b>H.</b> Cumplimiento de los acuerdos del SEM.</p> <p><b>I.</b> Coordinación de acciones del SEM con la Comisión Parlamentaria Conjunta.</p> <p><b>J.</b> Fortalecimiento de las áreas nacionales dedicadas a MERCOSUR Educativo.</p> <p><b>K.</b> Obtención de recursos externos a través del financiamiento de organismos internacionales, para desarrollar los proyectos del SEM.</p>	<p><b>E.2</b> Presentar a las organizaciones internacionales los consensos alcanzados por el SEM, a través de las instancias facultadas para ello.</p> <p><b>F.1</b> Hacer efectivo el pago de la cuota anual del FEM por cada país.</p> <p><b>F.2</b> Encomendar al Comité Asesor del FEM la elaboración de propuestas de utilización económico-financiera del Fondo para ser elevadas a los Ministros.</p> <p><b>G.1</b> Gestionar la participación de los Ministros de Educación en las reuniones del CMC.</p> <p><b>G.2</b> Gestionar la utilización de los fondos estructurales del MERCOSUR en proyectos educativos.</p> <p><b>G.3</b> Presentar propuestas y proyectos a ser financiados por los fondos estructurales.</p> <p><b>G.4</b> Elaborar una propuesta para contar con una Secretaría Técnica Permanente.</p> <p><b>H.1</b> Internalizar la norma MERCOSUR al interior de cada país. Dar seguimiento en cada país al proceso de internalización de la norma MERCOSUR en materia educativa.</p>		<p>MERCOSUR (ya acordados y futuros) utilizados para proyectos y programas del SEM.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación del SEM con la RECyT y otras áreas de Ciencia y Tecnología, consolidada.</li> <li>• Acuerdos regionales, en vigencia y en aplicación.</li> <li>• Restricciones legales y/o administrativas que dificultan la implementación de los programas de movilidad, eliminadas.</li> <li>• Visas gratuitas para estudiantes, docentes e investigadores, otorgadas.</li> <li>• Funcionarios de las áreas del MERCOSUR Educativo formados y capacitados en materia de integración a través de programas específicos.</li> <li>• Trabajos conjuntos con</li> </ul>
--	--	--	--

	<p><b>I.1</b> Relacionar al SEM con la Comisión Parlamentaria Conjunta, especialmente para el seguimiento de los proyectos de ley vinculados al SEM.</p> <p><b>J.1</b> Capacitar y formar al personal dedicado al MERCOSUR Educativo en cada país.</p> <p><b>J.2</b> Formar y capacitar cuadros en temas de movilidad.</p> <p><b>J.3</b> Capacitar para la utilización de criterios comunes en los métodos establecidos por el sector.</p> <p><b>J.4</b> Brindar asistencia técnica a las delegaciones de los países que se incorporen al bloque MERCOSUR.</p> <p><b>J.5</b> Capacitar los nodos nacionales del SIC.</p> <p><b>K.1</b> Gestionar la obtención de recursos ante los organismos internacionales para el desarrollo de los proyectos del SEM.</p>		<p>instancias de carácter local, realizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia para dar a conocer y difundir el SEM y el sitio web que contiene resoluciones, proyectos y propuestas, desarrollada.</li> <li>• Acuerdos, actividades, experiencias y resultados del SEM, publicados periódicamente.</li> <li>• Aportes nacionales al FEM, realizados.</li> <li>• Contribuciones económicas de organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales para proyectos del SEM, obtenidas.</li> <li>• Acuerdos, actividades, experiencias y resultados del SEM, difundidos a través de los canales oficiales, medios de comunicación y sociedad</li> </ul>
--	--	--	---

			<p><b>civil.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura del SEM, fortalecida.</li><li>• Áreas dedicadas al MERCOSUR Educativo en cada país, fortalecidas.</li><li>• Propuestas para contar con una Secretaría Técnica – Permanente, elaboradas.</li><li>• Instancias permanentes para el seguimiento y sustentabilidad de las acciones del SEM, definidas y funcionando.</li><li>• Reuniones y encuentros con organizaciones de la sociedad civil, realizados.</li></ul>
--	--	--	--

<p><b>SIC</b></p> <p><b>A.</b> Creación, actualización y funcionamiento óptimo de espacios virtuales y redes para la difusión de todas las acciones del SEM. (LE 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.7)</p> <p><b>B.</b> Disponibilidad de una base terminológica consensuada (LE 5.1)</p> <p><b>C.</b> Mejoramiento del SIC y de sus proyectos (Indicadores y Terminología). (LE 5.1, 5.4, 5.5)</p>	<p><b>A.1</b> Elaborar y ejecutar estrategias de capacitación para garantizar el cumplimiento de estas metas</p> <p><b>A.2</b> Definir necesidades de recursos e identificar fuentes de financiamiento.</p> <p><b>B1.</b> Acordar formas de trabajo virtuales para la definición y armonización de términos utilizando el glosario consensuado</p> <p><b>C.1</b> Aplicar el software libre, para el desarrollo del banco de datos terminológico, en forma virtual.</p> <p><b>C.2</b> Crear, publicar y mantener actualizada el Banco de Datos Terminológico</p> <p><b>D.1.</b> Crear, publicar y mantener actualizado el Tesauro del MERCOSUR Educativo</p>	<p>A1 2006 2007</p> <p>A2 2006-2010</p> <p>B1 a partir de 2007</p> <p>2007</p> <p>D1 a partir del 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia para dar a conocer y difundir el SEM y el sitio web que contiene resoluciones, proyectos y propuestas, desarrollada.</li> <li>• Acuerdos, actividades, experiencias y resultados del SEM, difundidos a través de los canales oficiales, medios de comunicación y sociedad civil.</li> <li>• Sitio web del SIC, actualizado en forma permanente, accesible a técnicos y ciudadanos en general, funcionando.</li> <li>• Técnicos responsables de los nodos nacionales, capacitados.</li> <li>• Base terminológica consensuada entre las comisiones y los grupos de trabajo del SEM, realizada</li> </ul>
---	---	--	--

<p><b>SUPERIOR</b></p> <p>Articulación con otras instancias del MERCOSUR</p>	<p><b>A.</b></p> <p><b>A.1</b> Generar y consensuar políticas con distintos actores en áreas de interés estratégico de Educación Superior para el MERCOSUR.</p> <p><b>A.2</b> Articular acciones y actividades con SGT10.</p> <p><b>A.3</b> Articular acciones y actividades con RECYT.</p> <p><b>A.4</b> Articular acciones y actividades con otros actores en temas de interés común.</p>	<p>A1, A2, A3, A4 2007 – 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la situación y negociaciones para la circulación de profesionales universitarios en el MERCOSUR, efectuados.</li> <li>• Programas de transferencia de conocimientos y tecnología avanzada entre las universidades de la región y el sector productivo, implementados.</li> <li>• Programas ya iniciados ejecutados en forma permanente y sustentable.</li> </ul>
<p><b>TECNOLÓGICA</b></p> <p><b>A.</b> Realización de propuestas de educación tecnológica para financiar con los fondos estructurales del MERCOSUR. (LE 5.1, 5.6)</p>	<p><b>A.1</b> Diagnosticar las necesidades de Educación Tecnológica en lo referente a proyectos y líneas de trabajo para la región.</p> <p><b>A.2</b> Elaborar propuestas, en consulta con el</p>	<p>2007-2010.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación permanente con el SGT 10 para asegurar la movilidad de trabajadores,</li> </ul>



<p>Difusión de las actividades que se realizan en el marco del MERCOSUR EDUCATIVO en los temas relacionados con educación tecnológica (LE 5.5)</p>	<p><b>B</b> SGT10, para ser elevadas al SEM y al GMC.</p> <p><b>B.1</b> Difundir las principales acciones realizadas a través de materiales específicos.</p>		<p>establecida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuestas para la utilización de los Fondos estructurales del MERCOSUR en proyectos y programas del SEM, elaboradas y presentadas</li> <li>• Fondos estructurales del MERCOSUR (ya acordados y futuros) utilizados para proyectos y programas del SEM.</li> </ul>
--	--	--	---

**MERCOSUR/RME/LVIII RCCR/ ACTA N° 3/06**

**Curitiba, 4 al 6 de septiembre de 2006.**

- **V Seminário de Atualização de docentes para ensino do Espanhol e do Português**

O CCR tomou conhecimento sobre a realização do *V Seminário de Atualização de Docentes para o ensino Espanhol e do Português como línguas estrangeiras*, a realizar-se no período de 13 a 15 de novembro de 2006, na cidade de Belo Horizonte – Brasil.

**11. Educação a distância**

A PTTB consultou as demais delegações sobre a possibilidade de criação de Grupo de Trabalho na área de Educação a Distância. O Diretor do Departamento de Políticas em Educação a Distância do Ministério da Educação do Brasil, Sr. Hélio Chaves Filho, fez apresentação sobre o *Programa Universidade Aberta do Brasil – UAB*, que supre as áreas em que a universidade não consegue oferecer seus serviços. Assinalou que o programa se baseia em três eixos: formação de docentes em níveis médio e superior, elaboração de conteúdos e

plataforma técnica de transmissão com o uso de novas tecnologias de comunicação e informação.

A delegação argentina apresentou seu programa TV Educativa. A Venezuela lembrou a existência dos programas Universidade Nacional Aberta e aldeias universitárias da Universidade Bolivariana em seu país.

A PPT propôs que a cooperação do SEM no âmbito da educação a distância esteja baseada nos seguintes parâmetros:

- capacitação de professores;
- apoio e aporte de novas tecnologias; e
- produção de conteúdos.

## **ANEXO IX: Seminario de Escuelas Bilingües de Frontera y Texto Preliminar**

### 1. Abertura

A cerimônia de abertura contou com a presença de autoridades locais, representantes dos demais países convidados, além do Secretário de Educação Básica – SEB do Ministério da Educação do Brasil, Francisco das Chagas Fernandes, que deu as boas vindas aos participantes do encontro. O mesmo destacou a importância do projeto “escolas de fronteira” para o aprofundamento do processo de integração bilateral entre Brasil e Argentina, bem como da possibilidade de expandir esta experiência para os demais países do Mercosul.

O Secretário da SEB ressaltou, também, a importância da realização do I Seminário de Escolas Bilingües de Fronteira, pois se trata de uma oportunidade para discutir e trocar informações sobre as experiências de educação intercultural bilíngüe desenvolvidas pelos países do Mercosul.

### 2. Palestra

Dando continuidade ao Seminário, a Senhora Lia Varela, da Escola de Altos estudos em Ciências Sociais – EHESS apresentou o texto “Políticas do ensino bilíngüe para a integração: algumas questões em debate”. Entre os temas centrais abordados pela palestrante estão: a) definição da política lingüística e aplicação ao “Programa de Escolas de Fronteira”; b) conceito de bilingüismo e análise da situação da fronteira; c) organização e descrição do sistema mundial de línguas e d) a importância do ensino intercultural e bilíngüe para o Mercosul.

A Senhora Lia Varela apresentou experiências de educação bilíngüe desenvolvidas pelo mundo (ex: França e Alemanha), destacando a originalidade do modelo construído na cooperação entre Brasil e Argentina.

A representante da EHESS assinalou a importância da educação como ferramenta fundamental para o fortalecimento dos laços de integração entre os países do bloco, tendo como objetivo principal a aproximação e o conhecimento das diferentes culturas que compõem o Mercosul.

### 3. Apresentação de experiências Intercultural Bilingüe

**Os países convidados, Paraguai, Uruguai e Chile apresentaram suas experiências de educação intercultural bilingüe.**

A representante paraguaia informou sobre o projeto educação bilingüe castelhana-guarani trata-se de um processo planejado de ensino das duas línguas, que implica em duas características principais: o desenvolvimento da competência comunicativa e das áreas acadêmicas dos alunos.

O processo paraguaio implica num tratamento diferenciado das línguas, castelhana e guarani, dando ênfase à língua materna e a incorporação progressiva e sistemática da segunda língua, sem perder o uso da língua materna, enquanto dura o processo de aprendizagem. Basicamente o bilingüismo paraguaio caracteriza-se pelo uso alternativo das duas línguas oficiais, com o predomínio da oralidade guarani na zona rural e do castelhana no âmbito urbano.

A representante uruguaia apresentou a experiência que se desenvolve na região de fronteira entre o seu país (Rivera e Artigas), e o Brasil, a partir de 2003. Segundo a citada representante, a região norte do Uruguai recebe forte influência do português, o que ocasiona o surgimento do que se chama de "portunhol" denominado como Dialeto Português do Uruguai - DPU.

O Programa de "Imersão dual em duas escolas de tempo integral" implementado nas referidas cidades é marcado pelos seguintes aspectos: grade curricular dividida em espanhol e português; coordenação e capacitação dos docentes e alfabetização em ambos os idiomas. A população discente contemplada com a experiência é de 1000 crianças.

A partir de 2006, as autoridades educacionais uruguaias, Conselho de Educação Primária, mudaram o enfoque metodológico priorizando o ensino do português como segunda língua por conteúdos curriculares, a partir do nível infantil (crianças de 5 anos). Os professores de português trabalham durante três horas semanais, com período de coordenação com os professores de espanhol. Assim como o caso paraguaio, a idéia principal do programa é promover avanços na comunicação e no domínio da escrita em ambos os idiomas para os alunos.

A representante chilena destacou que a partir dos anos 90 do século XX, o governo do seu país passou a reconhecer a diversidade dos povos e etnias que compõem o Chile. Foi criada,

pelo Ministério da Educação, uma Coordenação nacional de Educação Bilingüe para preservar e potencializar a cultura desses segmentos da sociedade, bem como ajudar na melhoria da qualidade de vida. Através da mesma foram criados programas específicos para preservar a língua originária dos povos indígenas (aimaras, quéchuas, mapuches), que estão localizados na zona de fronteira com o Peru, Bolívia e Argentina, além de manter o ensino do castelhano.

#### 4. Discussão do Documento Básico para implantação do Projeto "Escolas de Fronteira" no Mercosul

**Definiram-se as orientações gerais para os professores e coordenadores do projeto discutirem o documento básico. Os participantes foram divididos em seis grupos de trabalho, com um coordenador e dois relatores para ajudarem na condução do debate do citado documento.**

No fim do segundo dia, os participantes reuniram-se numa plenária para socializar e discutir os principais pontos levantados pelos grupos. Abaixo, segue a relação dos temas:

- Modelo seqüencial em construção;
- Intercâmbio docente;
- Ensino através de projetos de aprendizagem;
- **Modelo de bilingüismo: vinculado *versus* não-vinculado;**
- Melhoria da estrutura das escolas;
- Continuação do projeto para 2007 com ampliação para os demais países do Mercosul.

**MERCOSUR/RME/LIX RCCR/ ACTA Nº 4/06**

**Belo Horizonte, 20 al 22 de noviembre de 2006.**

#### Escolas de Fronteira do Mercosul

O Brasil informou ter recebido comunicado oficial de adesão do Paraguai ao citado projeto.

O Uruguai afirmou o interesse em participar do programa e informou já ter selecionado escola na cidade de Rivera.

A Venezuela sublinhou a importância que atribui ao ensino do Português em seu país, solicitou adesão ao projeto de escolas de fronteira e pediu apoio do Ministério da Educação do Brasil e das universidades para a concretização de programa nessa área.

A Colômbia também ressaltou seu compromisso com o bilingüismo, em especial na fronteira, iniciativa que pode ser potencializada no âmbito do Mercosul. Propôs, nesse sentido, convidar a CAF para o seminário Brasil-Colômbia a ser realizado nas cidades fronteiriças de Letícia e Tabatinga nos dias 27 a 29 de novembro. Comunicou, ademais, a realização do Congresso Internacional de Língua Espanhola, a realizar-se em Cartagena, em cujo contexto será realizado painel sobre o ensino do Espanhol no Brasil.

#### **MERCOSUR/XXXI RME/ACTA N° 02/06**

**Belo Horizonte, 24 de noviembre de 2006**

**Destacaram** o início da mobilidade de estudantes de graduação, sob o programa MARCA, com a participação de dezessete universidades do MERCOSUL.

**Acolheram** com satisfação o interesse da Colômbia em se incorporar gradualmente às atividades do Setor Educacional do MERCOSUL, priorizando aquelas relacionadas ao sistema de credenciamento de cursos de graduação, ao fortalecimento da educação tecnológica e à promoção do ensino de línguas oficiais do MERCOSUL, assim como aos projetos de Escolas de Fronteira e Concurso Caminhos do MERCOSUL.

#### **MERCOSUR/RME/LX RCCR/ ACTA N° 1/07**

**Asunción, 25 al 27 de abril de 2007.**

##### Educación a Distancia

Argentina Informó sobre la reciente creación del Canal Educativo Argentino "Encuentro". Las delegaciones informaron sobre las experiencias de sus respectivos países. Se encomendó al SIC, crear un espacio en el sitio web, a fin de difundir las experiencias.

##### **Anexo IX: Análisis y perspectivas de la implementación del Programa de Acción del SEM - Diálogo entre todas las delegaciones**

##### **Uruguay**

Señala la necesidad de incorporar temas introducidos en el Plan como Formación Docente, Enseñanza del español y el portugués como segundas lenguas y la incorporación de las TIC en la educación. Identifica temas en los que ha habido dificultades como la concreción de del proyecto de Bibliotecas Escolares y Educación Tecnológica.

**Venezuela:**

Programa piloto de enseñanza de portugués, implementado en la Universidad Bolivariana de Venezuela.

**MERCOSUR/XXXII RME/ACTA N° 01/07**

**Asunción, 1 de junio de 2007**

**Aprobó, ad referendum** de las instancias normativas nacionales, la propuesta de “Acuerdo Complementario de Cooperación sobre Reconocimiento de Estudios, Títulos y Certificados de Educación Primaria/Básica y Media/Secundaria No Técnica entre el Sector Educativo del MERCOSUR y el Convenio Andrés Bello (CAB)” y acordó la remisión de este documento al CMC, por los canales correspondientes, tomando en cuenta la Decisión 20/02 (**Anexo V**). El Secretario Ejecutivo del CAB se comprometió a realizar las gestiones necesarias para que en el marco de la organización, los países signatarios decidan al respecto. Se **congratuló** de este avance en el proceso de integración con los sistemas educativos de los países del CAB.

**MERCOSUR/RME/CCR/V GTPL/ACTA N° 02/07**

**Montevideo, 4 de octubre de 2007**

## **ACTA DE LA V REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS**

### **2. Antecedentes vinculados con la enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR.**

La Dra. Beatriz Gabbiani realizó una detallada reseña de los antecedentes y acciones vinculadas con políticas lingüísticas y enseñanza de los idiomas oficiales del Mercosur, desde el año 1997 hasta el presente.

Destacó las recomendaciones formuladas en el marco de los reuniones periódicas del grupo de trabajo, de los seminarios de actualización para docentes y de la reunión de especialistas para la elaboración de una **propuesta sobre la enseñanza del español y del portugués como lenguas extranjeras.**

Se realizó un intercambio sobre los avances registrados en los diferentes países en torno a las cuestiones que oportunamente habían sido señaladas por el grupo de los especialistas. Se advirtió que las recomendaciones formuladas originalmente se han ido integrando a las agendas públicas y a proyectos bilaterales puestos en marcha. Muchos de los aspectos señalados siguen estando vigentes y constituyen una referencia para la agenda de trabajo a elaborar.

### **3. Presentación del Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2006 - 2010**

A continuación se dio lectura al Plan del Sector Educativo del Mercosur 2006 – 2010, y se analizó el Objetivo 1, las metas F, I, J, K y las acciones correspondientes.

#### 4. Elaboración de la agenda de trabajo.

El grupo consideró las diversas acciones propuestas en el Plan e intercambió opiniones acerca de las acciones a desarrollar. Se acordó una propuesta de agenda que figura en anexo IV. Destacó la importancia de contar con un espacio para el trabajo conjunto virtual para las diversas actividades a cumplir, de acuerdo con la agenda elaborada, por lo que se solicita al Sistema de Información y Comunicación (SIC) su implementación.

Asimismo, consideró conveniente realizar un intercambio con el Grupo Gestor de Terminología, para acordar la elaboración de un banco de términos referidos a la temática que aborda este grupo.

La realización de un nuevo encuentro quedó prevista para el primer semestre del año 2008.

### Anexo IV

#### Propuesta de agenda

Metas del Plan del SEM	Acciones previstas en el Plan	Propuesta del GTPL	Calendario	Responsable
F. Promoción de un programa de escuelas gemelas por país, priorizando en una primera etapa las fronteras bilingües partiendo de la experiencia existente entre Argentina y Brasil y alcanzando progresivamente la presencia en todas las fronteras.	F 1 Etapa I. Iniciar y/o ampliar un programa de escuelas gemelas que incluya a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.  F 2. Etapa II. Extender a los países limítrofes de lengua española (Chile, Bolivia y otros).	Producir un informe de las escuelas bilingües públicas de cada país con documentación que lo acompañe.  Entregar copia del mismo a los responsables de cada proyecto y promover un encuentro entre ellos y el GTPL.  Crear un banco de datos de proyectos y programas de propuestas bilingües en el sistema educativo público del MERCOSUR.	MAYO de 2008.	Todos los países.

<p>I. Creación de centros de estudios de lengua y literatura de los idiomas oficiales del MERCOSUR.</p>	<p>I 1. Identificar y relevar centros de estudios existentes y sus características.</p> <p>I 2. Promover la creación de cátedras y/o espacios académicos que impulsen el conocimiento y difusión de la lengua y literatura de los idiomas oficiales del MERCOSUR.</p>	<p>Fomentar la creación de un centro regional compartido para la promoción de las lenguas oficiales del MERCOSUR.</p> <p>Analizar sus posibilidades, definir sus potencialidades (coordinación de las políticas lingüísticas, las políticas de certificación de conocimientos de lenguas, la promoción conjunta de lenguas, etc).</p> <p>Recopilar antecedentes en promoción de portugués y español en cada país.</p> <p>Sensibilizar, a partir de las conclusiones elaboradas, a los organismos responsables de los distintos niveles educativos y de promoción de lenguas en cada país.</p>	<p>2008 – 2009</p> <p>AGOSTO 2008</p> <p>AGOSTO 2008.</p> <p>SEGUNDO SEMESTRE DE 2008.</p>	<p>Todos los países.</p> <p>Todos los países.</p> <p>Todos los países.</p> <p>Todos los países.</p>
<p>J. Conocimiento de los programas existentes de enseñanza de idiomas oficiales del MERCOSUR de cada uno de los países.</p>	<p>J 1. Realizar el relevamiento de los programas existentes en cada uno de los países.</p> <p>J 2. Realizar intercambios de docentes, alumnos e investigadores.</p>	<p>Relevar los programas de español y portugués como lenguas extranjeras y segundas en educación básica, media y superior, del sistema público.</p> <p>Promover la creación de un banco de datos informatizado que</p>	<p>2008 – 2009</p> <p>PRIMER</p>	<p>Todos los países.</p> <p>Todos los países y el</p>



		sirva para realizar el relevamiento y acompañar la evolución de la enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR en colaboración con el SIC.	SEMESTRE DE 2008	SIC.
K. Implementación progresiva de programas complementarios de formación de docentes en español y portugués como segunda lengua.	K 1. Promover la formación de docentes para la enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR como segunda lengua.  K 2. Relevar iniciativas existentes en estas temáticas y formular propuestas para la extensión o creación de nuevas actividades.	Diseñar una propuesta de articulación que permita el intercambio técnico y docente para la creación y el fortalecimiento de profesorado y licenciaturas en portugués y español en distintas modalidades en la región.	MAYO DE 2008	Todos los países.

**MERCOSUR/RME/CCR/VI GTPL/ACTA N°08**

**Buenos Aires, 31 de marzo y 1 de abril de 2008**

**ACTA DE LA VI REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS**

**□□. Análisis, seguimiento y marcha de los objetivos propuestos en el Anexo IV. ACTA de la V reunión del GTPL en Montevideo, Uruguay**

En relación a la meta F del Plan del SEM, la delegación argentina presentó el estado de situación respecto al Proyecto Escuelas de Frontera y recordó que en Asunción se planteó la realización de un proyecto marco, que luego los países intervinientes adecuarían a sus acuerdos bilaterales.

Para la elaboración del Banco de datos, se resolvió que cada país remitiría informes acerca de Programas y Proyectos Bilingües, así como Programas de Enseñanza del Español y el Portugués como lenguas extranjeras. Se propuso incorporar experiencias relevantes de Educación Básica en una primera etapa, para luego incorporar otros niveles.

El formato para la presentación de los informes consta como Anexo IV.

Paraguay planteó la necesidad de establecer una coordinación interna para el banco de datos, buscar una instancia intermedia antes de subirla al SIC.

Se acordó que la coordinación sea ejercida por el país que tenga la PPT.

Se establece como plazo para la presentación de informes el día 30 de mayo de 2008 a MERCOSUR Educativo de Argentina.

Se resalta la importancia de mantener una vinculación permanente entre los Equipos de Escuelas de Frontera, entre otros, y los del GTPL, para la articulación y compatibilización de las actividades en el interior de los países, en los diferentes encuentros, y en relación con las metas del SEM.

□□. **Elaboración de pautas para el diseño, desarrollo y organización de centros compartidos para la enseñanza conjunta portugués-español / Lineamientos para confección de un documento conjunto**

En el plan del SEM, se planteó como meta la creación de centros de promoción de lengua y literatura. El GTPL entiende que esta meta debiera orientarse hacia la creación de instituciones articuladoras de estructura horizontal, estratégicamente más importantes para la promoción del español y el portugués en el contexto actual.

Se realizó un intercambio de las distintas experiencias entre los países, resaltando posibilidades y dificultades, destacándose la necesidad de diseñar una política lingüística conjunta que funcione como una estrategia común del MERCOSUR, articuladora de los esfuerzos de los países.

Se acordó para el próximo encuentro durante la PPTB, recopilar las iniciativas desarrolladas en todos los países para la promoción de las lenguas e identificar a los promotores y gestores lingüísticos que podrían ser nodos de la red.

Con los insumos que se recojan, se planificará la constitución de un espacio de coordinación – Instituto MERCOSUR -, con posible sede en el Edificio MERCOSUR (Uruguay), con una secretaría adjunta que articule una red de instituciones de los países miembros para la gestión conjunta de las lenguas oficiales del bloque regional.

El Instituto MERCOSUR trabajará con vistas a promocionar el ingreso de las otras lenguas, ya que el MERCOSUR es un espacio plurilingüe.

Se resaltó la necesidad de fomentar la articulación entre las instituciones públicas en virtud de un proyecto común. Se propone realizar un documento sobre la creación del Instituto MERCOSUR, para ser discutido en la próxima reunión del GTPL, que contenga la declaración de principios y explicita las oportunidades que se vislumbran y los aportes que se podrían realizar a través del Instituto MERCOSUR.

Se acordó elaborar de manera conjunta ese documento a través del intercambio por medio del correo electrónico, con los aportes de los participantes y de especialistas en la temática que se podrían consultar para enriquecer la discusión.

Dicho documento preliminar deberá ser remitido a la PPTB en el mes de agosto. De esta manera, se propuso que la nueva reunión se realice con posterioridad a la entrega del mismo.

Se acordó como metodología del GTPL que el país a cargo de la PPT coordine el trabajo del grupo durante el semestre.

## **□□. Certificación de conocimiento de lengua**

La delegación de Argentina presentó el trabajo realizado en el marco del **CELPE-BRAS y el CELU**, a fin de revisar la posibilidad de realizar una certificación conjunta.

En relación a este tema, se destacó que se arrastra una tradición en la que se lo concibe como una política nacional, mientras que la idea de regionalización de la certificación es novedosa y acorde a la consolidación de la integración regional.

Existirían varios mecanismos para llevarla a cabo: a través de un consorcio de universidades, u otras formas, en el marco de Instituto MERCOSUR.

Luego de un debate, el GTPL ratifica que el tema de certificación así como el de formación docente son centrales y deben ser pensados y planteados a nivel regional.

Se propone una reunión para el segundo semestre del corriente año, para discutir el documento de creación del Instituto MERCOSUR y avanzar en la reflexión sobre la certificación regional y la formación docente.

## **MERCOSUR/RME/LXIV RCCR/ ACTA N° 1/08**

**Mar del Plata, 23 al 25 de abril de 2008.**

### **VI Reunión del Grupo de Trabajo de Políticas Lingüísticas**

**El CCR tomó conocimiento de los avances realizados en la reunión.**

**La delegación de Paraguay recordó que el 2008 es el "Año Internacional de las Lenguas".**

**La delegación de Brasil planteó la posibilidad de utilizar herramientas virtuales para la enseñanza del español y el portugués como metodología de trabajo a corto plazo y para la formación de profesores.**

### **Escuelas de frontera**

La PPTA resaltó la necesidad de formalizar la designación de referentes nacionales, localidades y escuelas involucradas.

El CCR acordó la necesidad de realizar reuniones bilaterales con anterioridad al 15 de julio, para luego convocar una nueva reunión del grupo a realizarse durante la PPTB.

El CCR recomendó vincular el trabajo del Grupo de Políticas Lingüísticas y el de Escuelas de Frontera.

### Caminos del MERCOSUR

La PPTA informó sobre la propuesta presentada por la delegación de Bolivia en la reunión de la CRC-EB. Se aprobó dicha propuesta, que consta en el Anexo VIII del Acta de la CRC-EB (Anexo IV).

Se fijó como plazo para la entrega de trabajos el 1 de septiembre, y el plazo para la comunicación a los ganadores el 20 de septiembre.

El CCR acordó que los trabajos se puedan realizar en español, guaraní y portugués.

Venezuela está considerando su posible participación en el proyecto. Se comprometió a comunicar la decisión al respecto.

Se acordó que la difusión de la convocatoria del concurso se realice con un año de antelación al cierre del mismo, tomando en cuenta las diferencias de los calendarios escolares.

## **MERCOSUR/RME/LXV CCR/ACTA N° 2/08**

### **Buenos Aires, 9 al 12 de junio de 2008**

2. Presentación de los resultados del semestre para la PPT de Argentina, y novedades de los países

La delegación de Brasil informó que el Parlamento del MERCOSUR convocó a la Asesoría Internacional del Ministerio de Educación de Brasil a una audiencia para que informe sobre los avances del SEM. Se demostró interés por el Proyecto de Escuelas de Frontera y se comprometió a gestionar más fondos.

Se realizó un encuentro entre parlamentarios del MERCOSUR y el Ministro Haddad. Se propuso la realización de un curso de portugués para los parlamentarios del MERCOSUR. A su vez, se solicitó que se elabore una cartilla sobre el Parlamento del MERCOSUR, ya que en 2010 se elegirán parlamentarios, y se necesita difundir los objetivos del mismo. Los parlamentarios están solicitando la realización de reuniones con todos los sectores del MERCOSUR.

12. Sesión de trabajo con el Comité Coordinador Regional de Cultura

Las delegaciones presentes celebraron la importancia de realizar esta reunión mixta que permitirá pensar de manera conjunta e integral proyectos de acción que fortalezcan el espacio regional.

Los temas tratados de manera conjunta (educación y cultura) estuvieron centrados en los siguientes proyectos: Bibliotecas Escolares y campañas de lectura; Libros y Casas; Itinerarios Culturales; Misiones Jesuíticas / Itinerario Jesuítico Guaraní; Enseñanza de las lenguas oficiales; Bicentenario de los procesos independentistas nacionales; Rutas de la libertad; Historia y Geografía regionales; Cuadernos y redes de investigadores y docentes en Gestión Cultural; Movilidad Académica; Links páginas web; MERCOSUR Cultural y MERCOSUR Educativo.

Se acordó que el área Educación seleccione los textos que forman parte de los programas de MERCOSUR Educativo a partir de una propuesta consensuada con el Área Cultura. Asimismo, se aprobó la participación conjunta en las Ferias del Libro de la región.

Acordaron invitar a participar al CCR de Cultura al próximo encuentro de Políticas Lingüísticas del MERCOSUR y evaluar la posibilidad de articular acciones con la UNILA (Universidad Federal de la Integración Latinoamericana).

#### 15. Informaciones sobre otros temas vinculados con el sector UNILA

Brasil solicitó la participación del SEM para fortalecer la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA) que tendrá el inicio de sus actividades previsto para 2009 y recibirá cerca de 10.000 alumnos, 50% de los cuales serán para estudiantes latino americanos, con énfasis en los países del MERCOSUR. También se ha reservado la mitad de los cargos de docentes a latinoamericanos. La UNILA será bilingüe (portugués y español) y su propuesta educativa contribuirá a profundizar la integración regional.

#### MERCOSUR/XXXIV RME/ACTA N° 1/08

Buenos Aires, 13 de junio de 2008

□□. Tomó conocimiento de los resultados positivos alcanzados en el semestre, por el Programa de Movilidad Académica Regional de Carreras Acreditadas (MARCA) que permitió la movilidad de 130 alumnos, y la participación de 44 carreras acreditadas; agradeció a Uruguay por el desempeño de la Universidad de la República en la coordinación del Programa y destacó la importancia de dar continuidad al mismo.

□□. Expresó su satisfacción por la iniciativa de trabajo conjunto entre el Comité Coordinador Regional del Sector Educativo del MERCOSUR y el Comité Coordinador Regional de Cultura.

#### MERCOSUR/RME/ LXVI CCR/ACTA N° 3/08

Foz de Iguazú, 22 al 25 de septiembre de 2008

- Escolas Bilingües de Fronteira

A PPTB informou sobre o andamento do Programa e propôs realização de nova reunião nos dias 10 e 11 de novembro para a socialização dos dados dos diagnósticos sócio-institucional e sociolingüístico e para a elaboração de um perfil de projeto e suas orientações pedagógicas, a serem apresentados na RME.

Os países acordaram na necessidade de se aprofundar na análise dos modelos do Programa para que o mesmo possa responder à realidade dos diferentes contextos, ampliando-o às escolas de fronteira que compartilham a mesma língua.

- Grupo de Trabalho de Políticas Lingüísticas

O CCR tomou nota do informe do GTPL que consta como anexo V e que inclui as propostas de criação do Instituto MERCOSUL de Políticas Lingüísticas, Banco de Dados Mercolingua, bem como a realização de Seminário sobre temas lingüísticos. O CCR sugeriu não seja utilizada a denominação de “Instituto”, mas outra que seja mais adequada à sua definição.

O CCR acorda pela inclusão no cronograma da próxima PPT, da reunião proposta pelo GTPL e do Seminário.

#### **Anexo V: Informe del GTPL**

Na VII Reunião do GTPL três assuntos foram discutidos e três propostas encaminhadas:

Criação do INSTITUTO MERCOSUL para a promoção das línguas Regionais, discutida a partir de um texto-base, apresentado pela delegação brasileira (anexo da ata);

Abertura do BANCO DE DADOS MERCOLINGUA na página eletrônica do SEM;

Realização de um SEMINÁRIO DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS DO MERCOSUL, em parceria com o Parlamento do Mercosul.

#### **Proposta I**

Criação do INSTITUTO MERCOSUL para:

“Constituir-se em espaço de cooperação para a promoção compartilhada do espanhol e do português e das demais línguas da Região, no quadro da diversidade cultural e da interculturalidade; articulando redes de instituições dos países-membros para a gestão conjunta das línguas; desenvolvendo insumos lingüísticos em relação com experiências de promoção das línguas; promovendo instâncias de discussão e debate permanente sobre as concepções que sustentam as políticas lingüísticas Regionais e as políticas educacionais relacionadas com as línguas”. (ATA da VII Reunião do GTPL).

O INSTITUTO MERCOSUL seria uma REDE INTERMINISTERIAL, de caráter coordenador, não – executivo, sem estrutura física e funcional própria, de baixo custo, mas que desenvolveria insumos técnicos para a gestão concertada das línguas oficiais e outras na Região, induzindo e coordenando o trabalho de redes já existentes, mas que até o momento carecem de coordenação político-lingüística.

São exemplos destas redes já existentes: os centros de promoção de língua e cultura dos países-membros no exterior, as licenciaturas / professorados em português e espanhol, os centros aplicadores dos certificados Regionais de língua (Celp-Bras e Celu, até o momento), os centros de pesquisa sobre as línguas oficiais, os centros de pesquisa e gestão das línguas indígenas, entre outros.

## **Proposta II**

Iniciar a introdução dos dados de políticas lingüísticas dos países-membros e associados previamente agendados na VI Reunião do GTPL em Buenos Aires na página web do Mercosul Educacional, primeira fase para a criação do Banco de Dados Mercolingua.

Solicitar ao Setor de Informação e Comunicação do Mercosul (SIC) a abertura de uma rubrica nova no menu principal da página web do Mercosul Educacional para 'Políticas Lingüísticas'.

Preparar um sub-menu constituído da seguinte estrutura: Legislação, 2. Informação Estatística, 3. Instrumentos Lingüísticos, 3. Experiências Educativas, 4. Escolas de Fronteira, 5. Materiais Didáticos, 6. Redes e Instituições, 7. Biblioteca Virtual, 8. Notícias

## **Proposta III**

**Realização de um seminário**, em parceria com o Parlamento do Mercosul e com presença de especialistas, legisladores, executores e sujeitos-destinatários das políticas lingüísticas, no primeiro semestre de 2009.

O seminário terá quatro mesas de trabalho sobre as seguintes temáticas:

a. Educação intercultural bilíngüe,

b. Políticas lingüísticas Regionais para o Espanhol e o Português,

c. Outras experiências em políticas lingüístico-educacionais e

d. Criação do Instituto Mercosul.

A metodologia e a programação do seminário serão definidas na próxima reunião do GTPL, ainda na Presidência Pro-Tempore de Brasil (PPTB).

## **MERCOSUR/XXXV RME/ACTA N° 2/08**

**Foz de Iguazú, 21 de noviembre de 2008**

Acolheram os resultados do Grupo de Trabalho de Escolas Bilíngües de Fronteira e felicitaram os países pelos avanços do referido Projeto.

## **MERCOSUR/RME/CCR/VIII GTPL/ACTA N°09**

**Asunción, 26 y 27 de marzo de 2009.**

Los siguientes puntos fueron tratados en la reunión:

- □. **Organización del Seminario MERCOSUR sobre Políticas Lingüísticas: Agenda, temas, ponentes.**

El Grupo de Trabajo analizó el punto 4 del Acta de la reunión anterior realizado en Foz de Iguazú, Brasil, que trata de la organización del seminario; luego de un análisis del mismo fueron establecidos: objetivos, participantes, resultados esperados, modalidad, fecha, temas, sede, mecanismos de participación, agenda, posibles fuentes de financiación y costo aproximado. El Seminario se realizará los días 18 y 19 de junio de 2009 en Asunción.

La propuesta del Seminario se encuentra en el **Anexo IV**.

Teniendo en cuenta que el Seminario pretende constituirse en un espacio para promover el diálogo entre políticos y gestores de la lengua, la delegación paraguaya invitó a esta reunión a representantes de Paraguay en el Parlamento del MERCOSUR, para dialogar sobre las posibilidades de ejecutar esta actividad como un Seminario Legislativo. En este contexto, se contó con la presencia del Presidente de la Comisión de Educación de PARLASUR, el Sr. Francisco Oviedo, quien ha demostrado mucho interés en la realización del Seminario y se ha comprometido en realizar la presentación de la propuesta al PARLASUR.

Se acordó que la delegación paraguaya del GTPL presentará la propuesta del Seminario a la Comisión Regional Coordinadora de Educación Básica (CRC-EB) y a la Comisión de Educación de PARLASUR.

#### □□. Propuesta de consultoría internacional para el relevamiento de datos sobre enseñanza y el uso de las lenguas en la región.

El GTPL, desde sus inicios, ha visto la necesidad de contar con información actualizada acerca de la enseñanza y el uso de las lenguas en la región, objetivo que no se ha logrado a través de los medios con los que cuenta el grupo. En virtud de ello, se propone contratar una consultoría internacional para el relevamiento de datos acerca de la temática referida.

Al respecto, el GTPL solicita a la CRC-EB autorización para la elaboración del proyecto correspondiente, formulación de los términos de referencia y la búsqueda de fuentes de financiamiento.

#### □□. Instituto MERCOSUR

El Grupo de Trabajo analizó el punto 2 del Acta de la reunión anterior que encarga a esta reunión la discusión sobre la organización y el funcionamiento del Instituto MERCOSUR. Al respecto, fueron establecidos los Objetivos y una propuesta de Organización del Instituto. Estos constan en el **Anexo V**.

El GTPL hará un seguimiento de este tema para asegurar su avance y concreción.

El Presidente de la Comisión de Educación del PARLASUR (Paraguay) expresó su apoyo a la creación del Instituto MERCOSUR. Manifestó su interés en el tema y comentó que los parlamentarios paraguayos tendrían el mismo interés, por lo que este proyecto puede ser presentado al PARLASUR a través de la representación paraguaya.



## □□. Otros puntos tratados

El GTPL solicita al CRC-EB la realización de las gestiones necesarias para que el SIC incluya en el portal del MERCOSUR Educativo una entrada denominada "Políticas Lingüísticas", en la cual cada país pueda incorporar datos sobre la enseñanza del español y del portugués. Los ejes temáticos que contendría dicha entrada figuran en el Acta de la VII reunión del GTPL.

En otro orden, el GTPL manifiesta su preocupación por la posible exclusión de la pregunta sobre las lenguas habladas en los hogares en Brasil, que estaba planeada para el Censo Demográfico Nacional del 2010 a ser realizado por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística. El GTPL se encuentra interesado en conocer la cantidad de hablantes de español en los hogares de Brasil; por ello, recomienda que esta investigación se lleve a cabo por lo menos en la muestra del mencionado censo. En efecto, apoya las gestiones que el representante brasileño realice a fin de acercar la sugerencia de este Grupo de Trabajo del MERCOSUR a las instancias correspondientes.

Finalmente, ante la ausencia de las delegaciones de algunos países, surge en el grupo la preocupación en cuanto a la participación continua de los mismos.

### **ANEXO IV: PROPUESTA DEL SEMINARIO MERCOSUR SOBRE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS**

#### **Objetivo:**

Permitir el diálogo entre políticos y gestores de la lengua sobre:

- La construcción del bilingüismo Español - Portugués en el marco del MERCOSUR.
- La promoción de las lenguas minoritarias (indígenas, afroamericanas, de inmigración y de señas).
- La creación del Instituto MERCOSUR para la promoción conjunta de las lenguas regionales.

#### **Resultados esperados:**

- La identificación de una visión de la integración lingüística en el MERCOSUR.
- La identificación de las grandes cuestiones de la integración lingüística en el MERCOSUR, sus problemas y logros.
- Definición de estrategias locales y regionales para el Instituto MERCOSUR.
- Propositiones de roles que desempeñan las diferentes instituciones involucradas.

#### **Participantes:**

Gestores de políticas lingüísticas, investigadores, Parlamentarios del MERCOSUR, representantes de las comisiones nacionales de Educación y Cultura, representantes de los consejos nacionales de educación, representantes de la sociedad civil como destinatarios de las políticas lingüísticas.

#### **Modalidad:**

Agenda única de sesiones durante dos días.

## Fecha

18 y 19 de junio del 2009.

## Temas

□□. La construcción del bilingüismo español-portugués en el marco del MERCOSUR.

□□. Experiencias de educación bilingüe español-portugués. (1 persona) **Uruguay**

□□. Marcos de referencia y experiencias de enseñanza de español y portugués. (1 persona para español y 1 para portugués) **Argentina y Brasil**

□□. Recursos para la construcción del bilingüismo español-portugués. ¿Qué se necesita? (1 persona) **Paraguay**

### Instituciones que podrían presentar ponencias:

#### Uruguay

- Ministerio de Educación y Cultura
- Universidad de la República
- ANEP
- Asociación de Profesores de Portugués

#### Brasil

- Departamento de Promoción de la lengua portuguesa del Itamarati
- Secretaria de Educación Básica del Ministerio de Educación
- Consejo Nacional de Educación
- Asociación Nacional de Profesores de Español

#### Paraguay

- MEC
- CNB
- Asociación de Profesores de Portugués

□□. La promoción de las lenguas minoritarias (indígenas, afroamericanas, de inmigración y de señas).

- . Promoción del plurilingüismo. (1 persona) **Argentina**
- . Estatutos legales de las lenguas minoritarias y su presencia en los sistemas educativos nacionales:

- Lenguas indígenas (1 persona) **Paraguay**
- Lenguas afroamericanas (1 persona) **Venezuela**
- Lenguas de inmigración (1 persona) **Brasil**
- Lenguas de señas(1 persona) **Uruguay**

#### **Instituciones que podrían presentar ponencias:**

##### **Uruguay**

- Ministerio de Educación y Cultura
- Universidad de la República
- ANEP
- **Asociación de Sordos del Uruguay**

##### **Brasil**

- Secretaria de la Diversidad del Ministerio de Educación SECAD
- Instituto de Patrimonio Histórico y Artístico Nacional IPHAN
- Fundación Palmares del Ministerio de Cultura
- Confederación de las Organizaciones Indígenas de la Amazonia Brasileña.

##### **Paraguay**

- MEC
- INDI
- **Asociación de Sordomudos del Paraguay**

. La creación del Instituto MERCOSUR para la promoción conjunta de las lenguas regionales.

. Estrategias de promoción de lenguas. Modelos y experiencias a nivel mundial. (1 persona) **Brasil**

. Necesidades y tareas de los países del MERCOSUR en relación con la promoción de lenguas. (1 persona) **GTPL**

**(Uruguay)**

- . Organización y funcionamiento del Instituto MERCOSUR. (1 persona)  
**Parlamentario del MERCOSUR**

**Instituciones que podrían presentar ponencias:**

**Uruguay**

- Ministerio de Educación y Cultura
- Universidad de la República
- ANEP
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados
- Grupo de Turismo Idiomático

**Brasil**

- Departamento de Promoción de la lengua portuguesa del Itamarati
- Secretaría de Educación Básica del Ministerio de Educación
- Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados
- Asesoría Internacional del Ministerio de Educación
- Asesoría Internacional del Ministerio de Cultura
- Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil

**Paraguay**

- MEC
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Comisión de Educación Cultura de la Cámara de Diputados
- Representantes de la Sociedad Civil
- UNA

**Sede**

Se propone que este evento sea un Seminario Legislativo del Parlamento del MERCOSUR a realizarse en Asunción.

**Mecanismos de participación**

La participación se realizará a través de invitaciones.

Se invitarán a cinco participantes por cada país, además los ponentes. Como los temas ya se encuentran distribuidos por países, cada país definirá los ponentes sobre los temas que les corresponden.

**Costo aproximado:**

20.000 USD (pasajes, viáticos, organización general)

## **Agenda**

Cada uno de los temas tendrá un espacio de 4 horas (media jornada):

- 2 horas de ponencias
- 1 hora de debate
- 1 hora de síntesis

Se tendrá un moderador por cada tema con su equipo de relatoría. El moderador tendrá la función de explicar el enfoque conceptual y de análisis de los temas, además de coordinar la presentación, el debate y la síntesis.

La última media jornada se dedicará a la síntesis general, elaboración de acuerdos sobre los temas tratados y la distribución de responsabilidades.

Todas las presentaciones serán grabadas en versión audiovisual para su procesamiento y publicación.

### **Posibles fuentes de financiación:**

- Parlamento del MERCOSUR
- Ministerio de Educación
- Empresas privadas
- OEI
- Unión Latina
- CAF
- OEA
- UNESCO

## **ANEXO V**

### **INSTITUTO MERCOSUR**

#### **Objetivos**

- Constituir un espacio de cooperación para la promoción conjunta del español, el portugués y las demás lenguas de la región, reconociendo la diversidad cultural y la interculturalidad.
- Desarrollar estrategias para la promoción de las lenguas dentro y fuera del MERCOSUR.
- Articular redes de instituciones de los países miembros para la gestión conjunta de las lenguas.
- Promover instancias de discusión y debates permanentes sobre las concepciones que sustentan las políticas lingüísticas regionales y las políticas educativas relacionadas con las lenguas.
- Desarrollar convenios y programas de intercambio de docentes, investigadores y estudiantes, en relación a la gestión de lenguas.

#### **Organización**

□ □. Organización del Seminario MERCOSUR sobre Políticas Lingüísticas para promover el diálogo entre políticos y gestores de la lengua que permita generar una propuesta concreta de creación del Instituto MERCOSUR.

□ □. Creación de una red interministerial constituida por un representante de cada país que desarrollaría y ejecutaría un plan de trabajo, a partir del Seminario MERCOSUR de Políticas Lingüísticas que conduciría a la conformación definitiva del Instituto MERCOSUR.

La red funcionaría por el periodo de un año a partir de diciembre de 2009 en una fase preparatoria de instalación del instituto MERCOSUR.

En ese periodo la red trabajará:

- en el diseño de inclusión del Instituto MERCOSUR en el plan operativo del SEM,
- en una proposición de base presupuestaria para el funcionamiento estructural del Instituto,
- en una concepción de trabajos por proyectos a ser financiados por FOCEM u otros organismos cooperantes,
- en otras tareas tendientes a la instalación efectiva del Instituto a partir de diciembre de 2010.

□ □. Creación de redes de instituciones que promocionan lenguas, que forman docentes, que promuevan proyectos de integración regional a través de las lenguas, etc. Una primera tarea a ser realizada es el relevamiento de datos sobre la existencia de esas instituciones en la región. El seminario MERCOSUR a ser realizado en junio de 2009 será una primera instancia de encuentro entre las instituciones que podrían constituir la red.

## **MERCOSUL /RME/ CCR/ ACTA N° 2/00 y Compromiso de Gramado**

**Gramado, 1 de diciembre de 2000**

Los Ministros acuerdan recomendar:

1.c. Preparar un Acuerdo sobre acreditación de profesores de portugués y español, que facilite la movilidad de los docentes entre los países del MERCOSUR.

1.d. Eliminar los obstáculos que dificultan a la movilidad de estudiantes en la región.

### **Compromiso de Gramado**

En el Anexo I se incluye el Compromiso de Gramado, mencionado como “Marco referencial para la definición del plan de acción del Sector Educativo del Mercosur”, en su letra se destacan los siguientes “avances importantes en el logro de su misión”, con respecto a políticas lingüísticas:

Diseño e implementación de políticas dirigidas a la enseñanza de la Historia y la Geografía en una perspectiva regional y la difusión de las Lenguas oficiales del MERCOSUR.

Entre sus “objetivos estratégicos”, el primero incluye:

- Promover espacios de reflexión y de diálogo sobre el proceso de integración del MERCOSUR con otros sectores gubernamentales e instancias institucionales involucrados.

Para este objetivo estratégico se añade:

- Difundir la enseñanza de las lenguas oficiales del MERCOSUR en los sistemas educativos, promover la formación de docentes para tal fin y favorecer el desarrollo de programas de educación intercultural bilingüe.

#### **MERCOSUL /RME/ CCR/ACTA N° 4/2000**

**Gramado, 1 de diciembre de 2000**

Se explicitan tres áreas en las que el GTPL ha acordado producir proyectos:

- “Criação de um Banco de Dados (MERCOLINGUA), que permitirá contar com subsídios para formular políticas lingüísticas de abrangência regional, criando uma rede de especialistas capazes de atuar e acompanhar o processo de integração regional.
- Elaboração de um exame de proficiência de Espanhol como Língua estrangeira (ELE), que constituir-se-á em um instrumento de avaliação em todos os países membros para a comprovação da proficiência em espanhol.
- Criação de cursos de formação de professores de espanhol e português como línguas estrangeiras, para suprir as demandas dos países do MERCOSUL”.

En cuanto al intercambio de profesores de ELE y PLE, el Acta suscribe:

(...) o CCR acordou solicitar aos Ministros autorização para elaborar uma proposta de Protocolo para possibilitar a mobilidade de professores de Português e Espanhol como língua estrangeira para ensino básico nos países do MERCOSUL.

#### **MERCOSUR/RME/CCR/CRCA/GTPL/ACTA N° 1/2001**

**Asunción, 7 y 8 de mayo de 2001**

## ACTA DE LA IV REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR

### Informe de las delegaciones de los países

La delegación de Argentina informó sobre aspectos relacionados con los compromisos asumidos en la reunión de Porto Alegre. Presenta:

- una primera versión de proyecto para la concreción de la primera etapa en la elaboración del Banco de Datos MERCOLINGUA realizada por Roberto Bein (Anexo III) y que requerirá financiamiento complementario para acceder a una segunda etapa;
- un informe sobre el estado de situación de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) que toma en cuenta aspectos de marco legal, antecedentes de la Transformación Educativa argentina, desarrollo curricular, evaluación de proyectos de EIB y capacitación docente. (Anexo IV);
- propuesta de Evaluación de Conocimiento y Uso del Español como Lengua Extranjera para adolescentes y adultos, en el marco de los trabajos realizados por las Universidades Nacionales de Buenos Aires, de Córdoba y del Litoral;
- antecedentes del marco legal que rige la formación docente en lenguas extranjeras en la Argentina (Acuerdos Marco 11 y 14), esquema de carreras docentes en Lengua y Lenguas Extranjeras.

La delegación de Brasil organizó un informe, relacionado con el aporte para el Banco de Datos MERCOLINGUA sobre un proyecto piloto de investigación (Anexo V) que será elevado al CRAEB a los efectos de tramitar su financiación. El proyecto se desarrollará en el Estado de Santa Catarina, con cuatro meses de duración, tendrá proyección de desarrollo progresivo y paulatino hasta llegar a una cobertura nacional. El inicio del proyecto está previsto para el 1 de Julio y se extenderá hasta el 30 de octubre de 2001. Abarca dos ámbitos de investigación:

- . la enseñanza del español, en los niveles superior, básico regular, y no regular. Abarca además la Legislación.
- . la situación editorial y distribución de impresos.

A partir de este proyecto piloto, y ya con una estructura definitiva del banco de datos, se proyecta la expansión de la muestra para:

- . los demás estados del CODESUL (RS, PR, MS),
- . los estados elegidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología como más importantes en la relación de intercambio con el Mercosur;
- . los demás estados.

Se informó además sobre la aplicación del CELPE-Bras y eventos Académicos programados para 2001.

La delegación de Paraguay informó que las acciones referidas a política lingüística se orientan en dos direcciones: por un lado, las que atienden las necesidades internas del país, relacionadas con su particular situación lingüística y por otro, las que se refieren a las necesidades que emergen de los compromisos en los procesos de integración regional.

En el primer caso, se mencionó que en Paraguay se está implementando, a nivel nacional, la educación bilingüe castellano-guaraní, se realizan investigaciones de orden sociolingüístico, se promueve un programa de educación intercultural bilingüe dirigida a comunidades lingüísticas indígenas y se impulsa la declaración, por la UNESCO, del universo cultural guaraní como patrimonio intangible de la humanidad.



En cuanto a los compromisos del Paraguay en el marco de su integración regional y en lo que respecta a las tres áreas de acción priorizadas por GTPL, se informó que las Universidades paraguayas no ofrecen cursos de castellano como lengua extranjera. La única institución que cuenta con un programa y exámenes de castellano como lengua extranjera es la organización norteamericana Cuerpo de Paz; programa destinado a voluntarios norteamericanos que trabajan en Paraguay.

Con relación a formación de profesores en portugués como LE se informó que se han iniciado conversaciones para una eventual instalación de esta formación de profesores en el Instituto Superior de Educación (ISE). Asimismo, con relación a la formación de profesores de Castellano como LE se informó la posibilidad de incluir metodologías de enseñanza de LE y proyectos pedagógicos para la enseñanza de castellano como LE en los programas de formación de docentes de Castellano en el ISE.

La delegación de Uruguay organizó su informe en base a tres ejes: MERCOLINGUA, Formación Docente y Examen de Competencia. Las delegadas de Uruguay indicaron que tienen como función proponer aspectos técnicos en la elaboración de proyectos pero no tienen capacidad de ejecución de los mismos, Se presenta un informe que resume las referencias a la enseñanza de español y portugués como LE en los documentos emanados del MERCOSUR y analiza que se ha realizado y qué se puede hacer a corto plazo en relación a la formación docente en el marco de la Universidad de la República (Anexo VI).

Además se presenta el catálogo de las publicaciones sobre políticas lingüísticas y situación lingüística de áreas de frontera organizado por el Centro de Estudios Interdisciplinarios del Uruguay de la Universidad de la República y el listado de publicaciones sobre políticas lingüísticas y enseñanza de portugués y español como LE producidas por los investigadores de la Universidad de la República (Anexo VII). Esos datos podrán ser incorporados al Banco de Datos Mercolingua.

En lo relativo a la formación de profesores de PLE (Portugués Lengua Extranjera) acaba de presentarse un proyecto ante las autoridades de la ANEP (Administración Nacional de Educación Pública). El mismo prevé la formación en corto plazo (dos años) de tres tipos de destinatarios: aspirantes con dominio avanzado de portugués pero sin formación pedagógico-didáctica, egresados del Instituto de Profesores "Artigas" en lengua (francés, italiano, español, inglés) o en literatura con competencia media en lengua portuguesa, y aspirantes que reúnan las condiciones de egreso en las secciones mencionadas y dominio del portugués.

Esta formación, que prevé tres trayectos didácticos diferentes, se iniciaría en el año 2002 en el Instituto de Profesores "Artigas".

Con relación a las investigaciones referentes a políticas lingüísticas, la delegación uruguaya informó que el Instituto de Lingüística de la Universidad de la República cuenta con estudios sociodialectales sobre el español, sobre las comunidades luso-hablantes de frontera, y sobre distintos grupos migratorios. Asimismo, se está llevando a cabo un proyecto sobre actitudes, identidad y políticas lingüísticas en el Uruguay cuyos resultados podrían ser incorporados al Banco de Datos MERCOLINGUA. En cuanto a la enseñanza de posgrado vinculada con la temática de políticas lingüísticas, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UR ha organizado una Maestría en Estudios Fronterizos, y está coordinando actualmente un Diploma sobre Lenguaje, Educación y Sociedad en Áreas de Frontera.

### **Análisis de la Planificación Estratégica**

El GTPL propuso complementar las líneas estratégicas, las metas y los programas, proyectos y actividades prioritarias para el logro del objetivo estratégico. *"Fortalecimiento de la conciencia ciudadana favorable a la integración regional que valore la diversidad cultural."* En ese sentido se propone:

- Modificar la primera línea estratégica de la siguiente manera:

- Promover la enseñanza de las lenguas oficiales del MERCOSUR en los sistemas educativos y la formación de docentes
- Promover el conocimiento del patrimonio lingüístico regional e instrumentar políticas adecuadas a las diferentes realidades sociolingüísticas de la Región

. Modificar las metas, para estas dos líneas de acción, de la siguiente manera:

- Declarar al guaraní como lengua oficial del MERCOSUR. Esta meta se fundamenta en el hecho de que a partir de 1992 la lengua guaraní fue declarada lengua oficial del Paraguay, y que por lo tanto estaría en iguales condiciones que el portugués y el español en cuanto a uso oficial en los respectivos países. En el caso de Paraguay sería de suma importancia este reconocimiento en la medida en que el guaraní forma parte sustancial de su identidad nacional, además de ser un patrimonio cultural de la Región que debe ser preservado y promovido.
- Ofrecer por lo menos en un nivel del sistema educativo la enseñanza sistemática de un idioma oficial como lengua extranjera en un número determinado de centros educativos en todos los países.
- Desarrollar y consolidar programas de Educación Intercultural Bilingüe y otros esfuerzos de educación adecuados a las minorías lingüísticas.
- Implementar acciones a partir de las informaciones obtenidas mediante el Banco de Datos MERCOLINGUA.
- Tener consolidado un sistema de acreditación y movilidad de profesores de las lenguas oficiales entre los países del MERCOSUR.

. Modificar los programas, proyectos y actividades prioritarias, para las metas mencionadas, de la siguiente manera

- Creación de un Banco de Datos (MERCOLINGUA)
- Creación o fortalecimiento de cursos de Formación de Profesores de las lenguas oficiales como lenguas extranjeras y como segundas lenguas.
- Elaboración de un examen de competencia en español como lengua extranjera.
- Elaboración de una propuesta de acuerdo que posibilite la movilidad de profesores e las lenguas oficiales del MERCOSUR
- Elaboración de programas de apoyo al proceso de estandarización de la lengua guaraní
- Instrumentación de programas de enseñanza de guaraní en la Región.

### Proyecto: Banco de Datos MERCOLINGUA

En la elaboración de este proyecto el GTPL tiene avanzada la justificación que consta en el Acta de su II Reunión, así como los objetivos, las acciones estratégicas y las etapas de ejecución que constan en el Acta de su III Reunión.

En cuanto a los proyectos específicos para la recopilación de datos, se decidió que cada país elaboraría y ejecutaría estos proyectos de acuerdo con sus necesidades y características propias. En este sentido las delegaciones de Argentina y Uruguay han presentado proyectos que se encuentran en proceso de ejecución.

En cuanto a la organización y funcionamiento del Banco de Datos MERCOLINGUA, se decidió:

. Cada país tendrá un Coordinador del Banco de Datos. El Coordinador tendrá como funciones:

. Recibir, sistematizar y transmitir informaciones.

- . Resolver problemas referidos a la distribución de informaciones.
- . Coordinar la estructura definitiva del Banco de Datos a partir de las primeras informaciones recibidas.

Se sugieren los nombres de las siguientes personas, quienes, en una primera etapa, asumirían las funciones de coordinadores del Banco de Datos en cada país:

- Argentina: Silvia González
- Brasil: Gilvan Müller de Oliveira en base a sistemas informáticos, y difundirlas
- Paraguay: Nancy Oilda Benítez
- Uruguay: Beatriz Gabbiani
- Bolivia:
- Chile:

- . Se ha de contar con un Centro de Gestión de Datos para recibir informaciones, sistematizarlas, y difundirlas.
- . Se consultará a especialistas sobre los mecanismos de protección legal relacionados con la autoría de proyectos e informaciones del Banco de Datos. Asimismo se establecerán las condiciones de acceso a las informaciones de dicho Banco.

Se prevé informar sobre los avances obtenidos en una primera etapa en el mes de noviembre de 2001, así como discutir la estructura definitiva del Banco de Datos.

### **Examen de competencia en español como lengua extranjera**

Se ha enfatizado la necesidad de **elaborar en forma conjunta los exámenes regionales de competencia de español como lengua extranjera.**

Para alcanzar con éxito esta meta es fundamental que haya participación de especialistas de **todos** los países del MERCOSUR en **todas** las etapas del proceso de elaboración del examen, que abarcan discusiones y definiciones en cuanto a:

- motivo del examen
- población destinataria
- naturaleza de examen (concepción teórica)
- definición de competencia (concepto de lengua y capacidades a ser evaluadas)
- formato y estructura del examen
- tipo de ejercicios
- forma de certificación

En cuanto a las etapas posteriores:

- implementación del examen en todos los países
- acreditación de instituciones responsables de la aplicación
- entrenamiento de los examinadores
- aplicación del examen
- entrenamiento de los correctores
- corrección
- tratamiento estadístico
- sistematización del proceso

Asimismo se ha de consultar con Argentina sobre la posibilidad de organizar el Foro propuesto por el GTPL en la reunión de Porto Alegre.

Se recomienda a los Ministerios de Educación la designación de dos o más personas especialistas por país para conformar la comisión propuesta en la reunión de GTPL de Porto Alegre, y ver la posibilidad de contar con una consultoría internacional.

Se acuerda esperar las propuestas que surjan del Foro para proponer una agenda de trabajo respecto de la elaboración del examen.

**En cuanto a la creación de cursos de ELE y PLE, las acciones se enmarcarán en los ámbitos locales de cada país.**

**Movilidad de Profesores de Español y Portugués como Lenguas Extranjeras**

**En cuanto a la movilidad de profesores de PLE y ELE, el GTPL recomienda:**

- relevar los planes de estudio de formación docente en portugués y español como lenguas extranjeras en los seis países de la región;
- analizar a partir de dichos planes, sus estructuras, enfoques, cajas y espacios curriculares, y los contenidos que caracterizan a estos últimos;
- solicitar asistencia técnica al grupo de trabajo de especialistas en evaluación y acreditación para el establecimiento de estándares/criterios entre los certificados/títulos docentes con especial atención al portugués y al español;
- solicitar asistencia técnica legal para el relevamiento y análisis de las normativas de cada país que rigen la formación docente en lenguas extranjeras en general y con especial énfasis en portugués y español;
- promover la aprobación de normativa que posibilite la movilidad de docentes de español y portugués como lengua extranjera en los países de la región.

El GTPL recomienda tener en cuenta los siguientes criterios para el desarrollo del dispositivo de movilidad de referencia:

- la movilidad se circunscribirá a la necesidad de formación de recursos humanos en áreas específicas de la formación docente en portugués y español como lenguas extranjeras;
- en caso de convocatorias de profesores de español y portugués como lenguas extranjeras, estos llamados serán abiertos a los docentes de los países miembros sobre la base de criterios de selección preestablecidos y difundidos en la región de acuerdo con las necesidades institucionales diagnosticadas y solicitadas formalmente.

Objetivos Estratégicos	Líneas Estratégicas	Metas	Responsabilidades				
			CCRE	EB	ET	ES	SIC
		2001 – 2005					
Fortalecimiento de la conciencia ciudadana favorable a la integración regional que valore la diversidad cultural	1. Promover la enseñanza de las lenguas oficiales del Mercosur en los sistemas educativos, la formación de docentes para tal fin y el desarrollo de programas	b. Ofrecer en por lo menos un nivel del sistema educativo la enseñanza sistemática de un idioma oficial (portugués / castellano) como lengua extranjera en un número determinado de escuelas en todos los países (2001 – 2005)		x			

	interculturales bilingües	<p>b. Tener consolidado un sistema de acreditación y movilidad de profesores de castellano y portugués entre los países del Mercosur</p> <p>b. Implementación de a lo menos un proyecto de políticas lingüísticas</p>	x				
				x			
	2. Realizar esfuerzos conjuntos con otras áreas del Mercosur, con la sociedad civil y el sector privado para difundir valores y actitudes favorables a la integración regional en el conjunto de la sociedad, optimizando el uso de los medios de comunicación social	<p>2.1. Realizar por lo menos dos eventos regionales de participación y difusión masiva, como se concursos periodísticos, literarios, fotográficos, de ensayos, etc. (2001 – 2003)</p> <p>2.2. Tener instituido el Premio Mercosur para eventos de participación y difusión masiva en el ámbito educativo y cultural (2003 – 2005)</p>	x				
	3. Difundir las acciones del SEM al interior de los sistemas educativos nacionales, en las jurisdicciones responsables de la gestión escolar, en las comunidades educativas y hacia el conjunto de la sociedad	<p>3.1. Afianzar un sistema de difusión y comunicación de los avances del Mercosur Educativo a las instituciones educativas y a la sociedad con publicaciones por lo menos semestrales en cada uno de los países (2001 – 2003)</p> <p>3.2. Editar una revista anual del SEM que tenga relevancia en contenido, diseño, participación y circulación en la región (2003 – 2005)</p>					x
			x				

	4. Avanzar en la implementación de propuestas curriculares, metodológicas y de producción de materiales académicos, pedagógicos y didácticos con enfoque regional	4.1. Haber implementado el curso a distancia para profesores de Historia y Geografía (2001 – 2003)  4.2. Realizar tres seminarios bienales sobre enseñanza Historia y Geografía en el Mercosur (2003 – 2005)	x			
Promoción de una Educación de calidad para todos en la región	1. Promover políticas de formación permanente y continua de recursos humanos competentes	b. Implementar un programa de capacitación para profesionales del sector de todos los niveles y modalidades	x	x	x	
	2. Crear mecanismo regional de evaluación en el ámbito de la educación superior.	2.1. Tener en funcionamiento un mecanismo de evaluación de carreras de grado y postgrado			x	
	3. Fortalecer la transformación de las instituciones educativas en la región orientadas hacia una educación inclusiva; que asegure a la atención a la diversidad.	3.1. Constituir una red de instituciones que permitan el intercambio de experiencias y la creación de un Banco de Información sobre educación inclusiva en todos los niveles	x	x	x	
	4. Promover la cooperación interinstitucional en la región a efectos de realizar investigaciones conjuntas y consolidar núcleos avanzados de desarrollo socio-cultural y científico tecnológico	b. Tener un sistema integrado de cooperación interinstitucional  b. Contar con un programa de investigaciones conjuntas de interés regional  b. Tener conformada una red de centros de excelencia de la región	x	x	x	
			x	x	x	

	5. Fortalecer la cultura de la evaluación en la región e implementar mecanismos que orienten la formulación de políticas.	5.1. Construir y consensuar un sistema de estándares educativos en la región para la Educación Escolar Básica, Media y Superior, así como para la Educación Especial		x	x	x
	6. Promover el uso sistemático de las nuevas tecnologías en la educación	6.1. Implementación de proyectos de cooperación en el uso de nuevas tecnologías en el sistema escolar		x	x	x
Fortalecer el espacio educativo regional	1. Fortalecer la cooperación solidaria	<p>b. Implementación de proyectos de cooperación regional.</p> <p>b. Implementar programas de cooperación con la Unión Europea.</p> <p>b. Establecer y fortalecer relaciones de cooperación con organismos internacionales y agencias de cooperación.</p>	x	x	x	
	2. Favorecer y estimular la vinculación del SEM con el sector productivo	2.1. Desarrollar proyectos educativos en los distintos niveles y modalidades de la enseñanza		x	x	x
	3. Promover la movilidad y el intercambio de estudiantes, docentes, académicos, investigadores y administradores	<p>3.1. Implementación de un Sistema de Intercambio para los tres niveles de enseñanza e implementación de a lo menos un programa en cada nivel</p> <p>3.2. Negociar un acuerdo sobre reconocimiento de estudios de educación primaria y media no técnica con el Convenio Andrés Bello.</p> <p>3.3. Implementación del mecanismo de acreditación de las carreras de Medicina, Ingeniería y Agronomía.</p> <p>3.4. Ampliar el mecanismo de acreditación a otras carreras.</p>	x	x	x	

									x
									x
	4. Promover estrategias de participación en el proceso de integración educativa de los distintos actores involucrados	4.1. Incorporación de representantes de estudiantes y de profesores en las actividades del SEM	x						
	5. Favorecer la coordinación entre los distintos sectores del Mercosur	5.1. Institucionalizar los vínculos con todos los sectores del Mercosur	x						
	6. Favorecer la circulación del conocimiento	6.1. Generar mecanismos de difusión del conocimiento producido en los distintos países	x	x	x	x			
	7. Fortalecimiento del SIC	7.1. Consolidar los nodos nacionales del SIC  7.2. Constituir una base terminológica  7.3. Implementar el Proyecto de sistema de mediano plazo						x	
								x	
								x	

**MERCOSUR/RME/XXXIXCCR/ACTA N° 1/01**

**Montevideo, 19 al 22 de septiembre de 2001.**

b. Educación Básica.



se resolvió:

- Mercolingua y la actualización bibliográfica de Historia y Geografía seguirán desarrollándose en el ámbito de esta Comisión.
- En relación a la movilidad de profesores de lengua, Argentina y Brasil continuarán trabajando en la elaboración de un informe acerca de las dificultades detectadas para su ejercicio profesional. Los demás países deberán remitir la información requerida a efectos de presentarla en la próxima reunión del CCR.
- Se conformará un grupo específico ad hoc, dependiente del CCR para trabajar en el reconocimiento académico de docentes de lengua con vistas a la movilidad.

8.- Respecto al Plan 2001 – 2005 del SEM se expusieron las metas elaboradas por la CRC-EB y se ajustaron las que ya estaban propuestas por las otras CRCA. De esta manera culminó la etapa de elaboración de este documento que se adjunta en Anexo VIII.

Se propuso que a la hora de definir nuevos proyectos se incorporen temáticas afines como el uso de nuevas tecnologías, educación en valores e intercultural bilingüe.

#### **MERCOSUR/RME/XL RCCR/ACTA N° 2/01**

**Montevideo, 3 al 5 de diciembre de 2001.**

**En el marco de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Básica (CRC-EB):**

Asimismo, el CCR solicita a la CRC-EB unificar los componentes **b** y **c** (curso de capacitación a distancia y pasantías para profesores de Historia y Geografía), y **d** y **e** (formación y pasantías de profesores de idioma español y portugués) del Proyecto "Formación y Capacitación de Profesores y Multiplicadores", continuando con la elaboración de perfiles según formato que se remitirá para cada proyecto incluido en su programación.

En relación a las lenguas oficiales del Mercosur, si bien se advirtieron importantes restricciones para su incorporación en el curriculum, se acordó continuar los trabajos que permitan el reconocimiento de estudios y el ejercicio de la docencia del portugués y el español. El CCR aprobó conformar una comisión Ad Hoc para trabajar en la Propuesta de Acuerdo sobre esos dos temas, dando así continuidad a los trabajos ya iniciados por Argentina y Brasil.

#### **MERCOSUR/RME/XLI CCR/ACTA /02**

**Buenos Aires, 11 al 13 de junio de 2002.**

#### **4.6 I Reunión de la Comisión Ad Hoc de Acreditación de Profesores de Idioma.**

Se informó sobre la realización de la reunión de la Comisión *ad hoc* sobre acreditación de profesores de idiomas de español y portugués, convocada por el CCR para analizar las condiciones que permitan cumplir la recomendación de los Ministros de Educación de promover la movilidad de docentes de los idiomas oficiales del Mercosur.

En el análisis realizado por la Comisión, se han detectado dificultades para la implementación de dicho mandato, sobre todo en lo referente a las diferencias de titulación y en el nivel que se realiza la formación docente en los países (terciario y universitario) y al cumplimiento de los requisitos migratorios y laborales para el ejercicio de la docencia.

La Comisión identificó como solución para atender a dicha demanda la elaboración de un acuerdo de reconocimiento de títulos para el fin específico del ejercicio de la docencia, que atendería a los requisitos académicos para aceptación de títulos. Los aspectos migratorios y laborales estarían atendidos por los acuerdos que se está trabajando en el Grupo de Servicios del Mercosur o por instrumentos bilaterales de que dispongan los países, en el caso de contener disposiciones más favorables.

De esta manera, la Comisión identificó los aspectos que un acuerdo de esta naturaleza debería contemplar. Propuso, además, actividades de capacitación de los profesores a ser llevadas a cabo por los países como forma de garantizar la efectividad de la acción.

El CCR elevará la propuesta a consideración y decisión de los Ministros, para que la Comisión pueda trabajar en la elaboración de un borrador de acuerdo.

## **MERCOSUR/RME/XLII CCR/ACTA 2/02**

**Fortaleza, 1 al 3 de octubre de 2002.**

### **1.5 Acuerdo de Movilidad de Profesores de Idiomas**

La delegación argentina enviará para el análisis de los países, hasta el día 30 de octubre de 2002, la propuesta preliminar de Acuerdo de Reconocimiento de Títulos para el ejercicio de la docencia de los idiomas oficiales del Mercosur. Cada país deberá profundizar las discusiones internas sobre el tema y presentar sus consideraciones en la XLIII Reunión del CCR.

## **MERCOSUR/RME/XLIII CCR/ACTA 3/02**

**Río de Janeiro, 19 al 21 de noviembre de 2002.**

- . **Proposta de Acordo de reconhecimento de títulos, certificados e diplomas para o exercício da docência no ensino do espanhol e português como línguas estrangeiras nos países do Mercosul, Bolívia e Chile.**

O CCR procedeu à avaliação da proposta de acordo de reconhecimento de títulos certificados e diplomas para o exercício da docência no ensino do espanhol e português como línguas estrangeiras nos países do Mercosul, Bolívia e Chile, preparada pela delegação argentina, juntamente com o projeto de Acordo n.º 14/02, sobre residência para nacionais dos Estados Partes do Mercosul, Bolívia e Chile, em preparação no âmbito da Reunião de Ministros do Interior do Mercosul, por conterem, ambas as propostas, aspectos complementares. Ajustou-se, assim, a proposta de acordo preparada pela delegação argentina e acordou-se que cada país realizará as consultas internas visando sua assinatura e enviará seus comentários à delegação argentina até o fim do mês de janeiro de 2003 (Anexo IV).

#### **MERCOSUR/XXIV RME DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE/ACTA N° 1/03**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de junio de 2003.**

**Acuerdan** firmar una **Declaración para fortalecer el desarrollo de la integración educativa y cultural** de la región ante un nuevo escenario político que caracteriza a los países del bloque. Esta Declaración figura como Anexo IV.

**Conviene**n en suscribir el **ACUERDO DE ADMISIÓN DE TÍTULOS, CERTIFICADOS Y DIPLOMAS PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL Y DEL PORTUGUÉS COMO LENGUAS EXTRANJERAS EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR.** (Anexo VI)

**Deciden** encargar al Comité Coordinador Regional el diseño y la puesta en marcha, a corto plazo, de un sistema virtual para la enseñanza de las lenguas oficiales del MERCOSUR.

#### **MERCOSUR/RME/XLVI RCCR/ACTA N° 3/03**

**Montevideo, 16 y 17 de septiembre de 2003.**

##### **2.5 Propuesta para la formación de formadores en lenguas extranjeras**

El Director de Unión Latina – Uruguay, Thomas Lowy planteó al CCR la disposición de ese Organismo de elaborar un proyecto a ser presentado antes de fin de año, sobre **actualización de metodologías en formación de formadores en lenguas extranjeras.**

Esta propuesta exigiría designar responsables por país que brinden los insumos necesarios para diseñar el proyecto. El perfil del mismo sería presentado y puesto a consideración en la próxima reunión del CCR.

La Presidencia pro tempore mantendrá los contactos necesarios con los países y con Unión Latina – Uruguay.

#### 2.12 Sistema virtual para la enseñanza de las lenguas oficiales del Mercosur

Argentina y Brasil se comprometieron a relevar experiencias exitosas de enseñanza virtual de español y portugués.

### MERCOSUR/RME/XLVII RCCR/ACTA N° 4/03

Montevideo, 17 al 19 de noviembre de 2003.

- b. Con relación a la **Biblioteca Escolar Básica**, el CCR resolvió crear un Grupo Gestor del proyecto: Biblioteca Escolar del Mercosur. Estará integrado por técnicos del área curricular, encargados de la evaluación de materiales didácticos y pedagógicos; tendrá como cometido definir textos, géneros y autores y hacer una propuesta para su posible implementación.

**2.6 Sistema virtual para la enseñanza de las lenguas oficiales del Mercosur.** Argentina y Brasil informaron sobre sus dificultades para efectuar el relevamiento de las experiencias de enseñanza virtual de las lenguas oficiales del Mercosur. Se procurará tener resultados para el próximo semestre.

**2.7 La Presidencia pro tempore informó sobre los avances del Proyecto: “Actualización en la metodología de la enseñanza para la formación de formadores en lenguas extranjeras”,** que viene realizando en forma conjunta con Unión Latina.

El CCR recibió el perfil del proyecto (**Anexo VII**) y manifestó el interés de seguir avanzando para su concreción.

Autorizó a la Presidencia pro tempore a comunicar a Unión Latina el interés formal en la ejecución de este proyecto.

Igualmente cada país pondrá a consideración de sus técnicos esta primera versión y remitirá a Uruguay sus observaciones al más breve plazo.

### MERCOSUR/RME/XLVIII RCCR/ACTA N° 1/04

Buenos Aires, 29 y 30 de abril de 2004.

- . Informe sobre acciones y actividades de la Comisión Regional Coordinadora Educación Básica (CRCEB):

#### **Proyecto bibliotecas escolares:**

Se informó que Argentina presentó y giró una propuesta para consideración del resto de los países. En la misma, se pone un especial énfasis en escuelas de frontera e intercambio de experiencias entre los docentes y se identifica una primera etapa referida al armado del corpus común de estas bibliotecas; seleccionar 5 títulos por países; introducir textos que sean traducidos en las lenguas del MERCOSUR, referidos a leyendas, cuentos, etc. Se estableció como plazo para hacer llegar las observaciones el 19 de mayo; de no recibirse comentarios se dará por aprobada.

#### **Idiomas oficiales del MERCOSUR como lenguas extranjeras:**

Se informó sobre la designación de la coordinadora académica de este proyecto, Dra. Beatriz Gabbiani (URUGUAY), y se hizo entrega del cronograma de actividades. (**Anexo VI**)

En el presente año se desarrollarán dos seminarios (primera fase) solicitándose a los países que antes del 28 de mayo postulen especialistas (hasta tres) y remitan: curriculum vitae, diseño de programa, listado bibliográfico básico a la Presidencia Pro Tempore y a la coordinación académica. De la nómina recibida se seleccionará a quienes dictarán los seminarios. Antes del próximo CCR deberán estar definidos los países sedes de estos encuentros.

#### **MERCOSUR/XXVI RME/ACTA N° 1/04**

**Asunción, 10 de junio de 2004**

Deciden la realización de los seminarios correspondientes al "Proyecto Actualización docente para la enseñanza del español y portugués, como lenguas extranjeras", en el próximo semestre.

#### **MERCOSUR/RME/L RCCR/ACTA N° 3/04**

**Florianópolis, 15 al 17 de septiembre de 2004.**

- **Projeto de Atualização do Ensino de Espanhol e Português como línguas estrangeiras.**

A delegação do Uruguai informou sobre o I Seminário, realizado em Montevideú, de 01 a 04 de setembro de 2004. (**Anexo VII**). O CCR congratulou-se pelo início das atividades do projeto.

#### **MERCOSUR/RME/LI CCR/ACTA 4/04**

**Porto Alegre, 16 al 18 de noviembre de 2004.**

- **Projeto de Atualização do Ensino de Espanhol e Português como línguas estrangeiras.**

A delegação do Brasil informou sobre a realização do II Seminário, realizado em Porto Alegre, de 18 a 20 de outubro de 2004. O CCR reiterou a importância da iniciativa, bem como a necessidade de continuar avançando em projetos relativos a esta temática.

A delegação da Argentina ofereceu realizar o próximo seminário, em Buenos Aires, no período de 11 a 15 de abril de 2005 e o Paraguai, em julho de 2005.

#### **MERCOSUR/XXVII RME/ACTA Nº 2/04**

**Porto Alegre, 19 de noviembre de 2004**

**Apreciaram** os avanços alcançados durante o IV Seminário de História e Geografia, realizado no Chile, em novembro de 2004, bem como dos II e III Seminários de Atualização de Docentes para o Ensino do Espanhol e do Português como Línguas Estrangeiras, ocorridos, respectivamente, no Uruguai e no Brasil, nos meses de setembro e outubro de 2004.

#### **ANEXO V**

### **PRINCÍPIOS E PROPOSTAS EMANADOS DO SEMINÁRIO**

#### **“MERCOSUL Educacional e os Desafios do Século XXI”**

9. Promover a mobilidade entre estudantes, professores, pesquisadores, inclusive na educação básica, simplificando ou eliminando todas as barreiras que impedem professores de ensinar em outros países do Mercosul durante períodos limitados de tempo.

11. Promover, de fato, o ensino do espanhol e do português introduzindo-o como disciplinas obrigatórias do currículo.

#### **MERCOSUR/RME/CCR/CRCEB/ ACTA Nº 02/05**

**Montevideo, 17 y 18 de agosto de 2005**

### **X REUNIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL COORDINADORA DE EDUCACIÓN BÁSICA**

2. Seminarios de Actualización docente para la enseñanza del Español y del Portugués como lenguas extranjeras.

Los integrantes de la CRC- EB recibieron a la Dra. Beatriz Gabbiani, quien - a propuesta de Unión Latina - ha actuado como coordinadora de esta actividad. Brindó un informe de los cuatro seminarios desarrollados en el período agosto 2004 – junio 2005. Se adjunta documento de síntesis y evaluación (Anexo IV). En términos generales concluyó que esta actividad fue muy bien recibida en los países donde se llevaron a cabo (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), y consideró la posibilidad de darles continuidad.

La Dra. Gabbiani señaló como posibles líneas para futuros trabajos, las siguientes:

- a) Promover la investigación regional partiendo de un diagnóstico sociolingüístico de cada país. Es importante no seguir con propuestas descontextualizadas.
- b) Desarrollar nuevos seminarios de similares características, pero con ajustes que atiendan las sugerencias recibidas. Ello permitirá resignificar la propuesta, su impacto y una orientación a públicos específicos.
- c) Disponer de un espacio de comunicación, una página web o un foro virtual, para lo cual sería necesario considerar la figura de un coordinador.

A continuación, cada país expuso brevemente el estado de situación sobre la enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR.

Brasil informó que la oferta de la enseñanza del español como segunda lengua en el nivel medio, es obligatoria por Ley (promulgada el 5 de agosto de 2005) y optativa en el tramo comprendido entre la 5ta. y 8va. serie. Se implementará en el plazo de cinco años, por lo que constituye un gran desafío para el país. Plantea que es importante retomar el trabajo del equipo de Políticas Lingüísticas para continuar el proceso de integración y educación. Solicita se reflexione sobre el desafío que Brasil y todos los países del MERCOSUR tienen por delante con respecto a la enseñanza de la segunda lengua.

En el caso de Chile, aún no ha considerado iniciar acciones en esta línea.

Paraguay informó que con relación a la reforma en curso en el nivel medio, se abre un espacio para la lengua extranjera. En esta línea, cada Institución educativa opta de acuerdo a su realidad, necesidad y contexto.

Uruguay está abocado a una reconsideración de los diseños curriculares de los distintos niveles, pero considera que es básica la investigación sobre este tema. Existen dos estrategias para avanzar en la inclusión del idioma portugués: por una parte los Centros de Lengua, ofertas a nivel de algunas capitales departamentales, y por otra, como asignatura optativa en el Bachillerato Plan 2003.

La CRC-EB destacó la importancia de avanzar en el tema de las lenguas oficiales del MERCOSUR y propuso elevar al CCR la conveniencia de conformar un equipo técnico que se encargue de dar continuidad a los trabajos en esta área.

#### **MERCOSUR/RME/LIV CCR/ACTA N° 3/05**

**Montevideo, 30, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2005.**

§ Seminarios de actualización docente para la enseñanza del español y del portugués como lenguas extranjeras.

El CCR tomó conocimiento de los resultados de los cuatro seminarios llevados a cabo, con la cooperación de Unión Latina y los Ministerios de Educación. La PPT de Uruguay informó sobre la propuesta recibida para continuar con acciones de formación. Se acordó llevar adelante una segunda etapa aceptando inicialmente los contenidos presentados por Unión Latina. El CCR consideró conveniente trabajar contenidos referidos a investigación, incorporando también componentes vinculados a la capacitación.

La aceptación de la propuesta quedaría condicionada a lograr el financiamiento de Unión Latina.

Por último, se acordó mantener en el próximo Plan el tema de la enseñanza de las lenguas oficiales del MERCOSUR.

El CCR expresó su beneplácito a la delegación de Brasil por la sanción de la ley que hace obligatorio la oferta del idioma español en las escuelas de nivel medio de este país. La delegación de Brasil subrayó que la expansión de la enseñanza de la lengua exige la formación de nuevos profesores y abre un importante espacio de cooperación con los estados del MERCOSUR. El CCR estimó necesario hacer los máximos esfuerzos para colaborar en ello.

**ANEXO III: Acta de la III Reunión del GGP “Bibliotecas Escolares del MERCOSUR”.**

## **PROYECTO BIBLIOTECA ESCOLAR MERCOSUR**

### **Fundamentación**

La región MERCOSUR supone un ámbito cultural, lingüístico y educativo diversificado en el que es posible propiciar un intercambio productivo que permita potenciar la riqueza de su propia diversidad. Asimismo, se trata de tender a revertir situaciones en los procesos de enseñanza.

**ANEXO: MERCOSUR/RME/CCR/CTRPIEyR/ ACTA N° 2/05**

### **2. Propuestas para incorporar en el nuevo Plan de Acción 2006 – 2010.**

Se propusieron las siguientes líneas para incorporar al Plan de Acción 2006-2010:

\* Incorporar el análisis de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales (NEE) y su incidencia en la inserción en los sistemas educativos de los países receptores.

**MERCOSUR/RME/LV CCR/ACTA N° 4/05**

**Montevideo, 7 al 9 de noviembre de 2005.**

- b. Seminario de actualización docente para la enseñanza del español y del portugués como lenguas extranjeras.

Entre los días 14 y 15 de noviembre se realizará en Montevideo, un encuentro para la definición de un plan para la enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR. Esta actividad cuenta con el apoyo de Unión Latina.

**MERCOSUR/XXIX RME/ACTA N° 2/05**

**Montevideo, 10 de noviembre de 2005**

- . Aprobó en términos generales el Plan del SEM para el período 2006 – 2010 que define la visión, la misión, los objetivos y lineamientos estratégicos, los principios



orientadores y características de las acciones y los resultados esperados, y solicitó al Comité Coordinador Regional (CCR) que se traduzca el mismo en programas, metas y acciones. (Anexo IV).

## PLAN DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR 2006 – 2010

### IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- . Impulsar y fortalecer programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales.

### V. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Objetivo 1. Contribuir a la integración regional acordando y ejecutando políticas educativas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente.

1.1. Promoción de una conciencia ciudadana favorable al proceso de integración regional

1.2. Fomento de programas culturales, lingüísticos y educativos que contribuyan a construir una identidad regional y fortalezcan las zonas de frontera.

1.3. Desarrollo de programas de formación y reflexión en torno a la cultura de paz, al respeto a la democracia, los derechos humanos y el medio ambiente.

1.4. Promoción y difusión de los idiomas oficiales del MERCOSUR.

Objetivo 4. Fortalecer los programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales.

### VII. RESULTADOS ESPERADOS

Objetivo 1. Contribuir a la integración regional acordando y ejecutando políticas educativas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente.

- Programa de trabajo para el fomento de la enseñanza del español y del portugués como segundas lenguas, funcionando.

- Programas de enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR, incorporados a la propuestas educativas de los países con vistas a su inclusión en los currículos.
- Planes y programas de formación de profesores de español y portugués como segundas lenguas, funcionando en cada país de los estados miembros.

**MERCOSUR/CCR/05**

**REUNIÓN DE ESPECIALISTAS PARA LA ELABORACION DE UNA PROPUESTA SOBRE LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL Y PORTUGUÉS COMO LENGUAS EXTRANJERAS**

**Montevideo, 14 y 15 de noviembre de 2005**

**INFORME**

El Comité Coordinador Regional del Sector Educativo del MERCOSUR ha convocado a una reunión de especialistas para la elaboración de una propuesta sobre la enseñanza del español y del portugués como lenguas extranjeras en la región.

Como dinámica de trabajo este grupo de especialistas retoma las estrategias de acción ya planteadas por el Grupo de Trabajo de Políticas Lingüísticas (GTPL) entre los años 1997 y 2002. Como puntos destacados de este análisis surgen las siguientes cuestiones a ser planteadas al CCR:

- La necesidad de restablecer el espacio que ocupó el GTPL dentro del Sector Educativo del MERCOSUR, conformando un grupo de trabajo integrado por especialistas en la enseñanza de lenguas y en políticas lingüísticas, y por representantes de los ministerios de educación de cada uno de los países. Este grupo podrá gestionar y planificar acciones relacionadas con la enseñanza de las lenguas oficiales en la región, en el carácter de éstas como segundas o extranjeras, así como acciones político-lingüísticas que atiendan los objetivos de la integración regional, respondiendo a las distintas realidades sociolingüísticas y culturales de la región.
- La necesidad de regularizar el estatus del guaraní como lengua co-oficial del MERCOSUR ya que uno de sus países-miembro lo ha declarado en ese carácter desde 1992. Este reconocimiento, por lo tanto, debería haberse dado automáticamente.

De acuerdo con los objetivos específicos de esta reunión y atendiendo algunos objetivos planteados recurrentemente por el GTPL, este grupo de especialistas propone:

□□. **EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN DE DOCENTES:**

- . **Relevar datos sobre los programas de profesorado de portugués y de español como lenguas segundas o extranjeras, así como de especializaciones y diplomas**

Esta acción tendrá como propósito fundamental crear un banco de datos que permita visualizar las necesidades específicas de cada país en cuanto a la formación inicial, en servicio y de especialización de los docentes a efectos de planificar acciones futuras.

- . **Elaborar propuestas regionales para la formación de especialistas en la enseñanza de español y de portugués como lenguas segundas o extranjeras**

Estas propuestas incorporarán docentes de por lo menos dos países y atenderán la posibilidad de que los asistentes sean de distintos países del MERCOSUR.

- . **EN EL ÁMBITO DE LA DIFUSIÓN DEL GUARANÍ EN LA REGIÓN:**

- b. **Relevar datos sobre oferta de enseñanza de guaraní en la región**

Con esta acción se podrá contar con un banco de datos a ser difundido en un material dirigido a interesados en estudiar esta lengua.

- b. **Propiciar la creación de lectorados de guaraní en universidades e institutos superiores de la región**

Los lectores promoverían la lengua y cultura guaraní en distintos lugares de la región.

- . **EN EL ÁMBITO DE LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS:**

- b. **Organizar talleres de elaboración de materiales didácticos**

Estos talleres estarán dirigidos, por separado, a profesores de español, portugués y guaraní como lenguas segundas o extranjeras. En los mismos se elaborarán materiales, con sus respectivas guías didácticas, para la enseñanza a adolescentes. De las propuestas que surjan en los talleres se hará una selección para constituir materiales que serán editados y publicados en distintos soportes.

Los talleres y la selección de propuestas estarán a cargo de un grupo de profesores de la región, y la coordinación general, a cargo del grupo de especialistas.

b. **Difusión de los materiales didácticos**

Los materiales editados serán difundidos como un banco de recursos para el profesor, no como un “método” a ser aplicado paso a paso, ni como libro didáctico. Tendrán el formato de, por ejemplo, fichas impresas, página web o CD.

□□. **EN EL ÁMBITO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS ACADÉMICOS:**

b. **Incluir materias específicas en currículos existentes**

Se propone incluir en los currículos existentes (profesorados de español y portugués y licenciaturas) materias de español como lengua segunda o extranjera en los países hispanohablantes, y de portugués como lengua segunda o extranjera en Brasil.

b. **Implementar pasantías**

Las mismas se realizarán en países vecinos e incluirán práctica docente y cursado de materias. Se propenderá a que las actividades realizadas en otros países del MERCOSUR se contabilicen como créditos en las instituciones de origen.

□□. EN EL ÁMBITO DE LA DISCUSIÓN Y PLANIFICACIÓN ENTRE ESPECIALISTAS:

- b. Organizar seminarios temáticos, fundamentalmente sobre
  - iv. metodología de la enseñanza de lenguas próximas
  - v. metodología de la enseñanza en situaciones bilingües
  - vi. políticas y planificación lingüística

Estos seminarios servirán como marco de referencia de las actividades previstas en los numerales anteriores.

- b. Organizar un foro sobre evaluación/certificación

La organización de una actividad de este tipo fue propuesta en varias reuniones del GTPL. En la actualidad, cada país se encuentra en una etapa diferente en relación a este tema, y sería de interés generar un espacio para socializar las experiencias y para estudiar la posibilidad de desarrollar actividades conjuntas.

Una vez restablecido el grupo de trabajo, éste debería reunirse por lo menos una vez por semestre para dar continuidad a las acciones propuestas y desarrollar una agenda de tareas que lleven a la concreción de las recomendaciones presentadas en este documento.

**MERCOSUR/RME/LVII RCCR/ ACTA N° 3/06**

**Buenos Aires, 29 al 31 de mayo de 2006.**

**11. Participación de Colombia:**

La delegada del Ministerio de Educación, agradece la invitación extendida a Colombia para participar en la reunión del Comité Coordinador regional (CCR) del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM), en calidad de país asociado. Asimismo, manifiesta la importancia del SEM como espacio de integración y cooperación en el ámbito de la educación, y de la vinculación gradual de Colombia en algunas de las actividades consignadas en el Plan de Acción del SEM 2006 – 2010, listadas a continuación:

- Promoción de la enseñanza del español y del portugués como segunda lengua en las fronteras.

Buenos Aires, 2 de junio de 2006

- . **Aprobó** el Plan Operativo que define Metas y Acciones y que se incorpora al Plan del SEM 2006-2010. Se congratuló del trabajo realizado por los equipos técnicos a tal efecto. (Anexo IV).
- . Se **comprometió** a asegurar que los estudiantes participantes del Programa de Movilidad estén exentos del pago de visas.
- . **Acordó** realizar un plan para el desarrollo de las Televisiones Educativas en los países de la región.
- . **Aprobó** la propuesta de “Mecanismo para la implementación del Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados de Títulos y Estudios de nivel Primario Medio no Técnico” y acordó elevarlo al Consejo del Mercado Común. (Anexo VIII)

**Anexo VIII. PLAN OPERATIVO**

<b>1) Contribuir a la integración regional acordando y ejecutando políticas educativas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente</b>			
<p><b>CCR</b></p> <p><b>A. Creación de una Biblioteca virtual</b> sobre el material existente en materia de ciudadanía regional, cultura de paz, democracia, derechos humanos y medio ambiente. (LE 1.1, 1.3, 1.4)</p> <p><b>B. Disponibilidad de cursos y programas de formación docente de manera articulada con el sector MERCOSUR Cultural y la RECYT.</b> (LE 1.1; 1.2; 1.4)</p>	<p><b>A.1</b> Coordinar la recopilación de materiales publicados sobre la temática del objetivo.</p> <p><b>B.1</b> Crear de una comisión ad hoc para los temas lingüísticos.</p> <p><b>B.2</b> Intercambiar conocimientos y experiencias de programas de formación docente y desarrollar proyectos conjuntos con el MERCOSUR Cultural.</p> <p><b>B.3</b> Encomendar a las comisiones pertinentes la elaboración y desarrollo de</p>	<p>A1 2007-2010</p> <p>B1 2007</p> <p>B2 y B3 2007-2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación y capacitación docente que contemple la temática de la integración regional.</li> <li>• Reuniones y encuentros sobre la educación para la paz, los derechos humanos y el medio ambiente, realizados.</li> <li>• Material didáctico para la educación para la paz, los derechos humanos y el medio ambiente, publicado en la página web del SIC.</li> <li>• Programa de trabajo para el fomento de la enseñanza del español y del portugués como segundas lenguas, funcionando.</li> </ul>

	<p> cursos y programas de formación referidas a las temáticas involucradas en el objetivo.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR, incorporados a la propuestas educativas de los países con vistas a su inclusión en los currículos.</li> </ul>
<p><b>SIC</b></p> <p><b>A.</b> Creación y/o actualización de los espacios virtuales para publicar los materiales y productos surgidos de los distintos encuentros y seminarios. (LE 1.1)</p>	<p><b>A.1</b> Generar flujos y mecanismos de comunicación entre las diferentes instancias del SEM y el SIC.</p> <p><b>A.2</b> Publicar en los espacios correspondientes los productos surgidos de los diferentes eventos y/o acciones.</p>	<p>A1, A2 2006 - 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Materiales surgidos de Encuentros y Seminarios Regionales de Historia y Geografía, difundidos y disponibles en la página web del SIC.</li> </ul>
<p><b>SUPERIOR</b></p> <p><b>A.</b> Realización de foros de debate en coordinación con los otros niveles educativos para el intercambio de información, la capacitación y la generación de material didáctico (LE 1.1)</p>	<p><b>A.1</b> Elaborar los Documentos Base MERCOSUR para ser presentados en los foros.</p> <p><b>A.2</b> Realizar un foro anual sobre una temática prioritaria para la integración regional (por ej. Historia y Geografía, Derechos Humanos, Medioambiente), convocando a IES y otros actores relevantes.</p>	<p>A.1 2006 - 2007</p> <p>A.2 2007-2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Redes de especialistas en Historia y Geografía, conformadas.</li> <li>Materiales surgidos de Encuentros y Seminarios Regionales de Historia y Geografía, difundidos y disponibles en la página web del SIC.</li> </ul>
<p><b>BASICA</b></p> <p><b>A.</b> Conformación de una red virtual de especialistas de historia y geografía para intercambiar nuevas perspectivas y producciones complementarias vinculadas a los contenidos regionales comunes.(LE1.1, LE 1.2)</p> <p><b>B.</b> Inclusión de contenidos comunes que favorezcan la integración regional prioritariamente en el trayecto de la educación</p>	<p><b>A.1</b> Designar un especialista (Historia y Geografía) por país para participar del foro virtual y definir una coordinación del mismo.</p> <p><b>A.2</b> Producir documentos acerca de contenidos regionales comunes que contemplen producciones orientadas a nuevas visiones, particularmente de la historia contemporánea.</p>	<p>A 1; A 2; F1 2006</p> <p>B1; D1; C1, M 2007 - 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Redes de especialistas en Historia y Geografía, conformadas.</li> <li>Conocimientos de Historia y Geografía regional, incorporados en los currículos.</li> <li>Materiales surgidos de Encuentros y Seminarios Regionales de Historia y</li> </ul>

<p>básica.(LE 1.1,1.2)</p> <p><b>C.</b> Difusión de los productos de los Seminarios realizados de Historia y Geografía en la página web del SIC.(LE1.1)</p> <p><b>D.</b> Realización de reuniones de diseño y monitoreo de las políticas que se implementan en las escuelas en las temáticas de derechos humanos, medio ambiente, educación para la paz. (LE1.3)</p> <p><b>E.</b> Realización de otras reuniones de docentes para el intercambio y reflexión de experiencias. (LE1.1)</p> <p><b>F.</b> Promoción de un programa de escuelas gemelas por país, priorizando en una primera etapa las fronteras bilingües, partiendo de la experiencia existente entre Argentina y Brasil y alcanzando progresivamente la presencia en todas las fronteras. (LE1.2)</p> <p><b>G.</b> Ampliación progresiva del proyecto "Bibliotecas Escolares" actualmente en ejecución. (LE 1.1 Y 1.2)</p> <p><b>H.</b> Diseño y ejecución de una campaña regional MERCOSUR Lee. (LE 1.1 , 1.2 Y 1.4)</p> <p><b>I.</b> Creación de centros de estudios de lengua y literatura de los idiomas oficiales del MERCOSUR. (LE 1.4)</p> <p><b>J.</b> Conocimiento de los programas existentes de enseñanza de idiomas oficiales del</p>	<p><b>B.1</b> Relevar los contenidos comunes de Historia y Geografía ya contemplados en los programas vigentes.</p> <p><b>B.2</b> Promover la incorporación de nuevos contenidos asociados a temáticas de MERCOSUR.</p> <p><b>C.1</b> Seleccionar y organizar los materiales a incluir en el sitio.</p> <p><b>D.1</b> Recopilar y socializar entre países del MERCOSUR, orientaciones y proyectos referidos a la Educación para la Paz, Derechos Humanos y Medio ambiente.</p> <p><b>D.2</b> Organizar y realizar seminarios de intercambio y debate de estrategias sobre estas temáticas.</p> <p><b>E.1</b> Desarrollar Proyecto de Parlamento juvenil bienal de MERCOSUR en coordinación con el Proyecto "Caminos del MERCOSUR".</p> <p><b>F.1</b> Etapa I: Iniciar y/o ampliar un programa de escuelas gemelas que incluya a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.</p> <p><b>F.2</b> Etapa II: Extender a los países limítrofes de lengua española (Chile, Bolivia y otros).</p> <p><b>G.1</b> Dar continuidad a las tareas a cargo del Grupo Gestor del Proyecto. Gestionar la ampliación del financiamiento.</p>	<p>H1; G1; L1 2008</p>	<p>Geografía, difundidos y disponibles en la página web del SIC.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación y capacitación docente que contemple la temática de la integración regional.</li> <li>• Programas de escuelas gemelas en zonas de frontera, funcionando.</li> <li>• Programa de promoción de la lectura de autores de los países del MERCOSUR, intercambio de materiales y experiencias y acompañamiento docente, funcionando, especialmente en zonas de frontera.</li> <li>• Reuniones y encuentros sobre la educación para la paz, los derechos humanos y el medio ambiente, realizados.</li> <li>• Material didáctico para la educación para la paz, los derechos humanos y el medio ambiente, publicado y difundido.</li> <li>• Programa de trabajo para el fomento de la enseñanza del español y del portugués como segundas lenguas, funcionando.</li> </ul>
--	--	----------------------------	--



<p>MERCOSUR de cada uno de los países. (LE 1.4)</p> <p><b>K.</b> Implementación progresiva de programas complementarios de formación de docentes en español y portugués como segunda lengua. (LE 1.4)</p> <p><b>L.</b> Plan trienal de pasantías sobre las temáticas de integración regional. (LE 1.1 y 1.2)</p> <p><b>M.</b> Conformación de una red de especialistas para la selección y producción de materiales que favorezcan las temáticas de educación para la paz, derechos humanos y medio ambiente.</p> <p><b>N.</b> Implementación de programas de formación continua en temáticas de integración regional, en cada uno de los países, priorizando a los docentes a cargo de la educación básica. (LE 1.1)</p>	<p style="text-align: right;"><b>G.2</b></p> <p>Encomendar la elaboración de un plan de acompañamiento que fortalezca la intervención docente en cada institución educativa participante del Proyecto, que incluya actividades de monitoreo y evaluación.</p> <p style="text-align: center;"><b>H.1</b> Seleccionar e incorporar textos a la colección MERCOSUR Lee, que contemplen contenidos regionales comunes vinculados a las temáticas: educación para la paz, derechos humanos y medio ambiente.</p> <p style="text-align: center;"><b>I. 1</b> Identificar y relevar centros de estudios existentes y sus características.</p> <p style="text-align: right;"><b>I. 2</b></p> <p><b>2</b> Promover la creación de cátedras y/o espacios académicos que impulsen el conocimiento y difusión de la lengua y literatura de los idiomas oficiales del MERCOSUR.</p> <p style="text-align: center;"><b>J.2</b> Realizar intercambios de docentes, alumnos e investigadores.</p> <p><b>J.1</b> Realizar el relevamiento de los programas existentes en cada uno de los países.</p> <p><b>K.1</b> Proponer la formación de docentes para la enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR como segunda lengua.</p> <p><b>K.2</b> Relevar iniciativas existentes en estas temáticas y formular propuestas para la extensión o creación de nuevas</p>		<p style="text-align: center;">Planes y programas de formación de profesores de español y portugués como segundas lenguas, funcionando en cada país de los estados miembros.</p>
---	---	--	--

	<p>actividades.</p> <p style="text-align: center;"><b>L.1</b></p> <p>Encomendar el diseño de un plan de pasantías que incluya la enseñanza de temáticas relacionadas con la integración regional y prácticas educativas que promuevan la equidad, destinadas a supervisores, directores y docentes.</p> <p style="text-align: center;"><b>M.1</b> Conformar un grupo de especialistas para la selección y/o producción del set de materiales didácticos.</p> <p style="text-align: center;"><b>M.2</b> Diseñar y ejecutar un plan - a fin de favorecer un uso reflexivo de los materiales elaborados y distribuidos en la escuela-, que contemple los siguientes aspectos: 1) Convocar a las escuelas a diseñar proyectos en relación a educación para la paz, derechos humanos y medio ambiente; 2) ofrecer capacitación e intercambio de experiencias; 3) desarrollar una campaña multimedia; 4) promover el tratamiento de estas temáticas a través de distintas expresiones artísticas (teatro, literatura, plástica, etc.)</p> <p style="text-align: center;"><b>M.3</b> Publicación de un set de materiales didácticos en distintos soportes que convoque a docentes y alumnos a la reflexión institucional sobre el tema. Dichos materiales estarán dirigidos prioritariamente a los alumnos de 12 a 15 años de edad</p> <p style="text-align: center;"><b>N.1</b> Formular una propuesta para el desarrollo de estos programas.</p> <p><b>Ñ.1</b> Distribuir las Bibliotecas en las escuelas. Realizar un lanzamiento del proyecto en un encuentro que convoque a todos los países participantes</p>		
--	--	--	--

<p>Ñ. Instalación de las Bibliotecas Escolares MERCOSUR en las escuelas de cada país definidas para la primera fase. (LE 1.1; 1.2)</p> <p>O. Ampliación gradual del número de escuelas beneficiarias del proyecto. (LE 1.1; 1.2)</p> <p>P. Aumento gradual del número de títulos que integran la Biblioteca, con la incorporación de autores clásicos y contemporáneos. (LE 1.1; 1.2)</p> <p>Q. Preparación de equipos de mediadores de lectura (LE 1.1; 1.2)</p> <p>R. Producción de un informe que contenga la sistematización de las experiencias, los resultados de seguimiento y evaluación de la primera fase del proyecto.</p>	<p>O.1 Seleccionar escuelas según los criterios acordados.</p> <p>P.1 Escoger títulos según los criterios acordados. Producir un volumen trilingüe español – portugués – guaraní.</p> <p>Q.1 Implementar acciones de capacitación a docentes, bibliotecarios, técnicos de nivel central y local.</p> <p>R.1 Realizar un seguimiento que permita evaluar la marcha del proyecto y sistematizar las experiencias de lectura realizadas. Producir un informe que rescate aspectos cuanti y cualitativos.</p>		
---	---	--	--

		2006: Ñ 1	
		2007: O 1	
		2008: P 1	
		2009: Q 1	

**2) Promover la educación de calidad para todos como factor de inclusión social, de desarrollo humano y productivo**

<b>CCR</b>			
<p><b>A.</b> Incorporación de las TIC's y de otras modalidades a los programas del SEM. (LE 2.4 Y 2.5)</p> <p><b>B.</b> Tratamiento de la temática de formación docente (LE 2.3 Y</p>	<p><b>A.1</b> Encomendar a las CRCA el relevamiento de la aplicación de las TIC's en programas educativos o potenciales aplicaciones.</p>	<p>A1, B1; B2 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales y herramientas para introducir y facilitar el uso de nuevas tecnologías en la educación, difundidos e implementados.</li> <li>• Intercambio de experiencias en educación a distancia,</li> </ul>

<p>2.4)</p> <p><b>C.</b> Priorización de programas de cooperación regional tendientes a brindar apoyo educativo a poblaciones vulnerables en contexto de diversidad cultural (LE 2.1, 2.2)</p>	<p><b>B.1</b> Encomendar a las CRCA la realización de un diagnóstico del estado de la formación docente en la región con el fin de delinear acciones futuras.</p> <p><b>B.2</b> Generar estudios tendientes a realizar el reconocimiento de títulos docentes en la región.</p> <p><b>C.1</b> Solicitar a las Comisiones Regionales Coordinadoras de Área el diseño y la ejecución de proyectos -programas a distancia</p>		<p>realizado.</p>
<p><b>SIC</b></p> <p><b>A.</b> Creación, actualización y funcionamiento óptimo de los espacios virtuales para publicar todos los productos comprometidos con este objetivo (LE 2.5)</p> <p><b>B.</b> Elaboración de indicadores de educación tecnológica pertinentes e incorporación a la publicación del sistema de indicadores del MERCOSUR Educativo. (LE 2.1 y 2.5)</p> <p><b>C.</b> Publicación de los indicadores de educación básica, media y superior.</p> <p><b>D.</b> Elaboración de un glosario consensuado relativo a la Educación Técnica y Tecnológica (LE 2.1)</p> <p><b>E.</b> Ampliación del glosario de términos a otras áreas y modalidades educativas.</p>	<p><b>A.1</b> Generar flujos y mecanismos de comunicación entre los grupos específicos encargados de los diferentes programas y/o acciones. <b>A.2</b> Capacitar de los usuarios comprometidos con los productos en el uso de esta herramienta</p> <p><b>B.1</b> Definir, revisar y publicar el conjunto de indicadores acordados entre la CRC-ET y GGP Indicadores</p> <p><b>B.2</b> Realizar de taller de indicadores de educación tecnológica</p> <p><b>B.3</b> Definir la metodología para el cálculo de indicadores de educación tecnológica.</p> <p><b>C.1</b> Revisar y actualizar continuamente los indicadores de educación básica, media, tecnológica y superior, y publicarlos periódicamente en el sitio web.</p> <p><b>D.1.</b> Colaborar en la definición y armonización de términos relativos a Educación Técnica y Tecnológica. <b>E.1.</b> Definir y armonizar términos relativos a educación básica, superior,</p>	<p>A 1, A 2. 2007</p> <p>B1, B2. 2007</p> <p>B3, B4, C 2006</p> <p>E1 2007-2010</p> <p>D1 2007</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales y herramientas para introducir y facilitar el uso de nuevas tecnologías en la educación, difundidos e implementados. Intercambio de experiencias en educación a distancia, realizado.</li> <li>• Indicadores de educación técnica, acordados.</li> </ul> <p>Relevamiento de la oferta y demanda laboral, por región, efectuado.</p>

	educación a distancia, entre otros.		
<b>SUPERIOR</b>			
<p><b>A.</b> Adopción de un Mecanismo de Acreditación de carreras en el ámbito del MERCOSUR, tomando en consideración los resultados y lecciones aprendidas del MEXA, y que responda a las exigencias de tiempo y dimensión de cada país. (LE 2.1)</p> <p><b>B.</b> Conocimiento de los sistemas de acreditación de posgrado adoptados por los países</p> <p><b>C. Desarrollo</b> de los vínculos entre universidades y sector productivo (LE 2.6)</p>	<p><b>A.1</b> Definir una metodología común de evaluación del MEXA.</p> <p><b>A.2</b> Evaluar el Mecanismo Experimental de Acreditación MERCOSUR ( a través de: Seminarios nacionales de evaluación, un Taller regional de evaluación con gobiernos, agencias y actores universitarios) y difundir los resultados de la evaluación con una publicación virtual con la experiencia y las lecciones aprendidas</p> <p><b>A.3</b> Formalizar el Mecanismo de Acreditación del MERCOSUR y aprobar el instrumento jurídico de acreditación de carreras de grado.</p> <p><b>A.4</b> Definir las nuevas áreas para aplicar el Mecanismo de Acreditación del MERCOSUR.</p> <p><b>A.5</b> Aplicar el Mecanismo de Acreditación del MERCOSUR a las nuevas áreas.</p> <p><b>B.1</b> Realizar un Seminario-Taller para el intercambio de información relativa a experiencias vigentes en la región, y para la identificación de áreas comunes de interés</p> <p><b>C.1</b> Relevar las experiencias innovadoras de vinculación entre IES y el Sector productivo.</p>	<p>A.1 y A.2: 2006</p> <p>A.4: 2007</p> <p>A.3 y</p> <p>A.5: 2008 - 2010</p> <p>B1: 2009</p> <p>C1: 2007</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de acreditación de carreras de grado en el MERCOSUR, funcionando.</li> <li>• Sistema de acreditación de estudios de posgrado, elaborado. Intercambio de experiencias, estudios e investigaciones sobre la calidad de la educación superior, realizado. Mecanismos de evaluación de la calidad de la educación superior, en funcionamiento.</li> <li>• Relevamiento de la oferta y demanda laboral, por región, efectuado.</li> </ul>

	<p><b>C.2</b> Difundir e interconectar las experiencias innovadoras y desarrollar acciones transversales con otros actores involucrados</p>	<p>C2: 2010</p>	
<p><b>BASICA:</b></p> <p><b>A.</b> Participación de todos los países del MERCOSUR en eventos organizados por cada uno de los países sobre equidad, diversidad cultural, educación y producción, nuevas tecnologías, educación física.(LE 2.1, 2.2, 2.5, 2.6)</p> <p><b>B.</b> Realización de encuentros bienales de intercambio y reflexión sobre alguna(s) de las temáticas priorizadas anteriormente para los diferentes niveles y modalidades de formación docente.(LE 2.4)</p> <p><b>C.</b> Circulación de las publicaciones elaboradas en cada uno de los países según las temáticas priorizadas, estrategias alternativas,</p>	<p><b>A.1</b> Crear una base de datos con información sobre temas, áreas, programas, calendarios anuales y especialistas en los distintos temas, para ser difundido por el SIC.</p> <p><b>B.1</b> Diseñar un cronograma de encuentros bienales.</p> <p><b>B.2</b> Identificar las fuentes de financiamiento, y organizar y ejecutar los encuentros.</p> <p><b>C.1</b> Sistematizar, editar y divulgar materiales referidos a experiencias de enseñanza y aprendizaje que desarrollen estrategias alternativas sobre las temáticas priorizadas, mejores prácticas y lecciones aprendidas.</p>	<p>A.1 2007</p> <p>2006- 2010</p> <p>C.1 2007</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de educación física y recreación, diseñado. Intercambio de experiencias que promuevan la equidad en cada país, realizado.</li> <li>• Intercambio de experiencias, materiales y prácticas en educación inicial, realizado.</li> <li>• Instancias de reflexión e intercambio sobre metodologías y propuestas para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, favorecedoras de su inclusión en los sistemas educativos,</li> </ul>

<p>mejores prácticas y lecciones aprendidas.(LE 2.1, 2.3)</p> <p>Organización y fortalecimiento de redes de instituciones educativas en torno a las temáticas priorizadas para el mejoramiento de sus prácticas. (LE 2.2, 2.3)</p>	<p><b>D.1</b> Relevar las experiencias institucionales de redes de instituciones educativas ya existentes.</p> <p><b>D.2</b> Conformar espacios de interacción virtual entre instituciones de diferentes países y/o nuevas redes con base territorial (por ej. Escuelas Gemelas).</p>	<p>2007</p> <p>D.1</p>	<p>realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencias innovadoras para la inclusión de la diversidad étnica y cultural, identificadas y difundidas.</li> <li>• Experiencias que vinculan la educación y la producción, preferentemente en zonas rurales, relevadas y difundidas.</li> <li>• Encuentros para el intercambio de experiencias de educación no formal para jóvenes y adultos, realizados.</li> </ul>
<p><b>TECNOLOGICA</b></p> <p><b>A.</b> Generación de instancias de reflexión e intercambio sobre la Educación Tecnológica. (LE 2.1)</p> <p><b>B.</b> Definición de Indicadores de Educación Tecnológica en conjunto con los GGP de Indicadores y Terminología. (LE 2.1)</p> <p><b>C.</b> Relevamiento de la oferta y demanda laboral en los países de la región. (LE 2.1)</p> <p><b>D.</b> Definición de un marco de referencia regional sobre niveles de calificación profesional. (LE 2.1)</p> <p><b>E.</b> Avance en la elaboración de normativas para la comparabilidad de títulos y certificados en el área de educación tecnológica.(LE 2.1, 2.6)</p>	<p><b>A.1</b> Organizar Congresos y Jornadas de Intercambio.</p> <p><b>B.1</b> Producir y acordar el documento de referencia. Año 2007</p> <p><b>B.2</b> Derivar del documento de referencia los indicadores de Educación Tecnológica. Año 2007</p> <p><b>B.3</b> Aplicar los Indicadores para realizar informes analíticos. Etapa 1: Indicadores clásicos, año 2007. Etapa 2: aplicación del conjunto total de Indicadores, año 2008.</p> <p><b>C.1</b> Identificar en conjunto con el SGT10 los organismos públicos y/o privados nacionales y regionales proveedores de información.</p>	<p>A1 2006-2010</p> <p>B1, B2 2007</p> <p>B3 2007-2008</p> <p>C1, C2 2007 – 2009</p> <p>D1, D2 2007</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencias innovadoras relacionadas con el sector productivo, identificadas y difundidas.</li> <li>• Relevamiento de experiencias de vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo, realizado</li> </ul> <p>Indicadores de educación técnica, acordados.</p> <p>Relevamiento de la oferta y demanda laboral, por región, efectuado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfiles armonizados regionalmente incorporados a las propuestas de formación, con miras a la libre circulación de los trabajadores.</li> <li>• Resultados de los congresos de educación tecnológica en los países del MERCOSUR,</li> </ul>



	<p><b>C.2</b> Procesar la información obtenida de los organismos proveedores.</p> <p><b>D.1</b> Relevar los sistemas que se aplican en otros países.</p> <p><b>D.2</b> Acordar y aprobar un modelo referencial de niveles de calificación profesional en el área de la educación tecnológica para los países del MERCOSUR a partir del trabajo en conjunto con los Ministerios de Trabajo de cada país y el SGT10.</p> <p><b>E.1</b> Acordar un documento para la comparabilidad de títulos y el reconocimiento y certificación de calificaciones del MERCOSUR.</p> <p><b>E.2</b> Elaborar un documento para establecer el marco de referencia para la comparabilidad de títulos y certificados</p> <p><b>E.3</b> Elaborar normativas para la consideración en las instancias nacionales pertinentes, y la aprobación y aplicación de las mismas a nivel regional.</p> <p><b>E.4</b> Actualizar la Tabla de Equivalencia prevista en el Protocolo de Integración Educativa del nivel medio técnico del 05-08-95.</p>		<p>aplicados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema para el reconocimiento y certificación de competencias a nivel regional, diseñado.</li> </ul>
<p><b>3) Promover la cooperación solidaria y el intercambio, para el mejoramiento de los sistemas educativos</b></p>			
<p><b>CCR</b></p>	<p><b>A.1</b> Capacitar a los gestores nacionales de las distintas áreas del</p>	<p>A1 y A2 2006 - 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambio de conocimientos y transferencia</li> </ul>

<p><b>A.</b> Mejoramiento de la gestión de los proyectos del SEM.</p> <p><b>B.</b> Acuerdos, Programas y acciones del MERCOSUR con otros países, bloques y organismos para mejorar los sistemas educativos.</p>	<p>SEM.</p> <p><b>A.2</b> Utilizar del sistema de monitoreo y de evaluación.</p> <p><b>B.1</b> Organizar encuentros para el intercambio de experiencias.</p> <p><b>B.2</b> Solicitar y brindar asistencia técnica para el mejoramiento de los sistemas educativos</p>	<p>B1 y B2 2007 – 2010</p>	<p>de tecnología en distintas áreas y entre distintos países, realizado.</p>
<p><b>SIC</b></p> <p><b>A.</b> Disponibilidad en el sitio web de los estudios analíticos en base a los indicadores educativos del MERCOSUR (LE 3.1, 3.2).</p> <p><b>B.</b> Creación, actualización y funcionamiento óptimo de espacios virtuales para la publicación de todos los productos comprometidos con este objetivo, y para el funcionamiento de redes. (LE 3.3)</p>	<p><b>A.1</b> Definir temas de estudio y planificar recursos y metodologías para su realización.</p> <p><b>A.2</b> Elaborar y difundir los estudios analíticos por medio del sitio web y otros soportes.</p> <p><b>B.1</b> Determinar los recursos informáticos, tecnológicos y financieros que aseguren la implementación, funcionamiento y mantenimiento permanente de este espacio.</p> <p><b>B.2</b> Generar flujos y mecanismos de comunicación entre los grupos específicos encargados de los diferentes programas y/o acciones.</p>	<p>A.1. 2006</p> <p>A.2 2007</p> <p>B1, B2 2006 – 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios analíticos en base a los indicadores estadísticos educativos, realizados.</li> <li>Indicadores de educación técnica, acordados.</li> <li>Relevamiento de la oferta y demanda laboral, por región, efectuado.</li> </ul>
<p><b>SUPERIOR</b></p> <p><b>A.</b> Conocimiento de los contenidos académicos, estructurales, culturales y administrativos de cursos de grado existentes en la región para contribuir a hacer efectiva la movilidad y la cooperación solidaria y complementaria (LE</p>	<p><b>A.1</b> Realizar Foro sobre los desafíos de orden académico, estructural, cultural y administrativo para gestores, académicos, MRREE, Ministerios de Trabajo, Migraciones.</p>	<p>A.1 2006 (2º semestre)</p> <p>A 2 2007</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Redes de instituciones universitarias de la región, en funcionamiento .</li> <li>Redes de investigadores de la región, en funcionamiento</li> </ul>

<p>3.1)  <b>B.</b> Desarrollo de programas de asociación regional de posgrados para promover la cooperación solidaria y el mejoramiento de la calidad de los mismos (LE 3.3 y 3.4)</p> <p><b>C.</b> Desarrollo de programas de cooperación interinstitucional que involucren a investigadores, gestores, profesores, estudiantes de las IES. (LE 3.4)</p>	<p><b>A.2</b> Realizar un taller para Meteorología</p> <p><b>A.3</b> Realizar talleres por área de conocimiento</p> <p><b>B.1</b> Realizar un Seminario-Taller para el intercambio de información relativa a experiencias vigentes en la región, y para la identificación de áreas comunes de interés</p> <p><b>C.1</b> Diseñar y constituir un Centro de Estudios e Investigaciones en Educación Superior.</p> <p><b>C.2</b> Diseñar y constituir un Centro de Estudios e Investigaciones en Medio Ambiente y Desarrollo sustentable</p> <p><b>C.3</b> Diseñar y constituir un Centro de Estudios e Investigaciones en Derechos Humanos.</p> <p><b>C.4</b> Diseñar y constituir un Centro de Estudios e Investigaciones Interdisciplinarias del MERCOSUR</p> <p><b>C.5</b> Constituir el Centro de Estudios e Investigaciones en Meteorología.</p>	<p>A3 2008 – 2010</p> <p>B1 2008</p> <p>C1, C2, C3, C4 2006-2010</p> <p>C5 2006-2008</p>	<p>Centros de cooperación de excelencia entre las universidades de la región, funcionando.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de cooperación entre cursos de posgrados asociados, desarrollados.</li> </ul>
<p><b>TECNOLOGICA</b></p> <p><b>A</b> Planificación y desarrollo de un programa de cooperación en materia de Educación Tecnológica entre los países del MERCOSUR. (LE.3.5)</p>	<p><b>A.1</b> Identificar fortalezas y debilidades de los países a través de estudios, relevamientos, investigaciones sobre la realidad de la situación tecnológica de la región.</p> <p><b>A.2</b> Elaborar una agenda de cooperación, previendo</p>	<p>A1 2006-2007</p> <p>A2 2008 – 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios, relevamientos e investigaciones sobre la realidad educativa en la región, realizados.</li> <li>Intercambio de</li> </ul>

	costos y posibles fuentes de financiamiento internacional.		conocimientos y transferencia de tecnología en distintas áreas y entre distintos países, realizado.
<b>4) Impulsar y fortalecer los programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales.</b>			
<b>CCR</b>	<p><b>A.1</b> Seleccionar y capacitar al personal de los Ministerio de Educación y otros gestores vinculados al SEM.</p> <p><b>B.1</b> Encomendar el relevamiento, el análisis y la comparación de la normativa de cada uno de los países del MERCOSUR para reconocer los estudios y títulos docentes.</p> <p><b>C.1</b> Gestionar ante el Grupo de Asuntos Consulares y las instancias nacionales competentes la eliminación de las restricciones legales y/o administrativas que dificultan la implementación de los programas de movilidad.</p>	A1, B1 2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de intercambio y/o pasantías para estudiantes de nivel universitario, tecnológico, medio y básico, ejecutados.</li> <li>• Intercambios y pasantías a nivel de supervisores, directores y docentes de centros educativos, realizados.</li> <li>• Pasantías de docentes para el conocimiento de experiencias y prácticas educativas que promuevan la equidad, realizadas.</li> <li>• Carreras de grado de los países asociados al MERCOSUR, integradas a la movilidad</li> <li>• Capacitación de recursos humanos en gestión de programas de movilidad, realizada.</li> <li>• Programas para el intercambio de docentes y estudiantes de centros de</li> </ul>

			<p>educación alternativa o no formal, diseñados e implementados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevamiento y propuesta de mecanismos de reconocimiento de títulos de formación docente y terciaria no-universitaria, efectuado.</li> </ul>
<p><b>SIC</b></p> <p><b>A.</b> Difusión de los programas de intercambio y pasantías existentes, y las equivalencias y protocolos acordados</p> <p><b>B.</b> Determinar los recursos informáticos, tecnológicos y financieros que aseguren la implementación, funcionamiento y mantenimiento permanente de este espacio.</p>	<p><b>A.1</b> Actualizar las informaciones referente a estos programas.</p> <p><b>B.1</b> Determinar los recursos informáticos, tecnológicos y financieros que aseguren la implementación y funcionamiento de este espacio</p>	A1, B1 2006 –2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasantías de docentes para el conocimiento de experiencias y prácticas educativas que promuevan la equidad, realizadas.</li> <li>• Carreras de grado de los países asociados al MERCOSUR, integradas a la movilidad.</li> <li>• Capacitación de recursos humanos en gestión de programas de movilidad, realizada</li> </ul>
<p><b>SUPERIOR</b></p> <p><b>A.</b> Desarrollo de proyectos en el marco del PMM, para fomentar la movilidad académica regional de estudiantes de grado, docentes, gestores e investigadores, ampliando las acciones a otras áreas del conocimiento (LE 4.3)</p>	<p><b>A.1</b> Desarrollar el Programa de Movilidad MERCOSUR (PMM) a través de:</p> <p><b>A.1.1</b> Implementar el Programa MARCA-</p>	<p>A1 2006 - 2010</p> <p>A2 2009-2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos para facilitar el reconocimiento de títulos de grado respetando la normativa de cada país, complementando el alcance de los</li> </ul>

	<p><b>A.1.2</b> Realizar un Taller de formación de coordinadores institucionales y académicos y puntos focales de los países para las carreras acreditadas de Ingeniería y Medicina (en el ámbito del MARCA).</p> <p><b>A.1.3</b> Ejecutar el Proyecto "Apoyo al Programa de movilidad en Educación Superior MERCOSUR"</p> <p style="text-align: center;"><b>A.1.4</b></p> <p>Implementar la movilidad de docentes, formados y en formación, a fin de realizar actividades académicas afines, complementadas con actividades de extensión y culturales.</p> <p style="text-align: center;"><b>A.1.5</b></p> <p>Realizar cursos piloto en períodos no lectivos en diversas áreas, orientados por docentes invitados de otros países miembros, y abiertos a estudiantes de grado de la región.</p> <p style="text-align: center;"><b>A.2</b></p> <p>Realizar las gestiones para elaborar un Acuerdo de Movilidad MERCOSUR</p>		<p>protocolos ya firmados, acordados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de movilidad para estudiantes de carreras de grado en el MERCOSUR con financiamiento de Unión Europea, funcionando.</li> <li>• Programa de movilidad para estudiantes de carreras de grado acreditadas en el MERCOSUR, institucionalizado y funcionando.</li> <li>• Programa de movilidad de docentes y estudiantes de posgrado, implementado.</li> <li>• Carreras de grado de los países asociados al MERCOSUR, integradas a la movilidad.</li> </ul>
<p><b>BASICA</b></p> <p><b>A.</b> Actualización permanente de las tablas de equivalencia MERCOSUR. <b>B.</b> Acuerdo de una tabla de equivalencias ampliada con el CAB (LE4.1)</p> <p style="text-align: center;"><b>C.</b> Negociación para una tabla de equivalencias ampliada con otros países.</p> <p><b>D.</b> Vinculación efectiva de las Oficinas de Reconocimiento de estudios, compartiendo información actualizada.</p>	<p><b>A.1</b> Revisar periódicamente la pertinencia de la tabla</p> <p><b>B.1</b> Elaborar la tabla ampliada con el CAB.</p> <p><b>C.1</b> Elaborar una tabla de equivalencia con otros países.</p>	<p>2006-2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tablas de equivalencia de estudios de nivel primario y medio, ampliadas a los países del CAB y a otros países que no pertenecen a la región.</li> <li>• Tabla de equivalencias para estudios</li> </ul>

<p><b>E.</b> Recopilación y actualización de la información sobre los acuerdos bilaterales entre los países del MERCOSUR (miembros plenos y asociados) con terceros países</p> <p><b>F.</b> Simplificación de los trámites administrativos referidos al reconocimiento de estudios para favorecer la movilidad en la región y cumplimiento de las normas acordadas.</p> <p><b>G.</b> Acceso al público de la información completa sobre reconocimiento de estudios</p> <p><b>H.</b> Plan trienal de pasantías sobre las temáticas de integración regional. (LE 4.3)</p>	<p><b>D.1</b> Actualizar los links</p> <p><b>D.2</b> Informar a los demás países (CTR) sobre cambios en los sistemas educativos y/o acuerdos bilaterales que realicen los países del MERCOSUR.</p> <p><b>E.1</b> Recopilar y publicar en forma impresa y digital los acuerdos educativos bilaterales y multilaterales</p> <p style="text-align: center;"><b>E.2</b></p> <p>Mantener una base de datos actualizada.</p> <p><b>F.1</b> Utilizar efectivamente el Sello MERCOSUR</p> <p><b>G.1</b> Coordinar con el SIC para que esté disponible la información</p> <p><b>H.1</b> Encomendar el diseño de un plan de pasantías que incluya la enseñanza de temáticas relacionadas con la integración regional y prácticas educativas que promuevan la equidad, destinadas a supervisores, directores y docentes</p>		<p>de nivel medio técnico, actualizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambios y pasantías a nivel de supervisores, directores y docentes de centros educativos, realizados.</li> </ul>
<p><b>TECNOLOGICA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>A.</b></p> <p>Diseño y ejecución de programas de pasantías e intercambios en educación tecnológica entre los países del MERCOSUR, en temáticas priorizadas por este sector. (LE 4.3)</p>	<p><b>A.1</b> Identificar a nivel nacional y regional la oferta y demanda de intercambios y pasantías a través de criterios consensuados.</p> <p style="text-align: center;"><b>A 2</b></p> <p>Programar las pasantías e intercambios.</p> <p><b>A.3</b> Implementar las pasantías e intercambios.</p> <p><b>A.4</b> Evaluar y difundir los resultados.</p>	<p>2006-2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de intercambio y/o pasantías para estudiantes de nivel universitario, tecnológico, medio y básico, ejecutados.</li> <li>• Intercambios y pasantías a nivel de supervisores, directores y docentes de centros educativos, realizados.</li> <li>• Proyecto para la realización de pasantías de directivos</li> </ul>

			<p>y docentes de escuelas técnicas en zonas de frontera, elaborado y desarrollado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasantías de docentes para el conocimiento de experiencias y prácticas educativas que promuevan la equidad, realizadas.</li> </ul>
--	--	--	--

**5) Concertar políticas que articulen la educación con el proceso de integración del MERCOSUR.**

<p><b>CCR</b></p> <p><b>A.</b> Fortalecimiento de la relación con asociaciones de docentes, organizaciones comunitarias y sociedad civil. (LE 5.7)</p> <p><b>B.</b> Visibilidad del SEM a través de la difusión de sus actividades en distintos medios. (LE 5.5)</p> <p><b>C.</b> <b>Coordinación de acciones con MERCOSUR Cultural</b> (LE 5.1 Y 5.6)</p> <p><b>D.</b> Mejoramiento de los proyectos y programas del SEM a través del sistema de monitoreo y evaluación permanente. (LE 5.6)</p> <p><b>E.</b> Coordinación política en foros multilaterales que traten temas educativos. (LE 5.1)</p> <p><b>F.</b> Seguimiento de los</p>	<p><b>B.1</b> Vincular el SIC con los portales de los Ministerios de cada país y de la Secretaria Mercosur</p> <p><b>B.2</b> Encomendar a las áreas de comunicación de cada ministerio la difusión de las acciones del SEM, a través los medios masivos de comunicación.</p> <p><b>C.1</b> Coordinar programas y actividades conjuntos con el Sector Mercosur Cultural.</p> <p><b>D.1</b> Utilizar el sistema de monitoreo y evaluación.</p> <p><b>E.1</b> Informar a través de la PPT las agendas de los foros internacionales y</p>	<p>A1 , A2 , A3 , E1, E2, F1, G1, H1, I1, J4, J5, K1: 2006 - 2010</p> <p>B1, B2, C1, D1, F2, G4, J1, J2, J3: 2007 - 2010</p> <p>G2, G3: 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministros de Educación participando en las reuniones del CMC que traten temas vinculados a educación y sus acuerdos trasladados sistemáticamente hacia ese órgano a través del FCCP y del GMC.</li> <li>• Propuestas para la utilización de los Fondos estructurales del MERCOSUR en proyectos y programas del SEM, elaboradas y presentadas.</li> <li>• Fondos estructurales del MERCOSUR (ya acordados y futuros)</li> </ul>
--	---	--	---



<p>mecanismos de contribución y utilización del FEM.</p> <p><b>G.</b> Fortalecimiento del SEM ante la estructura del MERCOSUR.</p> <p><b>H.</b> Cumplimiento de los acuerdos del SEM.</p> <p><b>I.</b> Coordinación de acciones del SEM con la Comisión Parlamentaria Conjunta.</p> <p><b>J.</b> Fortalecimiento de las áreas nacionales dedicadas a Educativo.</p> <p><b>K.</b> Obtención de recursos externos a través del financiamiento de organismos internacionales, para desarrollar los proyectos del SEM.</p>	<p>reuniones multilaterales.</p> <p><b>E.2</b> Presentar a las organizaciones internacionales los consensos alcanzados por el SEM, a través de las instancias facultadas para ello.</p> <p><b>F.1</b> Hacer efectivo el pago de la cuota anual del FEM por cada país.</p> <p><b>F.2</b> Encomendar al Comité Asesor del FEM la elaboración de propuestas de utilización económico-financiera del Fondo para ser elevadas a los Ministros.</p> <p><b>G.1</b> Gestionar la participación de los Ministros de Educación en las reuniones del CMC.</p> <p><b>G.2</b> Gestionar la utilización de los fondos estructurales del MERCOSUR en proyectos educativos.</p> <p><b>G.3</b> Presentar propuestas y proyectos a ser financiados por los fondos estructurales.</p> <p><b>G.4</b> Elaborar una propuesta para contar con una Secretaría Técnica Permanente.</p> <p><b>H.1</b> Internalizar la norma MERCOSUR al interior de cada</p>		<p>utilizados para proyectos y programas del SEM.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación del SEM con la RECyT y otras áreas de Ciencia y Tecnología, consolidada.</li> <li>• Acuerdos regionales, en vigencia y en aplicación.</li> <li>• Restricciones legales y/o administrativas que dificultan la implementación de los programas de movilidad, eliminadas.</li> <li>• Visas gratuitas para estudiantes, docentes e investigadores, otorgadas.</li> <li>• Funcionarios de las áreas del MERCOSUR Educativo formados y capacitados en materia de integración a través de programas específicos.</li> <li>• Trabajos conjuntos con instancias de carácter local, realizados.</li> <li>• Estrategia para dar a conocer y difundir el SEM y el sitio web que contiene resoluciones, proyectos y propuestas, desarrollada.</li> <li>• Acuerdos, actividades,</li> </ul>
--	---	--	---

	<p>país. Dar seguimiento en cada país al proceso de internalización de la norma MERCOSUR en materia educativa.</p> <p><b>I.1</b> Relacionar al SEM con la Comisión Parlamentaria Conjunta, especialmente para el seguimiento de los proyectos de ley vinculados al SEM.</p> <p><b>J.1</b> Capacitar y formar al personal dedicado al MERCOSUR Educativo en cada país.</p> <p><b>J.2</b> Formar y capacitar cuadros en temas de movilidad.</p> <p><b>J.3</b> Capacitar para la utilización de criterios comunes en los métodos establecidos por el sector.</p> <p><b>J.4</b> Brindar asistencia técnica a las delegaciones de los países que se incorporen al bloque MERCOSUR.</p> <p><b>J.5</b> Capacitar los nodos nacionales del SIC.</p> <p><b>K.1</b> Gestionar la obtención de recursos ante los organismos internacionales para el desarrollo de los proyectos del SEM.</p>		<p>experiencias y resultados del SEM, publicados periódicamente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportes nacionales al FEM, realizados.</li> <li>• Contribuciones económicas de organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales para proyectos del SEM, obtenidas.</li> <li>• Acuerdos, actividades, experiencias y resultados del SEM, difundidos a través de los canales oficiales, medios de comunicación y sociedad civil.</li> <li>• Estructura del SEM, fortalecida.</li> <li>• Áreas dedicadas al MERCOSUR Educativo en cada país, fortalecidas.</li> <li>• Propuestas para contar con una Secretaría Técnica – Permanente, elaboradas.</li> <li>• Instancias permanentes para el seguimiento y sustentabilidad de las acciones del SEM, definidas y funcionando.</li> </ul>
--	---	--	---

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones y encuentros con organizaciones de la sociedad civil, realizados.</li> </ul>
<p><b>SIC</b></p> <p><b>A.</b> Creación, actualización y funcionamiento óptimo de espacios virtuales y redes para la difusión de todas las acciones del SEM. (LE 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.7)</p> <p><b>B.</b> Disponibilidad de una base terminológica consensuada (LE 5.1)</p> <p><b>C.</b> Mejoramiento del SIC y de sus proyectos (Indicadores y Terminología). (LE 5.1, 5.4, 5.5)</p>	<p><b>A.1</b> Elaborar y ejecutar estrategias de capacitación para garantizar el cumplimiento de estas metas</p> <p><b>A.2</b> Definir necesidades de recursos e identificar fuentes de financiamiento.</p> <p><b>B1.</b> Acordar formas de trabajo virtuales para la definición y armonización de términos utilizando el glosario consensuado</p> <p><b>C.1</b> Aplicar el software libre, para el desarrollo del banco de datos terminológico, en forma virtual.</p> <p><b>C.2</b> Crear, publicar y mantener actualizada el Banco de Datos Terminológico</p> <p><b>D.1.</b> Crear, publicar y mantener actualizado el Tesauro del MERCOSUR Educativo</p>	<p>A1 2006 2007</p> <p>A2 2006-2010</p> <p>B1 a partir de 2007</p> <p>2007</p> <p>D1 a partir del 2008</p> <p>C1 y C2</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia para dar a conocer y difundir el SEM y el sitio web que contiene resoluciones, proyectos y propuestas, desarrollada.</li> <li>• Acuerdos, actividades, experiencias y resultados del SEM, difundidos a través de los canales oficiales, medios de comunicación y sociedad civil.</li> <li>• Sitio web del SIC, actualizado en forma permanente, accesible a técnicos y ciudadanos en general, funcionando.</li> <li>• Técnicos responsables de los nodos nacionales, capacitados.</li> <li>• Base terminológica consensuada entre las comisiones y los grupos de trabajo del SEM, realizada</li> </ul>
<p><b>SUPERIOR</b></p> <p>Articulación con otras instancias del MERCOSUR</p>	<p><b>A.</b> <b>A.1</b> Generar y consensuar políticas con distintos actores en áreas de interés estratégico de Educación Superior para el</p>	<p>A1, A2, A3, A4 2007 – 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la situación y negociaciones para la</li> </ul>

	<p>MERCOSUR.</p> <p><b>A.2</b> Articular acciones y actividades con SGT10.</p> <p><b>A.3</b> Articular acciones y actividades con RECYT.</p> <p><b>A.4</b> Articular acciones y actividades con otros actores en temas de interés común.</p>		<p>circulación de profesionales universitarios en el MERCOSUR, efectuados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de transferencia de conocimientos y tecnología avanzada entre las universidades de la región y el sector productivo, implementados.</li> <li>• Programas ya iniciados ejecutados en forma permanente y sustentable.</li> </ul>
<p><b>TECNOLÓGICA</b></p> <p><b>A.</b> Realización de propuestas de educación tecnológica para financiar con los fondos estructurales del MERCOSUR. (LE 5.1, 5.6)</p> <p><b>B</b> Difusión de las actividades que se realizan en el marco del MERCOSUR EDUCATIVO en los temas relacionados con educación tecnológica (LE 5.5)</p>	<p><b>A.1</b> Diagnosticar las necesidades de Educación Tecnológica en lo referente a proyectos y líneas de trabajo para la región.</p> <p><b>A.2</b> Elaborar propuestas, en consulta con el SGT10, para ser elevadas al SEM y al GMC.</p> <p><b>B.1</b> Difundir las principales acciones realizadas a través de materiales específicos.</p>	<p>2007-2010.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación permanente con el SGT 10 para asegurar la movilidad de trabajadores, establecida.</li> <li>• Propuestas para la utilización de los Fondos estructurales del MERCOSUR en proyectos y programas del SEM, elaboradas y presentadas.</li> <li>• Fondos estructurales del MERCOSUR (ya acordados y futuros) utilizados para proyectos y programas del SEM.</li> </ul>

## MERCOSUR/RME/LVIII RCCR/ ACTA N° 3/06

Curitiba, 4 al 6 de septiembre de 2006.

- **V Seminário de Atualização de docentes para ensino do Espanhol e do Português**

O CCR tomou conhecimento sobre a realização do *V Seminário de Atualização de Docentes para o ensino Espanhol e do Português como línguas estrangeiras*, a realizar-se no período de 13 a 15 de novembro de 2006, na cidade de Belo Horizonte – Brasil.

### **11. Educação a distância**

A PTTB consultou as demais delegações sobre a possibilidade de criação de Grupo de Trabalho na área de Educação a Distância. O Diretor do Departamento de Políticas em Educação a Distância do Ministério da Educação do Brasil, Sr. Hélio Chaves Filho, fez apresentação sobre o *Programa Universidade Aberta do Brasil – UAB*, que supre as áreas em que a universidade não consegue oferecer seus serviços. Assinalou que o programa se baseia em três eixos: formação de docentes em níveis médio e superior, elaboração de conteúdos e plataforma técnica de transmissão com o uso de novas tecnologias de comunicação e informação.

**A delegação argentina apresentou seu programa TV Educativa.** A Venezuela lembrou a existência dos programas Universidade Nacional Aberta e aldeias universitárias da Universidade Bolivariana em seu país.

A PPT propôs que a cooperação do SEM no âmbito da educação a distância esteja baseada nos seguintes parâmetros:

- **capacitação de professores;**
- apoio e aporte de novas tecnologias; e
- produção de conteúdos.

### **ANEXO IX: Seminario de Escuelas Bilingües de Frontera y Texto Preliminar**

#### 1. Abertura

A cerimônia de abertura contou com a presença de autoridades locais, representantes dos demais países convidados, além do Secretário de Educação Básica – SEB do Ministério da Educação do Brasil, Francisco das Chagas Fernandes, que deu as boas vindas aos participantes do encontro. O mesmo destacou a importância do projeto “escolas de fronteira” para o aprofundamento do processo de integração bilateral entre Brasil e Argentina, bem como da possibilidade de expandir esta experiência para os demais países do Mercosul.

O Secretário da SEB ressaltou, também, a importância da realização do I Seminário de Escolas Bilingües de Fronteira, pois se trata de uma oportunidade para discutir e trocar informações sobre as experiências de educação intercultural bilingüe desenvolvidas pelos países do Mercosul.

## 2. Palestra

Dando continuidade ao Seminário, a Senhora Lia Varela, da Escola de Altos estudos em Ciências Sociais – EHESS apresentou o texto “Políticas do ensino bilingüe para a integração: algumas questões em debate”. Entre os temas centrais abordados pela palestrante estão: a) definição da política lingüística e aplicação ao “Programa de Escolas de Fronteira”; b) conceito de bilingüismo e análise da situação da fronteira; c) organização e descrição do sistema mundial de línguas e d) a importância do ensino intercultural e bilingüe para o Mercosul.

A Senhora Lia Varela apresentou experiências de educação bilingüe desenvolvidas pelo mundo (ex: França e Alemanha), destacando a originalidade do modelo construído na cooperação entre Brasil e Argentina.

A representante da EHESS assinalou a importância da educação como ferramenta fundamental para o fortalecimento dos laços de integração entre os países do bloco, tendo como objetivo principal a aproximação e o conhecimento das diferentes culturas que compõem o Mercosul.

## 3. Apresentação de experiências Intercultural Bilingüe

**Os países convidados, Paraguai, Uruguai e Chile apresentaram suas experiências de educação intercultural bilingüe.**

A representante paraguaia informou sobre o projeto educação bilingüe castelhano-guarani trata-se de um processo planejado de ensino das duas línguas, que implica em duas características principais: o desenvolvimento da competência comunicativa e das áreas acadêmicas dos alunos.

O processo paraguaio implica num tratamento diferenciado das línguas, castelhano e guarani, dando ênfase à língua materna e a incorporação progressiva e sistemática da segunda língua, sem perder o uso da língua materna, enquanto dura o processo de aprendizagem. Basicamente o bilingüismo paraguaio caracteriza-se pelo uso alternativo das duas línguas oficiais, com o predomínio da oralidade guarani na zona rural e do castelhano no âmbito urbano.

A representante uruguaia apresentou a experiência que se desenvolve na região de fronteira entre o seu país (Rivera e Artigas), e o Brasil, a partir de 2003. Segundo a citada representante, a região norte do Uruguai recebe forte influência do português, o que ocasiona o surgimento do que se chama de “portunhol” denominado como Dialeto Português do Uruguai - DPU.

O Programa de “Imersão dual em duas escolas de tempo integral” implementado nas referidas cidades é marcado pelos seguintes aspectos: grade curricular dividida em espanhol e português; coordenação e capacitação dos docentes e alfabetização em ambos os idiomas. A população discente contemplada com a experiência é de 1000 crianças.

A partir de 2006, as autoridades educacionais uruguaias, Conselho de Educação Primária, mudaram o enfoque metodológico priorizando o ensino do português como segunda língua por conteúdos curriculares, a partir do nível infantil (crianças de 5 anos). Os professores de português trabalham durante três horas semanais, com período de coordenação com os professores de espanhol. Assim como o caso paraguaio, a idéia principal do programa é promover avanços na comunicação e no domínio da escrita em ambos os idiomas para os alunos.

A representante chilena destacou que a partir dos anos 90 do século XX, o governo do seu país passou a reconhecer a diversidade dos povos e etnias que compõem o Chile. Foi criada, pelo Ministério da Educação, uma Coordenação nacional de Educação Bilingüe para preservar e potencializar a cultura desses segmentos da sociedade, bem como ajudar na melhoria da qualidade de vida. Através da mesma foram criados programas específicos para preservar a língua originária dos povos indígenas (aimaras, quéchuas, mapuches), que estão localizados na zona de fronteira com o Peru, Bolívia e Argentina, além de manter o ensino do castelhano.

#### 4. Discussão do Documento Básico para implantação do Projeto “Escolas de Fronteira” no Mercosul

**Definiram-se as orientações gerais para os professores e coordenadores do projeto discutirem o documento básico. Os participantes foram divididos em seis grupos de trabalho, com um coordenador e dois relatores para ajudarem na condução do debate do citado documento.**

No fim do segundo dia, os participantes reuniram-se numa plenária para socializar e discutir os principais pontos levantados pelos grupos. Abaixo, segue a relação dos temas:

- Modelo seqüencial em construção;
- Intercâmbio docente;
- Ensino através de projetos de aprendizagem;
- Modelo de bilingüismo: vinculado *versus* não-vinculado;
- Melhoria da estrutura das escolas;

- Continuação do projeto para 2007 com ampliação para os demais países do Mercosul.

#### **MERCOSUR/RME/LIX RCCR/ ACTA N° 4/06**

**Belo Horizonte, 20 al 22 de noviembre de 2006.**

#### **Escolas de Fronteira do Mercosul**

O Brasil informou ter recebido comunicado oficial de adesão do Paraguai ao citado projeto.

O Uruguai afirmou o interesse em participar do programa e informou já ter selecionado escola na cidade de Rivera.

A Venezuela sublinhou a importância que atribui ao ensino do Português em seu país, solicitou adesão ao projeto de escolas de fronteira e pediu apoio do Ministério da Educação do Brasil e das universidades para a concretização de programa nessa área.

A Colômbia também ressaltou seu compromisso com o bilingüismo, em especial na fronteira, iniciativa que pode ser potencializada no âmbito do Mercosul. Propôs, nesse sentido, convidar a CAF para o **seminário Brasil-Colômbia** a ser realizado nas cidades fronteiriças de Leticia e Tabatinga nos dias 27 a 29 de novembro. **Comunicou, ademais, a realização do Congresso Internacional de Língua Espanhola**, a realizar-se em Cartagena, em cujo contexto será realizado painel sobre o ensino do Espanhol no Brasil.

#### **MERCOSUR/XXXI RME/ACTA N° 02/06**

**Belo Horizonte, 24 de noviembre de 2006**

**Destacaram** o início da mobilidade de estudantes de graduação, sob o programa MARCA, com a participação de dezessete universidades do MERCOSUL.

**Acolheram** com satisfação o interesse da Colômbia em se incorporar gradualmente às atividades do Setor Educacional do MERCOSUL, priorizando aquelas relacionadas ao sistema de credenciamento de cursos de graduação, ao fortalecimento da educação tecnológica e à promoção do ensino de línguas oficiais do MERCOSUL, assim como aos projetos de Escolas de Fronteira e Concurso Caminhos do MERCOSUL.



**MERCOSUR/RME/LX RCCR/ ACTA N° 1/07**

**Asunción, 25 al 27 de abril de 2007.**

#### **Educación a Distancia**

Argentina Informó sobre la reciente creación del Canal Educativo Argentino "Encuentro". Las delegaciones informaron sobre las experiencias de sus respectivos países. Se encomendó al SIC, crear un espacio en el sitio web, a fin de difundir las experiencias.

#### **Anexo IX: Análisis y perspectivas de la implementación del Programa de Acción del SEM - Diálogo entre todas las delegaciones**

##### **Uruguay**

Señala la necesidad de incorporar temas introducidos en el Plan como Formación Docente, Enseñanza del español y el portugués como segundas lenguas y la incorporación de las TIC en la educación. Identifica temas en los que ha habido dificultades como la concreción de del proyecto de Bibliotecas Escolares y Educación Tecnológica.

##### **Venezuela:**

Programa piloto de enseñanza de portugués, implementado en la Universidad Bolivariana de Venezuela.

**MERCOSUR/XXXII RME/ACTA N° 01/07**

**Asunción, 1 de junio de 2007**

**Aprobó, ad referendum** de las instancias normativas nacionales, la propuesta de "Acuerdo Complementario de Cooperación sobre Reconocimiento de Estudios, Títulos y Certificados de Educación Primaria/Básica y Media/Secundaria No Técnica entre el Sector Educativo del MERCOSUR y el Convenio Andrés Bello (CAB)" y acordó la remisión de este documento al CMC, por los canales correspondientes, tomando en cuenta la Decisión 20/02 (**Anexo V**). El Secretario Ejecutivo del CAB se comprometió a realizar las gestiones necesarias para que en el marco de la organización, los países signatarios decidan al respecto. Se **congratuló** de este avance en el proceso de integración con los sistemas educativos de los países del CAB.

**MERCOSUR/RME/CCR/V GTPL/ACTA N° 02/07**

**Montevideo, 4 de octubre de 2007**

**ACTA DE LA V REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS**

## 2. Antecedentes vinculados con la enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR.

La Dra. Beatriz Gabbiani realizó una detallada reseña de los antecedentes y acciones vinculadas con políticas lingüísticas y enseñanza de los idiomas oficiales del Mercosur, desde el año 1997 hasta el presente.

Destacó las recomendaciones formuladas en el marco de los reuniones periódicas del grupo de trabajo, de los seminarios de actualización para docentes y de la reunión de especialistas para la elaboración de una propuesta sobre la enseñanza del español y del portugués como lenguas extranjeras.

Se realizó un intercambio sobre los avances registrados en los diferentes países en torno a las cuestiones que oportunamente habían sido señaladas por el grupo de los especialistas. Se advirtió que las recomendaciones formuladas originalmente se han ido integrando a las agendas públicas y a proyectos bilaterales puestos en marcha. Muchos de los aspectos señalados siguen estando vigentes y constituyen una referencia para la agenda de trabajo a elaborar.

## 3. Presentación del Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2006 - 2010

A continuación se dio lectura al Plan del Sector Educativo del Mercosur 2006 – 2010, y se analizó el Objetivo 1, las metas F, I, J, K y las acciones correspondientes.

### 4. Elaboración de la agenda de trabajo.

El grupo consideró las diversas acciones propuestas en el Plan e intercambió opiniones acerca de las acciones a desarrollar. Se acordó una propuesta de agenda que figura en anexo IV. Destacó la importancia de contar con un espacio para el trabajo conjunto virtual para las diversas actividades a cumplir, de acuerdo con la agenda elaborada, por lo que se solicita al Sistema de Información y Comunicación (SIC) su implementación.

Asimismo, consideró conveniente realizar un intercambio con el Grupo Gestor de Terminología, para acordar la elaboración de un banco de términos referidos a la temática que aborda este grupo.

La realización de un nuevo encuentro quedó prevista para el primer semestre del año 2008.

## Anexo IV

### Propuesta de agenda

Metas del Plan del SEM	Acciones previstas en el Plan	Propuesta del GTPL	Calendario	Responsable
F. Promoción de un programa de escuelas gemelas por país, priorizando en una	F 1 Etapa I. Iniciar y/o	Producir un informe de las escuelas bilingües públicas de cada país con	MAYO de	Todos los

<p>primera etapa las fronteras bilingües partiendo de la experiencia existente entre Argentina y Brasil y alcanzando progresivamente la presencia en todas las fronteras.</p>	<p>ampliar un programa de escuelas gemelas que incluya a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.</p> <p>F 2.</p> <p>Etapa II. Extender a los países limítrofes de lengua española (Chile, Bolivia y otros).</p>	<p>documentación que lo acompañe.</p> <p>Entregar copia del mismo a los responsables de cada proyecto y promover un encuentro entre ellos y el GTPL.</p> <p>Crear un banco de datos de proyectos y programas de propuestas bilingües en el sistema educativo público del MERCOSUR.</p>	<p>2008.</p>	<p>países.</p>
<p>I. Creación de centros de estudios de lengua y literatura de los idiomas oficiales del MERCOSUR.</p>	<p>I 1. Identificar y relevar centros de estudios existentes y sus características.</p> <p>I 2. Promover la creación de cátedras y/o espacios académicos que impulsen el conocimiento y difusión de la lengua y literatura de los idiomas oficiales del MERCOSUR.</p>	<p>Fomentar la creación de un centro regional compartido para la promoción de las lenguas oficiales del MERCOSUR.</p> <p>Analizar sus posibilidades, definir sus potencialidades (coordinación de las políticas lingüísticas, las políticas de certificación de conocimientos de lenguas, la promoción conjunta de lenguas, etc).</p> <p>Recopilar antecedentes en promoción de portugués y español en cada país.</p> <p>Sensibilizar, a partir de las conclusiones</p>	<p>2008 – 2009</p> <p>AGOSTO 2008</p> <p>AGOSTO 2008.</p>	<p>Todos los países.</p> <p>Todos los países.</p> <p>Todos los países.</p>

		elaboradas, a los organismos responsables de los distintos niveles educativos y de promoción de lenguas en cada país.	SEGUNDO SEMESTRE DE 2008.	Todos los países.
J. Conocimiento de los programas existentes de enseñanza de idiomas oficiales del MERCOSUR de cada uno de los países.	J 1. Realizar el relevamiento de los programas existentes en cada uno de los países.  J 2. Realizar intercambios de docentes, alumnos e investigadores.	Relevar los programas de español y portugués como lenguas extranjeras y segundas en educación básica, media y superior, del sistema público.  Promover la creación de un banco de datos informatizado que sirva para realizar el relevamiento y acompañar la evolución de la enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR en colaboración con el SIC.	2008 – 2009  PRIMER SEMESTRE DE 2008	Todos los países.  Todos los países y el SIC.
K. Implementación progresiva de programas complementarios de formación de docentes en español y portugués como segunda lengua.	K 1. Promover la formación de docentes para la enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR como segunda lengua.  K 2. Relevar iniciativas existentes en estas temáticas y formular propuestas para la extensión o creación de nuevas actividades.	Diseñar una propuesta de articulación que permita el intercambio técnico y docente para la creación y el fortalecimiento de profesorado y licenciaturas en portugués y español en distintas modalidades en la región.	MAYO DE 2008	Todos los países.

Buenos Aires, 31 de marzo y 1 de abril de 2008

## ACTA DE LA VI REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

### □□. **Análisis, seguimiento y marcha de los objetivos propuestos en el Anexo IV. ACTA de la V reunión del GTPL en Montevideo, Uruguay**

En relación a la meta F del Plan del SEM, la delegación argentina presentó el estado de situación respecto al Proyecto Escuelas de Frontera y recordó que en Asunción se planteó la realización de un proyecto marco, que luego los países intervinientes adecuarían a sus acuerdos bilaterales.

Para la elaboración del Banco de datos, se resolvió que cada país remitiría informes acerca de Programas y Proyectos Bilingües, así como Programas de Enseñanza del Español y el Portugués como lenguas extranjeras. Se propuso incorporar experiencias relevantes de Educación Básica en una primera etapa, para luego incorporar otros niveles.

El formato para la presentación de los informes consta como Anexo IV.

Paraguay planteó la necesidad de establecer una coordinación interna para el banco de datos, buscar una instancia intermedia antes de subirla al SIC.

Se acordó que la coordinación sea ejercida por el país que tenga la PPT.

Se establece como plazo para la presentación de informes el día 30 de mayo de 2008 a MERCOSUR Educativo de Argentina.

Se resalta la importancia de mantener una vinculación permanente entre los Equipos de Escuelas de Frontera, entre otros, y los del GTPL, para la articulación y compatibilización de las actividades en el interior de los países, en los diferentes encuentros, y en relación con las metas del SEM.

### □□. **Elaboración de pautas para el diseño, desarrollo y organización de centros compartidos para la enseñanza conjunta portugués-español / Lineamientos para confección de un documento conjunto**

En el plan del SEM, se planteó como meta la creación de centros de promoción de lengua y literatura. El GTPL entiende que esta meta debiera orientarse hacia la creación de instituciones articuladoras de estructura horizontal, estratégicamente más importantes para la promoción del español y el portugués en el contexto actual.

Se realizó un intercambio de las distintas experiencias entre los países, resaltando posibilidades y dificultades, destacándose la necesidad de diseñar una política lingüística conjunta que funcione como una estrategia común del MERCOSUR, articuladora de los esfuerzos de los países.

Se acordó para el próximo encuentro durante la PPTB, recopilar las iniciativas desarrolladas en todos los países para la promoción de las lenguas e identificar a los promotores y gestores lingüísticos que podrían ser nodos de la red.

Con los insumos que se recojan, se planificará la constitución de un espacio de coordinación – Instituto MERCOSUR –, con posible sede en el Edificio MERCOSUR (Uruguay), con una secretaría adjunta que articule una red de instituciones de los países miembros para la gestión conjunta de las lenguas oficiales del bloque regional.

El Instituto MERCOSUR trabajará con vistas a promocionar el ingreso de las otras lenguas, ya que el MERCOSUR es un espacio plurilingüe.

Se resaltó la necesidad de fomentar la articulación entre las instituciones públicas en virtud de un proyecto común. Se propone realizar un documento sobre la creación del Instituto MERCOSUR, para ser discutido en la próxima reunión del GTPL, que contenga la declaración de principios y explicita las oportunidades que se vislumbran y los aportes que se podrían realizar a través del Instituto MERCOSUR.

Se acordó elaborar de manera conjunta ese documento a través del intercambio por medio del correo electrónico, con los aportes de los participantes y de especialistas en la temática que se podrían consultar para enriquecer la discusión.

Dicho documento preliminar deberá ser remitido a la PPTB en el mes de agosto. De esta manera, se propuso que la nueva reunión se realice con posterioridad a la entrega del mismo.

Se acordó como metodología del GTPL que el país a cargo de la PPT coordine el trabajo del grupo durante el semestre.

## **□□. Certificación de conocimiento de lengua**

La delegación de Argentina presentó el trabajo realizado en el marco del CELPE-BRAS y el CELU, a fin de revisar la posibilidad de realizar una certificación conjunta.

En relación a este tema, se destacó que se arrastra una tradición en la que se lo concibe como una política nacional, mientras que la idea de regionalización de la certificación es novedosa y acorde a la consolidación de la integración regional.

Existirían varios mecanismos para llevarla a cabo: a través de un consorcio de universidades, u otras formas, en el marco de Instituto MERCOSUR.

Luego de un debate, el GTPL ratifica que el tema de certificación así como el de formación docente son centrales y deben ser pensados y planteados a nivel regional.

Se propone una reunión para el segundo semestre del corriente año, para discutir el documento de creación del Instituto MERCOSUR y avanzar en la reflexión sobre la certificación regional y la formación docente.

## **MERCOSUR/RME/LXIV RCCR/ ACTA N° 1/08**

**Mar del Plata, 23 al 25 de abril de 2008.**

### VI Reunión del Grupo de Trabajo de Políticas Lingüísticas

El CCR tomó conocimiento de los avances realizados en la reunión.

La delegación de Paraguay recordó que el 2008 es el "Año Internacional de las Lenguas".

La delegación de Brasil planteó la posibilidad de utilizar herramientas virtuales para la enseñanza del español y el portugués como metodología de trabajo a corto plazo y para la formación de profesores.

### Escuelas de frontera

La PPTA resaltó la necesidad de formalizar la designación de referentes nacionales, localidades y escuelas involucradas.

El CCR acordó la necesidad de realizar reuniones bilaterales con anterioridad al 15 de julio, para luego convocar una nueva reunión del grupo a realizarse durante la PPTB.

El CCR recomendó vincular el trabajo del Grupo de Políticas Lingüísticas y el de Escuelas de Frontera.

### Caminos del MERCOSUR

La PPTA informó sobre la propuesta presentada por la delegación de Bolivia en la reunión de la CRC-EB. Se aprobó dicha propuesta, que consta en el Anexo VIII del Acta de la CRC-EB (Anexo IV).

Se fijó como plazo para la entrega de trabajos el 1 de septiembre, y el plazo para la comunicación a los ganadores el 20 de septiembre.

El CCR acordó que los trabajos se puedan realizar en español, guaraní y portugués.

Venezuela está considerando su posible participación en el proyecto. Se comprometió a comunicar la decisión al respecto.

Se acordó que la difusión de la convocatoria del concurso se realice con un año de antelación al cierre del mismo, tomando en cuenta las diferencias de los calendarios escolares.

## **MERCOSUR/RME/LXV CCR/ACTA N° 2/08**

**Buenos Aires, 9 al 12 de junio de 2008**

## 2. Presentación de los resultados del semestre para la PPT de Argentina, y novedades de los países

La delegación de Brasil informó que el Parlamento del MERCOSUR convocó a la Asesoría Internacional del Ministerio de Educación de Brasil a una audiencia para que informe sobre los avances del SEM. Se demostró interés por el Proyecto de Escuelas de Frontera y se comprometió a gestionar más fondos.

Se realizó un encuentro entre parlamentarios del MERCOSUR y el Ministro Haddad. Se propuso la realización de un curso de portugués para los parlamentarios del MERCOSUR. A su vez, se solicitó que se elabore una cartilla sobre el Parlamento del MERCOSUR, ya que en 2010 se elegirán parlamentarios, y se necesita difundir los objetivos del mismo. Los parlamentarios están solicitando la realización de reuniones con todos los sectores del MERCOSUR.

## 12. Sesión de trabajo con el Comité Coordinador Regional de Cultura

Las delegaciones presentes celebraron la importancia de realizar esta reunión mixta que permitirá pensar de manera conjunta e integral proyectos de acción que fortalezcan el espacio regional.

Los temas tratados de manera conjunta (educación y cultura) estuvieron centrados en los siguientes proyectos: Bibliotecas Escolares y campañas de lectura; Libros y Casas; Itinerarios Culturales; Misiones Jesuíticas / Itinerario Jesuítico Guaraní; Enseñanza de las lenguas oficiales; Bicentenario de los procesos independentistas nacionales; Rutas de la libertad; Historia y Geografía regionales; Cuadernos y redes de investigadores y docentes en Gestión Cultural; Movilidad Académica; Links páginas web; MERCOSUR Cultural y MERCOSUR Educativo.

Se acordó que el área Educación seleccione los textos que forman parte de los programas de MERCOSUR Educativo a partir de una propuesta consensuada con el Área Cultura. Asimismo, se aprobó la participación conjunta en las Ferias del Libro de la región.

Acordaron invitar a participar al CCR de Cultura al próximo encuentro de Políticas Lingüísticas del MERCOSUR y evaluar la posibilidad de articular acciones con la UNILA (Universidad Federal de la Integración Latinoamericana).

## 15. Informaciones sobre otros temas vinculados con el sector UNILA

Brasil solicitó la participación del SEM para fortalecer la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA) que tendrá el inicio de sus actividades previsto para 2009 y recibirá cerca de 10.000 alumnos, 50% de los cuales serán para estudiantes latino americanos, con énfasis en los países del MERCOSUR. También se ha reservado la mitad de los cargos de docentes a latinoamericanos. La UNILA será bilingüe (portugués y español) y su propuesta educativa contribuirá a profundizar la integración regional.

**MERCOSUR/XXXIV RME/ACTA N° 1/08**

**Buenos Aires, 13 de junio de 2008**



□□. Tomó conocimiento de los resultados positivos alcanzados en el semestre, por el Programa de Movilidad Académica Regional de Carreras Acreditadas (MARCA) que permitió la movilidad de 130 alumnos, y la participación de 44 carreras acreditadas; agradeció a Uruguay por el desempeño de la Universidad de la República en la coordinación del Programa y destacó la importancia de dar continuidad al mismo.

□□. Expresó su satisfacción por la iniciativa de trabajo conjunto entre el Comité Coordinador Regional del Sector Educativo del MERCOSUR y el Comité Coordinador Regional de Cultura.

## MERCOSUR/RME/ LXVI CCR/ACTA N° 3/08

Foz de Iguazú, 22 al 25 de septiembre de 2008

- **Escolas Bilíngües de Fronteira**

A PPTB informou sobre o andamento do Programa e propôs realização de nova reunião nos dias 10 e 11 de novembro para a **socialização dos dados dos diagnósticos sócio-institucional e sociolinguístico e para a elaboração de um perfil de projeto e suas orientações pedagógicas, a serem apresentados na RME.**

Os países acordaram na necessidade de se aprofundar na análise dos modelos do Programa para que o mesmo **possa responder à realidade dos diferentes contextos, ampliando-o às escolas de fronteira que compartilham a mesma língua.**

- **Grupo de Trabalho de Políticas Lingüísticas**

O CCR tomou nota do informe do GTPL que consta como anexo V e que inclui as **propostas de criação do Instituto MERCOSUL de Políticas Lingüísticas, Banco de Dados Mercolíngua, bem como a realização de Seminário sobre temas lingüísticos.** O CCR sugeriu não seja utilizada a denominação de "Instituto", mas outra que seja mais adequada à sua definição.

O CCR acorda pela inclusão no cronograma da próxima PPT, da reunião proposta pelo GTPL e do Seminário.

### **Anexo V: Informe del GTPL**

**Na VII Reunião do GTPL três assuntos foram discutidos e três propostas encaminhadas:**

**Criação do INSTITUTO MERCOSUL para a promoção das línguas Regionais, discutida a partir de um texto-base, apresentado pela delegação brasileira (anexo da ata);**

**Abertura do BANCO DE DADOS MERCOLINGUA na página eletrônica do SEM;**

Realização de um SEMINÁRIO DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS DO MERCOSUL, em parceria com o Parlamento do Mercosul.

### Proposta I

Criação do INSTITUTO MERCOSUL para:

“Constituir-se em espaço de cooperação para a promoção compartilhada do espanhol e do português e das demais línguas da Região, no quadro da diversidade cultural e da interculturalidade; articulando redes de instituições dos países-membros para a gestão conjunta das línguas; desenvolvendo insumos lingüísticos em relação com experiências de promoção das línguas; promovendo instâncias de discussão e debate permanente sobre as concepções que sustentam as políticas lingüísticas Regionais e as políticas educacionais relacionadas com as línguas”. (ATA da VII Reunião do GTPL).

O INSTITUTO MERCOSUL seria uma REDE INTERMINISTERIAL, de caráter coordenador, não – executivo, sem estrutura física e funcional própria, de baixo custo, mas que desenvolveria insumos técnicos para a gestão concertada das línguas oficiais e outras na Região, induzindo e coordenando o trabalho de redes já existentes, mas que até o momento carecem de coordenação político-lingüística.

São exemplos destas redes já existentes: os centros de promoção de língua e cultura dos países-membros no exterior, as licenciaturas / professorados em português e espanhol, os centros aplicadores dos certificados Regionais de língua (Celp-Bras e Celu, até o momento), os centros de pesquisa sobre as línguas oficiais, os centros de pesquisa e gestão das línguas indígenas, entre outros.

### Proposta II

Iniciar a introdução dos dados de políticas lingüísticas dos países-membros e associados previamente agendados na VI Reunião do GTPL em Buenos Aires na página web do Mercosul Educacional, primeira fase para a criação do Banco de Dados Mercolingua.

Solicitar ao Setor de Informação e Comunicação do Mercosul (SIC) a abertura de uma rubrica nova no menu principal da página web do Mercosul Educacional para ‘Políticas Lingüísticas’.

Preparar um sub-menu constituído da seguinte estrutura: Legislação, 2. Informação Estatística, 3. Instrumentos Lingüísticos, 3. Experiências Educativas, 4. Escolas de Fronteira, 5. Materiais Didáticos, 6. Redes e Instituições, 7. Biblioteca Virtual, 8. Notícias

### Proposta III

Realização de um seminário, em parceria com o Parlamento do Mercosul e com presença de especialistas, legisladores, executores e sujeitos-destinatários das políticas lingüísticas, no primeiro semestre de 2009.

O seminário terá quatro mesas de trabalho sobre as seguintes temáticas:

a. Educação intercultural bilíngüe,

b. Políticas lingüísticas Regionais para o Espanhol e o Português,

c. Outras experiências em políticas lingüístico-educacionais e

d. Criação do Instituto Mercosul.

A metodologia e a programação do seminário serão definidas na próxima reunião do GTPL, ainda na Presidência Pro-Tempore de Brasil (PPTB).

#### **MERCOSUR/XXXV RME/ACTA N° 2/08**

**Foz de Iguazú, 21 de noviembre de 2008**

Acolheram os resultados do Grupo de Trabalho de Escolas Bilíngües de Fronteira e felicitaram os países pelos avanços do referido Projeto.

#### **MERCOSUR/RME/CCR/VIII GTPL/ACTA N°09**

**Asunción, 26 y 27 de marzo de 2009.**

Los siguientes puntos fueron tratados en la reunión:

#### **□□. Organización del Seminario MERCOSUR sobre Políticas Lingüísticas: Agenda, temas, ponentes.**

El Grupo de Trabajo analizó el punto 4 del Acta de la reunión anterior realizado en Foz de Iguazú, Brasil, que trata de la organización del seminario; luego de un análisis del mismo fueron establecidos: objetivos, participantes, resultados esperados, modalidad, fecha, temas, sede, mecanismos de participación, agenda, posibles fuentes de financiación y costo aproximado. El Seminario se realizará los días 18 y 19 de junio de 2009 en Asunción.

La propuesta del Seminario se encuentra en el **Anexo IV**.

Teniendo en cuenta que el Seminario pretende constituirse en un espacio para promover el diálogo entre políticos y gestores de la lengua, la delegación paraguaya invitó a esta reunión a representantes de Paraguay en el Parlamento del MERCOSUR, para dialogar sobre las posibilidades de ejecutar esta actividad como un Seminario Legislativo. En este contexto, se contó con la presencia del Presidente de la Comisión de Educación de PARLASUR, el Sr. Francisco Oviedo, quien ha demostrado mucho interés en la realización del Seminario y se ha comprometido en realizar la presentación de la propuesta al PARLASUR.

Se acordó que la delegación paraguaya del GTPL presentará la propuesta del Seminario a la Comisión Regional Coordinadora de Educación Básica (CRC-EB) y a la Comisión de Educación de PARLASUR.

#### **□□. Propuesta de consultoría internacional para el relevamiento de datos sobre enseñanza y el uso de las lenguas en la región.**

El GTPL, desde sus inicios, ha visto la necesidad de contar con información actualizada acerca de la enseñanza y el uso de las lenguas en la región, objetivo que no se ha logrado a través de los medios con los que cuenta el grupo. En virtud de ello, se propone contratar una consultoría internacional para el relevamiento de datos acerca de la temática referida.

Al respecto, el GTPL solicita a la CRC-EB autorización para la elaboración del proyecto correspondiente, formulación de los términos de referencia y la búsqueda de fuentes de financiamiento.

#### □□. Instituto MERCOSUR

El Grupo de Trabajo analizó el punto 2 del Acta de la reunión anterior que encarga a esta reunión la discusión sobre la **organización y el funcionamiento del Instituto MERCOSUR**. Al respecto, fueron establecidos los Objetivos y una propuesta de Organización del Instituto. Estos constan en el **Anexo V**.

El GTPL hará un seguimiento de este tema para asegurar su avance y concreción.

El Presidente de la Comisión de Educación del PARLASUR (Paraguay) expresó su apoyo a la creación del Instituto MERCOSUR. Manifestó su interés en el tema y comentó que los parlamentarios paraguayos tendrían el mismo interés, por lo que este proyecto puede ser presentado al PARLASUR a través de la representación paraguaya.

#### □□. Otros puntos tratados

El GTPL solicita al CRC-EB la realización de las gestiones necesarias para que **el SIC incluya en el portal del MERCOSUR Educativo una entrada denominada "Políticas Lingüísticas", en la cual cada país pueda incorporar datos sobre la enseñanza del español y del portugués**. Los ejes temáticos que contendría dicha entrada figuran en el Acta de la VII reunión del GTPL.

**En otro orden, el GTPL manifiesta su preocupación por la posible exclusión de la pregunta sobre las lenguas habladas en los hogares en Brasil, que estaba planeada para el Censo Demográfico Nacional del 2010 a ser realizado por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística. El GTPL se encuentra interesado en conocer la cantidad de hablantes de español en los hogares de Brasil;** por ello, recomienda que esta investigación se lleve a cabo por lo menos en la muestra del mencionado censo. En efecto, apoya las gestiones que el representante brasileño realice a fin de acercar la sugerencia de este Grupo de Trabajo del MERCOSUR a las instancias correspondientes.

Finalmente, ante la ausencia de las delegaciones de algunos países, surge en el grupo la preocupación en cuanto a la participación continua de los mismos.

### **ANEXO IV: PROPUESTA DEL SEMINARIO MERCOSUR SOBRE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS**

#### **Objetivo:**

**Permitir el diálogo entre políticos y gestores de la lengua sobre:**

- **La construcción del bilingüismo Español - Portugués en el marco del MERCOSUR.**

- La promoción de las lenguas minoritarias (indígenas, afroamericanas, de inmigración y de señas).
- La creación del Instituto MERCOSUR para la promoción conjunta de las lenguas regionales.

#### Resultados esperados:

- La identificación de una visión de la integración lingüística en el MERCOSUR.
- La identificación de las grandes cuestiones de la integración lingüística en el MERCOSUR, sus problemas y logros.
- Definición de estrategias locales y regionales para el Instituto MERCOSUR.
- Proposiciones de roles que desempeñan las diferentes instituciones involucradas.

#### Participantes:

Gestores de políticas lingüísticas, investigadores, Parlamentarios del MERCOSUR, representantes de las comisiones nacionales de Educación y Cultura, representantes de los consejos nacionales de educación, representantes de la sociedad civil como destinatarios de las políticas lingüísticas.

#### Modalidad:

Agenda única de sesiones durante dos días.

#### Fecha

18 y 19 de junio del 2009.

#### Temas

□□. La construcción del bilingüismo español-portugués en el marco del MERCOSUR.

□□. Experiencias de educación bilingüe español-portugués. (1 persona) **Uruguay**

□□. Marcos de referencia y experiencias de enseñanza de español y portugués. (1 persona para español y 1 para portugués) **Argentina y Brasil**

□□. Recursos para la construcción del bilingüismo español-portugués. ¿Qué se necesita? (1 persona) **Paraguay**

#### Instituciones que podrían presentar ponencias:

##### Uruguay

- Ministerio de Educación y Cultura
- Universidad de la República
- ANEP

- Asociación de Profesores de Portugués

### **Brasil**

- Departamento de Promoción de la lengua portuguesa del Itamarati
- Secretaria de Educación Básica del Ministerio de Educación
- Consejo Nacional de Educación
- Asociación Nacional de Profesores de Español

### **Paraguay**

- MEC
- CNB
- Asociación de Profesores de Portugués

□□. La promoción de las lenguas minoritarias (indígenas, afroamericanas, de inmigración y de señas).

□□. Promoción del plurilingüismo. (1 persona) **Argentina**

□□. Estatutos legales de las lenguas minoritarias y su presencia en los sistemas educativos nacionales:

- Lenguas indígenas (1 persona) **Paraguay**
- Lenguas afroamericanas (1 persona) **Venezuela**
- Lenguas de inmigración (1 persona) **Brasil**
- Lenguas de señas(1 persona) **Uruguay**

### **Instituciones que podrían presentar ponencias:**

#### **Uruguay**

- Ministerio de Educación y Cultura
- Universidad de la República
- ANEP
- Asociación de Sordos del Uruguay

#### **Brasil**

- Secretaria de la Diversidad del Ministerio de Educación SECAD
- Instituto de Patrimonio Histórico y Artístico Nacional IPHAN

- Fundación Palmares del Ministerio de Cultura
- Confederación de las Organizaciones Indígenas de la Amazonia Brasileña.

### **Paraguay**

- MEC
- INDI
- Asociación de Sordomudos del Paraguay

□□. La creación del Instituto MERCOSUR para la promoción conjunta de las lenguas regionales.

□□. Estrategias de promoción de lenguas. Modelos y experiencias a nivel mundial. (1 persona) **Brasil**

□□. Necesidades y tareas de los países del MERCOSUR en relación con la promoción de lenguas. (1 persona) **GTPL**

### **(Uruguay)**

□□. Organización y funcionamiento del Instituto MERCOSUR. (1 persona) **Parlamentario del MERCOSUR**

### **Instituciones que podrían presentar ponencias:**

#### **Uruguay**

- Ministerio de Educación y Cultura
- Universidad de la República
- ANEP
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados
- Grupo de Turismo Idiomático

#### **Brasil**

- Departamento de Promoción de la lengua portuguesa del Itamarati
- Secretaría de Educación Básica del Ministerio de Educación
- Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados
- Asesoría Internacional del Ministerio de Educación
- Asesoría Internacional del Ministerio de Cultura
- Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil

## **Paraguay**

- MEC
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Comisión de Educación Cultura de la Cámara de Diputados
- Representantes de la Sociedad Civil
- UNA

## **Sede**

Se propone que este evento sea un Seminario Legislativo del Parlamento del MERCOSUR a realizarse en Asunción.

## **Mecanismos de participación**

La participación se realizará a través de invitaciones.

Se invitarán a cinco participantes por cada país, además los ponentes. Como los temas ya se encuentran distribuidos por países, cada país definirá los ponentes sobre los temas que les corresponden.

## **Costo aproximado:**

20.000 USD (pasajes, viáticos, organización general)

## **Agenda**

Cada uno de los temas tendrá un espacio de 4 horas (media jornada):

- 2 horas de ponencias
- 1 hora de debate
- 1 hora de síntesis

Se tendrá un moderador por cada tema con su equipo de relatoría. El moderador tendrá la función de explicar el enfoque conceptual y de análisis de los temas, además de coordinar la presentación, el debate y la síntesis.

La última media jornada se dedicará a la síntesis general, elaboración de acuerdos sobre los temas tratados y la distribución de responsabilidades.

Todas las presentaciones serán grabadas en versión audiovisual para su procesamiento y publicación.

## **Posibles fuentes de financiación:**

- Parlamento del MERCOSUR
- Ministerio de Educación
- Empresas privadas
- OEI
- Unión Latina
- CAF



- OEA
- UNESCO

## ANEXO V

### INSTITUTO MERCOSUR

#### Objetivos

- Constituir un espacio de cooperación para la promoción conjunta del español, el portugués y las demás lenguas de la región, reconociendo la diversidad cultural y la interculturalidad.
- Desarrollar estrategias para la promoción de las lenguas dentro y fuera del MERCOSUR.
- Articular redes de instituciones de los países miembros para la gestión conjunta de las lenguas.
- Promover instancias de discusión y debates permanentes sobre las concepciones que sustentan las políticas lingüísticas regionales y las políticas educativas relacionadas con las lenguas.
- Desarrollar convenios y programas de intercambio de docentes, investigadores y estudiantes, en relación a la gestión de lenguas.

#### Organización

- □. Organización del Seminario MERCOSUR sobre Políticas Lingüísticas para promover el diálogo entre políticos y gestores de la lengua que permita generar una propuesta concreta de creación del Instituto MERCOSUR.
- □. Creación de una red interministerial constituida por un representante de cada país que desarrollaría y ejecutaría un plan de trabajo, a partir del Seminario MERCOSUR de Políticas Lingüísticas que conduciría a la conformación definitiva del Instituto MERCOSUR.

La red funcionaría por el periodo de un año a partir de diciembre de 2009 en una fase preparatoria de instalación del instituto MERCOSUR.

En ese periodo la red trabajará:

- en el diseño de inclusión del Instituto MERCOSUR en el plan operativo del SEM,
  - en una proposición de base presupuestaria para el funcionamiento estructural del Instituto,
  - en una concepción de trabajos por proyectos a ser financiados por FOCEM u otros organismos cooperantes,
  - en otras tareas tendientes a la instalación efectiva del Instituto a partir de diciembre de 2010.
- □. Creación de redes de instituciones que promocionan lenguas, que forman docentes, que promuevan proyectos de integración regional a través de las lenguas, etc. Una primera tarea a ser realizada es el relevamiento de datos sobre la existencia de esas instituciones en la región. El seminario MERCOSUR a ser realizado en junio de 2009 será una primera instancia de encuentro entre las instituciones que podrían constituir la red.

## **a) Legislación educativa sobre la(s) lengua(s)**

a.1) Tratados internacionales

a.2) Decisiones por acuerdo del Consejo del Mercado Común (CMC), publicadas en Actas

### **Decisión N° 7/91: Creación de la Reunión de Ministros de Educación del Mercosur**

Suscripto entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en Brasilia -República Federativa del Brasil - el 17 de Diciembre de 1991. **No requiere incorporación a los sistemas jurídicos nacionales.**

VISTO

El artículo 13 del Tratado de Asunción, suscrito el 26 de marzo de 1991, la recomendación de los Ministros de Educación de los Estados Partes, reunidos en Brasilia los días 12 y 13 de diciembre de 1991.

CONSIDERANDO

Que la formación integral de los recursos humanos mediante la elevación de los niveles de educación es factor esencial para fortalecer el proceso de integración y alcanzar la prosperidad, el progreso y el bienestar con justicia social de los habitantes de la subregión, Que el Grupo Mercado Común propone la creación de reuniones de Ministros de Educación de los Estados Partes.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMUN DECIDE:

Art. 1 - **Crear la Reunión de Ministros de Educación que tendrá como función proponer al referido Consejo a través del Grupo Mercado Común medidas con miras a coordinar políticas educativas en los Estados Partes.**

### **Decisión N° 7/92: Aprobación del Plan Trienal para el Sector Educación (RME/ ACTA N° 1/92).**

Suscripto entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en Las Leñas -República Argentina- el 27 de Junio de 1992. **No requiere incorporación a los sistemas jurídicos nacionales.**

## **Subprograma I.2: Aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR (español y portugués)**

**Objetivo:** Implementar la enseñanza del español y del portugués en instituciones de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, para mejorar la comunicación entre los países que conforman el MERCOSUR.

Líneas de trabajo:

a. Introducir en el currículum de los diferentes niveles educativos, la enseñanza del español y del portugués.

b. Proponer alternativas metodológicas para la enseñanza del español y del portugués.

c. Desarrollar programas para la formación y capacitación de docentes que faciliten la enseñanza-aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR.

Actividades:

a. Elaboración de esquemas básicos de contenidos y esbozos de materiales didácticos, según nivel.

b.1. Conformación de un grupo de trabajo con especialistas del área, de modo de intercambiar experiencias y plantear enfoques metodológicos.

b.2. Preparación y difusión de materiales didácticos.

c.1. Realización de cursos, seminarios y talleres de capacitación para los docentes de la región.

c.3. Implementación de cursos de formación docente para la enseñanza del español y del portugués.

## **Decisión N° 9/95: Aprobación del Programa de acción del Mercosur hasta el año 2000**

Suscripto entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en Punta del Este -República Oriental del Uruguay- el 7 de Diciembre de 1995. **No requiere incorporación a los sistemas jurídicos nacionales**

Artículo 1: MERCOSUR 2000. Objetivos y Programa de acción hasta el año 2000

### INTRODUCCIÓN

## II. LA PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN.

3.5 La educación. El objetivo permanente en esta área deberá ser la mejora de la calidad de la educación en los Estados Partes, incorporándole una dimensión cultural y lingüística. Asimismo se deberá profundizar la integración educativa. A tales efectos se deberán compatibilizar los distintos niveles educativos, establecer instancias de formación conjunta de recursos humanos,

establecer planes de enseñanza-aprendizaje de los idiomas oficiales del Mercosur, articular los sistemas de información nacionales y reconocer la formación académica.

**Decisión N° 25/97: Aprobación de la Prórroga de la vigencia del "Plan Trienal para el Sector Educación en el contexto del Mercosur" (RME/ ACTA N° 2/97).**

Suscripto entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, y la República Oriental del Uruguay, en Montevideo -República Oriental del Uruguay- el 15 de Diciembre de 1997. **No requiere incorporación a los sistemas jurídicos nacionales**

Artículo 1º: **Prorrogar la vigencia del "Plan Trienal para el Sector Educación en el Contexto del Mercosur"** hasta el 30 de junio de 1998, fecha en la que deberá entrar en vigor el plan que lo sucederá.

**Decisión N° 13/98: Aprobación del Plan Trienal y Metas del Sector Educativo (RME/ ACTA N° 1/98).**

Suscripto entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, y la República Oriental del Uruguay, en Río de Janeiro -República Federativa del Brasil- el 10 de Diciembre de 1998. **No requiere incorporación a los sistemas jurídicos nacionales**

Primera Parte: MARCO REFERENCIAL PARA LA DEFINICION DEL PLAN TRIENAL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR, 1998-2000

6. En sus siete años de existencia, el Sector Educativo del MERCOSUR ha conseguido avances importantes en el logro de su misión. Se destacan entre ellos los siguientes:

(I) aprobación de protocolos que facilitan el reconocimiento y equiparación de estudios **y la libre circulación de estudiantes;**

(II) inicio de trabajos de **adecuación de los currículos de la educación básica y media en lo relativo al aprendizaje de las lenguas oficiales del MERCOSUR** y a la enseñanza de la Historia y Geografía; y de los de formación técnico-profesional en la perspectiva de la formación por competencias;

(III) aprobación de protocolos para facilitar el intercambio de docentes universitarios y la formación de recursos humanos a nivel de postgrado;

10. El escenario que se ha tenido en cuenta en la definición del Plan Trienal 1998-2000 considera que, en un futuro cercano, en la región:

c) los sistemas educativos serán presionados para que continúen mejorando la calidad de la educación que ofrecen y para que controlen la calidad del resultado que obtienen, con el fin de asegurar la **formación de competencias (saberes, prácticas y actitudes) a niveles equivalentes y fácilmente acreditables, en un espíritu de integración regional;**

d) Los cambios e innovaciones educativas deberán acelerar su ritmo, con el fin de satisfacer oportunamente las **demandas del sector laboral** que se integra y moderniza más rápidamente, lo que supone una mayor y mejor articulación entre educación y trabajo;

Segunda Parte: **PLAN TRIENAL 1998-2000 DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR**

## 2. ÁREAS PRIORITARIAS

El Plan Trienal 1998-2000 considera dos áreas prioritarias para el desarrollo de las actividades del Sector Educativo del MERCOSUR:

Área I: Desarrollo de la identidad regional, por medio del estímulo al conocimiento mutuo y a una cultura de integración.

Área II: Promoción de políticas regionales de capacitación de recursos humanos y mejoramiento de la calidad de la educación.

## 3. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

\* **Vinculación del quehacer del Sector Educativo del MERCOSUR con los planes nacionales de educación y los procesos de reforma y renovación educativas** que se implementan en los Estados Partes.

\* Acciones que **favorezcan la movilidad de estudiantes, académicos e investigadores** y el intercambio de experiencias y prácticas laborales.

## 4. LÍNEAS PROGRAMÁTICAS

4.1.1. Creación de condiciones que faciliten y promuevan la movilidad de estudiantes y profesores, mediante la elaboración de programas específicos.

4.1.2. Estímulo a la construcción de redes y programas educativos de cuño regional, en los diversos niveles que comprenden los sistemas educativos.

4.1.3. **Favorecimiento al aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR, mediante la aprobación de políticas adecuadas y el aprovechamiento del currículo escolar así como programas no convencionales para su enseñanza.**

4.2. En relación con el Area Prioritaria II: "Promoción de políticas regionales de capacitación de recursos humanos y mejoramiento de la calidad de la educación"

4.2.4. Optimización de los procesos de **formación del profesorado** y de los administradores educativos.

4.2.6. Promoción de una **cultura de la evaluación**, que incluya el intercambio de experiencias y el estímulo al establecimiento de indicadores comunes, que permitan conocer la evolución de la educación en el MERCOSUR.

## METAS DEL PLAN TRIENAL PARA EL AÑO 2000 (Compromiso de Brasilia)

\* Tener avanzado en el curriculum escolar de la enseñanza media, la inclusión del estudio de las lenguas oficiales del MERCOSUR.

### Decisión N° 15/01: Aprobación de la Estructura Orgánica y Plan de Acción 2001 - 2005 Del Sector Educativo Del Mercosur, Bolivia y Chile (RME/ ACTA N° 1/01).

Suscripto por la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la República de Bolivia y la República de Chile, denominados en adelante "Estados Parte" del presente Acuerdo, en Montevideo –República Oriental del Uruguay- el 20 de Diciembre de 2001. **No requiere incorporación a los sistemas jurídicos nacionales**

En el contexto de relanzamiento del MERCOSUR un balance de la situación del SEM ha permitido identificar los siguientes avances significativos:

- la sensibilización para el aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR;

## II. PLAN DE ACCIÓN

### II.2 Educación Básica

#### II.2.1. Bloques Temáticos

Se establecen dos bloques temáticos que orientarán los proyectos correspondientes a la Educación Básica:

- El aprendizaje como proceso cultural: Lengua, Historia, Geografía, Cultura y nuevas tecnologías. La incorporación de proyectos y actividades relativos a la enseñanza de las Lenguas, de la Historia y de la Geografía del MERCOSUR que utilicen las nuevas tecnologías a la educación, reconociendo la importante dimensión política de estas áreas para la integración regional.

#### II.2.2. Metas

Se fijan las siguientes metas que se tendrán en cuenta en la definición de los proyectos a ser ejecutados para esta área:

- Tener consolidada la enseñanza sistemática del idioma oficial extranjero en todos los países.
- Tener consolidado un sistema de acreditación y movilidad de profesores de las lenguas oficiales (portugués/ español), entre los países del MERCOSUR

**Decisión N° 9/05: Aprobación del Acuerdo de Admisión de Títulos, Certificados y Diplomas para el Ejercicio de la Docencia en la Enseñanza del Español y del Portugués como Lenguas Extranjeras en los Estados Partes (RME/ ACTA N° 1/03).**

Suscripto por la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), en Asunción -República del Paraguay- el 19 de Junio de 2005. **No requiere incorporación a los sistemas jurídicos nacionales**

VISTO

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones N° 07/91, 04/94, 08/96, 09/96, 04/99, 26/02 y 26/03 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO

Que el afianzamiento de los idiomas oficiales del MERCOSUR, a través de su enseñanza como lengua extranjera en los Estados Partes que correspondan, contribuye decididamente con la consolidación del proceso de integración.

Que ello aumentará el conocimiento mutuo entre los pueblos de los Estados Partes.

Que el MERCOSUR ha definido como una de sus estrategias hacia la sociedad civil y el ciudadano, en particular a partir del Programa de Trabajo del MERCOSUR 2004 - 2006, aprobado por Decisión CMC N° 26/03, emprender acciones que promuevan la idea del MERCOSUR en los Estados Partes.

Que la admisión de los títulos, certificados y diplomas para el ejercicio de la docencia en la enseñanza del español y del portugués como lenguas extranjeras en los Estados Partes, permitirá cumplir con los objetivos mencionados precedentemente.

Que lo mencionado impulsará, asimismo, una mayor movilidad de los ciudadanos entre los Estados Partes.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN DECIDE:

Art. 1 - Aprobar la suscripción del "Acuerdo de Admisión de Títulos, Certificados y Diplomas para el ejercicio de la Docencia en la enseñanza del Español y del Portugués como lenguas extranjeras en los Estados Partes", que figura como Anexo de la presente Decisión.

Art. 2 - La presente Decisión no necesita ser incorporada a los ordenamientos jurídicos de los Estados Partes por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

**ANEXO A: Acuerdo de Admisión de Títulos, Certificados y Diplomas para el Ejercicio de la Docencia en la Enseñanza del Español y del Portugués como Lenguas Extranjeras en los Estados Partes**

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en calidad de Estados Partes del MERCOSUR;

#### CONSIDERANDO

Que la educación tiene un papel central para que el proceso de integración regional se consolide.

Que el Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto establecen que son idiomas oficiales del MERCOSUR el español y el portugués.

Que el Protocolo de Intenciones, firmado el 13 de diciembre de 1991, menciona específicamente el "interés de difundir el aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR - español y portugués - a través de los sistemas educativos".

Que la movilidad de docentes de los idiomas oficiales del MERCOSUR de instituciones de educación primaria y media de la región constituye uno de los mecanismos para implementar lo establecido en el Protocolo de Intenciones.

Que es preciso facilitar la movilidad de profesores de español como lengua extranjera hacia la República Federativa del Brasil y de portugués como lengua extranjera hacia la República Argentina, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, para compensar las carencias existentes en los Estados Partes respecto a la potencial demanda de recursos humanos calificados para la enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR; Que en la XXII Reunión de Ministros de Educación de los Estados Partes y Estados Asociados, realizada en Buenos Aires, República Argentina, el 14 de junio de 2002, se recomendó preparar un Acuerdo sobre admisión de títulos para el ejercicio docente que permita fortalecer la enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR en instituciones educativas de la región; Que la movilidad de profesores debe responder a los patrones de calidad vigentes en cada país para asegurar su continuo perfeccionamiento;

#### ACUERDAN:

ARTÍCULO 1 - Los Estados Partes, a través de sus organismos competentes admitirán, al solo efecto del ejercicio de la actividad docente en la enseñanza de idiomas español y portugués como lenguas extranjeras, los títulos que habilitan para la enseñanza de estas lenguas, conforme a los procedimientos y criterios establecidos por el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4 - Los títulos serán admitidos como equivalentes a todos sus efectos, para el ejercicio de la docencia en la enseñanza del idioma español como lengua extranjera en la República Federativa del Brasil y del portugués como lengua extranjera en la República Argentina, en la República del Paraguay en la República Oriental del Uruguay, en condiciones de plena igualdad respecto de los nacionales de cada Estado Parte. No será exigible, por tanto, requisito de nacionalidad u otro adicional distinto de los dispuestos para los ciudadanos del Estado Parte.

ARTÍCULO 6 - La admisión otorgada en virtud de lo establecido en el Artículo 1 de este Acuerdo no conferirá, por sí misma, derecho a otro ejercicio docente que no sea el de la enseñanza de idiomas español y portugués como lenguas extranjeras.



ARTÍCULO 7 - El interesado en solicitar la admisión en los términos previstos en el Artículo 1 deberá presentar toda la documentación que acredite las condiciones exigidas en el presente Acuerdo. Se podrá requerir la presentación de documentación complementaria para identificar, en el Estado Parte que concede la admisión, a qué título corresponde la denominación que figura en el diploma. Toda documentación deberá estar debidamente legalizada, **no siendo obligatoria su traducción.**

ARTÍCULO 8 - Los Estados Partes implementarán, en la medida de sus posibilidades, acciones de **capacitación y actualización pedagógica de los docentes comprendidos en este Acuerdo.**

a.3) Resoluciones, Recomendaciones y Propuestas de organismos con función organizativa o consultiva -como el Grupo Mercado Común (GMC), las Reuniones de Ministros (RME), el CCR (Comité Coordinador Regional) y los Grupos de Trabajo (GT)- publicadas en Actas

### **Protocolo de Intenciones**

Suscripto por los Ministros de Educación de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, en Brasilia, 13 de Diciembre de 1991.

#### CONSIDERANDO:

Que la Educación tiene un papel fundamental para que esta integración se consolide y se proyecte;

Que es común el origen cultural de los pueblos latinoamericanos particularmente el de los Estados Partes del MERCOSUR;

Que estos pueblos se han comprometido ante la historia a emprender un camino conjunto, que los conduzca hacia la prosperidad, el progreso y el bienestar con justicia social;

Que el factor humano y la calidad de los habitantes de la Región constituirán una sólida garantía de éxito en el proceso de la integración;

Que el mejoramiento de los factores de producción, requiere necesariamente la elevación de los niveles de educación y de formación integral de las personas;

Que para favorecer la ampliación de las actuales dimensiones de sus mercados nacionales, la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, es fundamental reconocer a la educación como un elemento dinamizador, que permitirá acelerar los procesos de desarrollo económico con justicia social y consolidar el camino de integración;

Que de la Educación depende en gran medida la capacidad de los pueblos latinoamericanos de reencontrarse en los valores comunes y en la afirmación de identidad ante los desafíos del mundo contemporáneo;

Que la Educación, como generadora y transmisora de valores, conocimientos científicos y tecnológicos, además de su finalidad formativa y productiva, debe constituirse en un medio eficaz de modernización para los Estados Partes.

#### DECLARAN

- Su compromiso histórico ante la voluntad integracionista de los Estados Partes sobre la base de los principios fundamentales de democracia, igualdad y cooperación, manteniendo la identidad y libertad de los pueblos;
- La necesidad de mejorar la calidad de los recursos humanos en el ámbito del MERCOSUR para lograr un desarrollo equilibrado en toda la Región y en los diversos Sectores;
- La conveniencia de potenciar los programas de formación e intercambio de docentes, especialistas y alumnos con el objetivo de facilitar el conocimiento de la realidad que caracteriza a la Región y promover un mayor desarrollo humano, cultural, científico y tecnológico;
- El interés de difundir el aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR -español y portugués- a través de los Sistemas Educativos ; formales, no formales e informales;
- El propósito de favorecer la articulación, la equiparación y la convalidación de los estudios entre los diferentes Sistemas Educativos, en todos sus niveles y modalidades;
- El compromiso de propiciar la creación, el desarrollo y la consolidación de sistemas de información, comunicación e investigación entre los Estados Partes;
- La necesidad de garantizar un nivel adecuado de escolarización que asegure una educación básica para todos, respetando las características culturales y lingüísticas de los Estados Partes;
- La necesidad de propender a una mayor interacción en la relación educación-trabajo-empleo, con el fin de mejorar la calidad de vida.

#### ACUERDAN

- Que, para facilitar el logro de los objetivos del MERCOSUR, se considera imprescindible el desarrollo de programas educativos en las siguientes áreas:
- FORMACIÓN DE LA CONCIENCIA CIUDADANA FAVORABLE AL PROCESO DE INTEGRACIÓN;
- CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO;
- AMONIZACIÓN DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS.
- Que, con el fin de atender las referidas áreas, deben estimularse prioritariamente los siguientes programas y acciones:

Para el área 1, "Formación de la Conciencia Ciudadana favorable al Proceso de Integración":

- Propender a la incorporación de contenidos vinculados al MERCOSUR, en los currícula de todos los niveles de enseñanza;
- Estimular la formación y el perfeccionamiento docente para hacer viable el mejoramiento de los Sistemas Educativos;
- Propender a la circulación de bienes culturales y a la producción conjunta de éstos;**
- Promover programas de difusión que posibiliten la comprensión de los beneficios sociales, culturales y económicos de la integración.

Para el área 2, "Capacitación de los Recursos Humanos para contribuir al Desarrollo":

- Reformular los currícula de todos los niveles en temáticas referidas al trabajo, empleo, producción e innovaciones científico-tecnológicas;
- Promover y coordinar acciones de formación profesional y técnica, instituciones gubernamentales y no-gubernamentales, que respondan a necesidades del mercado;
- Dotar a los diseños curriculares de la necesaria flexibilidad que les permita respuestas rápidas y eficientes a los requerimientos de los sectores socio-económicos;
- Acercar las instituciones educativas a los problemas del trabajo y la producción en la Región, propiciando las tareas de investigación y formación de recursos humanos que requiera el MERCOSUR;
- Fomentar que las Universidades se constituyan en ámbitos de reflexión y análisis de los problemas emergentes de la integración regional;
- Crear Centros de Altos Estudios del MERCOSUR, para abordar la investigación permanente de los aspectos necesarios del proceso de integración y cooperación.

Para el área 3, "Armonización de los Sistemas Educativos":

- Propiciar un conjunto de medidas que tiendan a superar las barreras jurídicas y administrativas, que permita la movilidad e intercambio de personas y bienes en las áreas científicas, técnicas y culturales;
- Establecer un sistema de información que posibilite conocer los datos educativos relevantes de los Países Partes, así como el acceso al conocimiento disponible sobre mercado de trabajo y sectores de actividad;
- Crear una red institucional de cooperación técnica, preferentemente en las áreas de Educación Inicial, Primaria, Media, Especial y de Jóvenes y Adultos;**
- Tipificar los perfiles mínimos de formación profesional y técnica, que posibiliten la equivalencia de los estudios y títulos, facilitando el ejercicio profesional en los Países Partes;**
- Compatibilizar los perfiles para la formación de los recursos humanos de nivel superior (terciario y universitario), especialmente los contenidos de las disciplinas fundamentales en las áreas e intereses del MERCOSUR, posibilitando el establecimiento de mecanismos que faciliten la circulación de alumnos, docentes y profesionales en la región.

RESUELVEN

1. Crear la Comisión de Ministros de Educación, que será el órgano responsable de tomar las decisiones sobre los aportes que pueda hacer la gestión educativa al desarrollo de las políticas del MERCOSUR. Esta Comisión:

- a) estará integrada por los Ministros de Educación de los países signatarios del Tratado de Asunción;
- b) se reunirá las veces que estime necesario, y por lo menos una cada semestre;

c) será presidida por el Ministro de cada Estado Parte, en forma rotativa por período de seis meses;

d) podrá solicitar la colaboración de los organismos nacionales e internacionales y de otras entidades que considere pertinente;

e) realizará las gestiones necesarias que posibiliten la interrelación de la educación con las áreas de cultura, ciencia y tecnología;

f) será asistida permanentemente por un Comité Coordinador Regional.

2. Proponer al Consejo del Mercado Común la creación de un sub-grupo de trabajo en el campo de la Educación, ampliando el Anexo V del Tratado de Asunción.

### **MERCOSUR/III RME/ ACTA N° 2/92**

**Brasilia, 27 de noviembre de 1992**

#### **ACUERDAN**

2°.- Incrementar el intercambio académico-técnico-científico, en el nivel de enseñanza superior, posibilitando una mayor movilidad de docentes, alumnos, investigadores y técnicos. Para ello se promoverá la creación y perfeccionamiento de los mecanismos de equiparación y reconocimiento de estudios, títulos y diplomas, entre los países integrantes del MERCOSUR.

3°.- Promover, a través de los Sistemas Educativos, la inclusión de contenidos vinculados al actual proceso de integración del MERCOSUR, en los currícula correspondientes, particularmente en las áreas de Historia, Geografía, Lengua y Literatura. En la propuesta metodológica para esta tarea, será priorizada la inserción programática interdisciplinaria.

### **MERCOSUR/VI RME/ ACTA N° 1/93**

**Asunción, 30 de junio de 1993**

#### **ACUERDAN**

- Establecer un programa de formación de docentes para la enseñanza de las lenguas oficiales del Mercosur.

### **MERCOSUR/VII RME/ ACTA N° 5/94**

**Buenos Aires, 4 de agosto de 1994**

ACUERDAN

4. Aprovar o Plano de Ação do segundo semestre de 1994 e assegurar as condições e recursos necessários para garantir seu cumprimento. Da mesma forma, comprometer esforços para facilitar a mobilidade docente entre os Países Partes, principalmente no âmbito universitário, a fim de propiciar um adequado cumprimento das atividades que se desenvolvem no âmbito do MERCOSUL.

**MERCOSUR/VIII RME/ ACTA N° 6/94**

**Ouro Preto, 9 de diciembre de 1994**

ACUERDAN

5. Reconocer los avances obtenidos por el Comité Coordinador Regional en lo que se refiere a las estrategias para la enseñanza del español y el portugués en el ámbito del MERCOSUR;

**MERCOSUR/X RME/ ACTA N° 8/95**

**Montevideo, 30 de noviembre de 1995**

ACUERDAN

3. Promover la formación y capacitación de profesores de las lenguas oficiales del Mercosur; propender a la cooperación entre los países del Mercosur mediante el intercambio de material didáctico, experiencias educativas y pasantías; aprobar la realización del Seminario "Políticas de Enseñanza de las Lenguas" a realizarse en el próximo semestre en Argentina.

**MERCOSUR/XI RME/ ACTA N° 9/96**

**Buenos Aires, 20 de junio de 1996**

5. Encomendar al Comité Coordinador Regional la preparación de un Protocolo de Reconocimiento de Títulos Universitarios de Grado para el Ejercicio de la Docencia en las Instituciones Universitarias de la Región.

**MERCOSUR/XIII RME/ ACTA N° 11/97**

**Asunción, 11 de junio de 1997**

## DECIDEN

1. Aprobar el Protocolo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los Países del Mercosur.

2. Crear un Grupo de Trabajo de especialistas en evaluación y acreditación de la educación superior, con el cometido de elaborar una propuesta de organización de un sistema de acreditación de instituciones y carreras, que permita facilitar el reconocimiento de sus títulos de grado.

4. Crear un Grupo de Trabajo de especialistas para elaborar propuestas orientadas, hacia el desarrollo de una política de lenguas para la región.

### MERCOSUR/RME/CCR/GTPL/ACTA Nº 1/97

Montevideo, 18 y 19 de agosto de 1997

#### ACTA DE LA I REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

Se elevan para la consideración del Grupo Mercado Común las siguientes Recomendaciones, cuyos textos forman parte del Anexo III:

- Recomendación 1/97 - Desarrollo de políticas lingüísticas claras con acciones a corto, mediano y largo plazo.
- Recomendación 2/97 - Elaboración de censos lingüísticos.
- Recomendación 3/97 - Elaboración de campañas de sensibilización e información.
- Recomendación 4/97 - Fortalecimiento de la formación docente en el área de las lenguas oficiales, nacionales, regionales y extranjeras.
- Recomendación 5/97 - Respaldo a la aplicación de exámenes de conocimiento de lengua elaborados en la región.
- Recomendación 6/97 - Ampliación de la formación en lengua materna.
- Recomendación 7/97 - Inclusión de lenguas extranjeras en los currículos educativos.
- Recomendación 8/97 - Análisis de la situación de otras lenguas de la región no oficiales del MERCOSUR.

Temas tratados de acuerdo a la Agenda:

#### 1. INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS LENGUAS EN CADA PAÍS

Como resumen de aspectos en común, se puede destacar:

+ el inglés es la lengua extranjera más enseñada, en algunos países como única obligatoria (Argentina, Uruguay) o como la optativa elegida mayoritariamente (resto de los países).

+ ha habido un aumento en la demanda de cursos de portugués en Argentina, Paraguay y Uruguay (en Chile por el momento no) y de español en Brasil.

+ el nº de docentes de estas lenguas no es suficiente en ninguno de los países.

+ ha aumentado la preocupación por la minorías lingüísticas.

+ se advierten carencias en la formación docente.

Como resumen de aspectos diferenciales, se puede destacar:

+ diferencias en cuanto a la presencia en la sociedad y el trato en los sistemas educativos de las lenguas indígenas.

+ diferencias en cuanto a la puesta en marcha de políticas lingüísticas expresas, con mayor desarrollo en Paraguay en relación al español y el guaraní, Argentina produciendo muchos documentos y consultas a distintos niveles en el último año y los demás países sin políticas expresas por el momento.

## **2. DEFINICIÓN DE LOS PROBLEMAS PRINCIPALES DE LA REGIÓN EN RELACIÓN A LAS LENGUAS.**

### **2.1. CARENCIAS E INSUFICIENCIAS EN LAS POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS DE LA REGIÓN.**

Este problema impide tener una orientación clara al interior de los sistemas educativos, y se relaciona también con los procesos de identidad nacional y de integración. Se reconoce la existencia en estos momentos de una voluntad política que permitiría cambiar esta situación, y que se estaría reflejando en la propia existencia de este GT. Se destaca la necesidad de un mayor acercamiento entre el poder experto, el poder de decisión y los docentes en el aula.

Se discute si el compromiso de enseñar las lenguas oficiales del MERCOSUR constituye una política lingüística o no. La existencia de este hecho político lleva a que sea necesario realizar los pasos tendientes a transformar esta intención en algo más que una declaración. Para ello se necesitan diagnósticos de la situación lingüística de la región y el establecimiento de pasos concretos que permitan viabilizar la propuesta.

### **2.2. LA SITUACIÓN DE LA LENGUA MATERNA EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN.**

Se coincide en que su uso presenta carencias e insuficiencias en todos los países (situación que parece darse también en otras partes del mundo), y se manifiesta que es necesario fortalecer la lengua materna sobre todo a través de la formación en esta área de todos los docentes (no sólo los de lengua). Se advierte el peligro de que se piense que no es conveniente incluir lenguas extranjeras debido a las carencias detectadas en la lengua materna. Se coincide en que el aprendizaje de lenguas extranjeras permite desarrollar la materna, pero también se destaca que no es esto lo que piensan los no especialistas.

### **2.3. LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS OFICIALES DEL MERCOSUR.**

Se coincide en la necesidad de defender las variedades locales de las lenguas y de desarrollar propuestas didácticas propias de la región, incluidos exámenes de conocimiento de lengua. Se destaca la existencia de experiencias avanzadas como el CELPE-Bras o el examen de la UBA que carecen de la financiación adecuada para su aplicación masiva. Surge la pregunta de cómo sensibilizar a quienes tienen poder de decisión sobre la importancia de proyectos de este tipo. Se sostiene que la protección de nuestras lenguas oficiales y nacionales pueden ayudarnos a evitar problemas ya vividos en otros procesos de integración regional como la UE. También se sostiene que hay argumentos comerciales para defender estos proyectos, puesto que se trata de productos que se pueden vender en la región.

#### **2.4. LA SITUACIÓN DEL GUARANÍ EN RELACIÓN A LAS LENGUAS OFICIALES DEL MERCOSUR.**

Se propone que se estudie la posibilidad de incluir el guaraní como lengua oficial del MERCOSUR. Ante la duda de que se esté en condiciones de incluirlo a la par del portugués y el español, y en función de la problemática práctica que implica incluir más lenguas (sobre todo si se tiene en cuenta la cantidad de lenguas que podrían aspirar a ingresar), se considera que sería más oportuno abrir la discusión sobre el tema y profundizar en su estudio, pero no hacer sugerencias en este sentido por el momento.

#### **2.5. LA SITUACIÓN DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR.**

Se discute la necesidad de que se incluyan lenguas extranjeras en los currículos educativos y se promueva la formación de docentes de lenguas extranjeras. Se sostiene que el enfoque sobre este tema debe ser proyectivo, definiendo escenarios probables y deseables, y en consecuencia, políticas a corto, mediano y largo plazo.

#### **2.6. NECESIDADES FINANCIERAS PARA ABORDAR PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS LENGUAS.**

La carencia de recursos presupuestales específicos para desarrollar la investigación y docencia de lenguas (maternas, regionales, extranjeras) hace que muchos proyectos ya existentes y con equipos de técnicos en condiciones de llevarlos adelante no puedan ponerse en marcha.

Descripción del estado de avance en las acciones del Ministerio de Educación de la Argentina:

*"1/97. Formulación de Políticas Lingüísticas claras con acciones a corto, mediano y largo plazo."*

Relevamiento de las acciones instrumentadas hasta el momento en los países de la región en materia de Políticas Lingüísticas

a) Respecto de la Educación Intercultural Bilingüe:

-Acuerdo-Marco para la Enseñanza de Lenguas, Serie A-15;

- IV y V Reuniones del Seminarios Federales Cooperativos para la Elaboración de Diseños Curriculares Compatibles (1996-7);

- Redacción de *La educación en contextos de diversidad lingüística - Documento Fuente sobre Lenguas aborígenes*, setiembre de 1998;

- Seminarios de "Multilingüismo, Planificación Lingüística y Equidad" en noviembre de 1997 y diciembre de 1998;



- Acuerdo-Marco para la Transformación Gradual y Progresiva de la Formación Docente, Serie A-14 y la Resolución 107/99 que incluye el título de Profesor Intercultural Bilingüe para la Modalidad aborigen;

- Anexo I Resolución N° 107/99 C.F.C. Y E. Educación Intercultural Bilingüe.

b) Respecto del desarrollo del área **Lenguas Extranjeras**:

- la elaboración de Diseños Curriculares para EGB Compatibilizados para inglés, francés y portugués, consensuados con los equipos técnicos provinciales (1997-8);

- la puesta en marcha de acciones de asistencia técnica a las provincias a través de encuentros preparatorios, las V y VI Reuniones del Seminario Federal Cooperativo para la Elaboración de Diseños Curriculares Compatibles (1997-8), el desarrollo de una red electrónica de intercambio y asistencia técnica;

- la aprobación de los CBC para EGB de Lenguas Extranjeras por el CFCyE (mayo de 1998);

- la aprobación del Acuerdo-Marco para la Enseñanza de Lenguas, Serie A-15 (mayo de 1998);

- la aprobación de los CBC y los CCB de la Formación Docente de Lengua y Lenguas Extranjeras (junio de 1998);

- la elaboración de programas orientativos de Lengua, inglés, francés, italiano, portugués y alemán para la Educación Polimodal;

- la elaboración de prototipos para la Formación Docente en Lengua e Inglés para todos los niveles;

- la modificación del documento Acuerdo Marco para la transformación gradual y progresiva de la Formación Docente Continua Serie A 14 - Resolución N° 95/99 del CFCyE - Inclusión de los títulos "Profesor de... (lengua extranjera) para la Educación Inicial y el primero y el segundo ciclos de la Educación General Básica" y "Profesor de ... (lengua extranjera) para el tercer ciclo de la Educación General Básica y la Educación Polimodal".

Evaluación de las características peculiares que debe asumir la enseñanza del español y el portugués en las comunidades lingüísticas minoritarias (indígenas, fronterizas, migratorias)

- Un primer avance en este sentido resultan El Acuerdo A 15, el Documento Fuente de Lenguas aborígenes y el documento Recomendaciones para la enseñanza del español en contextos multilingües.

2/97. "Formación, capacitación y actualización docente en el área de las **lenguas maternas, segundas y extranjeras**".

- Hay avances referidos a los CBC de formación docente de español lengua materna y lenguas extranjeras. Es meta de este Ministerio trabajar con la capacitación docente en esas lenguas.

Respaldo al diseño y aplicación de exámenes nacionales estandarizados de conocimiento y manejo de las lenguas oficiales del MERCOSUR elaborados en la Región;

- No existen parámetros acordados respecto de estándares de competencias y manejo de lenguas extranjeras a nivel del MERCOSUR. Los estándares reconocidos para nivel mundial son los de ALTE, *Association of Language Testers of Europe*.

El único intento de establecer estándares de Lenguas Extranjeras en el país son los *CLE, Certificados de Lenguas Extranjeras*, establecidos por la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, pero su implementación se encuentra en sus inicios en este momento.

## MERCOSUR/RME/CCR/GTPL/ACTA N° 1/00

Buenos Aires, 15 y 16 de marzo de 2000

### ACTA DE LA II REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS DEL MERCOSUR EDUCATIVO

#### 2ª sesión

##### Elaboración de Censos Lingüísticos y de Diagnósticos Sociolingüísticos de la región

No hubo avances en acciones tendientes a la obtención e interpretación de un mapa lingüístico de la región.

Contar con diagnósticos confiables es requisito para tomar decisiones acerca de la inclusión del español y el portugués en los currículos de los países miembro. Asimismo, serán importantes para desarrollar a mediano y largo plazo estrategias para la formación, capacitación y actualización docente; la enseñanza de lenguas maternas, segundas y extranjeras; el desarrollo curricular; la producción de recursos; la orientación y promoción de la oferta editorial.

Teniendo en cuenta que la elaboración de este mapa de lenguas implica un proyecto a largo plazo que compromete inversión para su financiamiento, el GTLP acuerda establecer metas parciales.

Para el corto plazo, acuerda condicionar un proyecto piloto de diagnóstico sociolingüístico, preferiblemente con una muestra que incluya comunidades de frontera y de no frontera en cada país para obtener datos acerca de:

- . Lengua/s que se comprende/n y se habla/n
- . Ámbitos de uso de las lenguas
- . Estatus de las lenguas
- . Expectativas de los encuestados acerca del aprendizaje de las lenguas oficiales del Mercosur, español – portugués.

Por último, se recomienda la inclusión en los próximos censos de población y vivienda de ítemes para realizar un censo lingüístico que serán diseñados por especialistas.

## Diploma de Certificación de Competencia de Español y Portugués como lenguas extranjeras (ELE y PLE)

Se constata que, desde la primera reunión del GTPL en 1997, se ha logrado la implementación del CELPE-BRAS en Argentina, Paraguay y Uruguay.

En relación con el español, sin embargo, no se ha avanzado en el desarrollo de un diploma con similares características.

El GTPL defiende la realización de este tipo de diploma en la región, debido a la estrecha relación entre la variedad lingüística, la cultura y la identidad de una comunidad.

En este sentido, la promoción de las variedades americanas de español y portugués es un camino indispensable para la integración regional y el conocimiento mutuo entre sus pueblos.

En función de esto, se propone:

- Respalda una mayor difusión de la aplicación del CELPE-BRASIL en Argentina, Paraguay y Uruguay.
- Apoyar las experiencias ya existentes en relación a certificaciones de competencias de ELE e impulsar la elaboración de una propuesta común para su aplicación en la región. Será necesario, tener en cuenta en su elaboración la propuesta de certificación de las competencias en el uso de la lengua para la formación docente y para fines laborales, profesionales y académicos.

Para ello es necesario:

- Recabar información sobre la oferta actual de certificaciones y cursos de ELE y PLE en la región.
- Organizar un plan de difusión de la existencia de los mismos. Se puede utilizar, por ejemplo, las páginas web de los distintos Ministerios y en particular el sitio del Mercosur.
- Organizar un foro que reúna a las Universidades de la Región que investigan en el área de ELE para iniciar la discusión de la posible elaboración conjunta de un diploma de certificación de español para el Mercosur.

### **3ª sesión**

#### Formación de docentes de español o de portugués como lenguas extranjeras.

##### La formación inicial y la capacitación docente en lenguas:

Con el fin de poner en marcha con efectividad los objetivos propuestos para el desarrollo de las lenguas de la Región, el Grupo de Trabajo de Políticas Lingüísticas propone la armonización de estrategias de formación docente en el área de Lenguas.

La validación de certificaciones de estudios puede apoyarse en la elaboración de acuerdos sobre contenidos básicos *consensuados*. Sobre la base de los mismos se podrán diseñar líneas de formación y capacitación docente en lenguas (español y portugués como extranjeras) según estándares nacionales y regionales.

Este desarrollo docente se podrá basar en modelos lingüísticos y didácticos acordados, que redundarán en prototipos de formación inicial y capacitación en servicio (presencial, semi-presencial y a distancia), formas de supervisión de la calidad de los procesos de enseñanza,

aprendizaje y adquisición de lenguas, la promoción de grupos de autogestión y asociaciones profesionales que garanticen la actualización permanente, a través de recursos informáticos tales como el correo electrónico, las listas de interés de distribución electrónica, el manejo de *soft* educativo, materiales de enseñanza, bibliografía específica, el paulatino desarrollo de centros de recursos para docentes.

Se espera que estas líneas de acción contribuyan a la profesionalización de los cuerpos docentes, a través de licenciaturas, posgrados y demás recursos de desarrollo y actualización permanentes en las diferentes universidades e institutos de formación docente de la Región.

#### Objetivos:

- . Elaborar, según las características de organización educativa de cada país, proyectos de formación y actualización del profesorado en portugués o español como LE.
- . Definir criterios básicos estándares para la certificación de los profesores de portugués o español como LE en la región

#### Estrategias de Acción:

Con relación al primer objetivo:

- Relevar datos sobre el sistema del profesorado de portugués o español como LE en cada país miembro
- Detectar las necesidades para la formación y actualización de los profesores en cada país:
- Cantidad de profesores requerido por zonas
- Recursos profesionales: formadores de formadores.
- Materiales didácticos requeridos para la enseñanza.
- Necesidades específicas de los profesores en ejercicio.
- Establecer estrategias de cooperación entre los países como:
- Formación del profesorado en LE en el país hablante de dicha lengua
- Pasantías
- Enseñanza de la LE como un proceso previo al profesorado

Con relación al segundo objetivo:

- . Analizar los contenidos básicos comunes para la formación de profesores de LE con los que ya cuenta Argentina.
- . Estudiar las posibilidades de la adaptación de tales contenidos para su implementación en toda la región.
- . Reunir grupos de especialistas en Formación de Profesores de LE de la región para validar los criterios.

Por último, la delegación de Uruguay informó sobre la realización de un diploma de especialización en la enseñanza aprendizaje de PLE. En este sentido, enviará a los demás países informaciones sobre dicho diploma con vistas a su posible reimplementación.

#### 4ª sesión

##### Otras recomendaciones

- . El Grupo de Trabajo sobre Políticas Lingüísticas solicita al CCR recomendar al Grupo de Trabajo sobre la Enseñanza de Historia y Geografía en el Mercosur la inclusión, dentro de los temas a ser abordados en el curso de capacitación a distancia de profesores, la temática lingüística. Sobre este punto, el GTPL se propone colaborar con el GT de Historia y Geografía con los temas que deben ser considerados.
- . El GT acuerda recomendar la ampliación de la cobertura y el fortalecimiento de la alfabetización inicial a través de la inclusión de contenidos actualizados en la formación docente inicial, en la capacitación y actualización docentes en lenguas, el desarrollo de estrategias efectivas dentro de programas orgánicos tanto en contextos monolingües como multilingües, la promoción de investigaciones que lleven al diseño de materiales adecuados en cada contexto. Se considera que esas líneas de trabajo ameritan la inclusión de estos temas en la agenda de trabajo de este GT.
- . Respalda la difusión de la lengua guaraní en los países miembros del Mercosur en consideración de su estatus de lengua oficial del Paraguay y el gran número de hablantes de esta lengua en la región.
- . El GTPL propone la realización de su tercera reunión en el mes de septiembre de 2000, antes de la XXXV Reunión del CCR. Asimismo, espera poder contar en la misma con la valiosa cooperación de las delegaciones de Chile y Bolivia.

#### **Reunión del Grupo de Trabajo sobre Políticas Lingüísticas del Mercosur Educativo**

**Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000**

VISTO:

Las metas establecidas por el Programa de Gestión Curricular y Capacitación, de la Subsecretaría de Educación Básica, en este caso particular con incumbencia en las áreas de Lengua y Lenguas Extranjeras, según enfoque y normativa vigentes (ver Anexo),

Los compromisos adquiridos por la contraparte argentina del Grupo de Trabajo de Políticas Lingüísticas del MERCOSUR Educativo (GTPL) aprobados por el Comité Coordinador Regional, las que, a su vez, complementarán las estrategias implementadas a nivel nacional, provincial e institucional, y a mediano plazo, en el trabajo de aula, y

CONSIDERANDO

Que se establecieron las siguientes líneas de acción en la última reunión del GTPL:

- . la realización de un diagnóstico sociolingüístico piloto, que incluye
  1. la selección de dos zonas prototípicas del país en cuanto a diversidad lingüística – una de frontera y otra interior,
    - c. el diseño de un instrumento de diagnóstico, según especificaciones detalladas en el Anexo del presente documento;
    - d. presentación de la propuesta ante el GTPL, MERCOSUR
    - e. el relevamiento de datos fidedignos en terreno
    - f. elaboración de un informe a partir de los datos obtenidos.

- g. presentación del informe y recomendaciones de los especialistas al GTPL según cronogramas acordados con la Dirección Nacional de Cooperación Internacional de este Ministerio;
- . Análisis y compatibilización de propuestas de promoción y enseñanza de portugués como segunda lengua (PL2) y lengua extranjera (PLE), y de español para extranjeros (ELE) de acuerdo con la legislación de los países miembros del MERCOSUR, Chile y Bolivia y de los acuerdos internacionales. Estas acciones se realizarían con vistas a la efectivización de los intercambios académicos, técnico educativos y docentes que sean necesarios en el marco del Sector Educativo MERCOSUR. Las tareas para el cumplimiento de este objetivo se especifican en el Anexo.
- . Elaboración de estándares consensuados de competencias para el manejo del Español como segunda lengua y para extranjeros.

## ANEXO

### □□. NOMBRE DEL TRABAJO

Consultoría para la Planificación Lingüística del país y MERCOSUR

### □□. ANTECEDENTES

- . Líneas conducentes al establecimiento de una política lingüística en Argentina: (Ministerio de Cultura y Educación)

Circuitos federales de consulta (Dirección General de Investigación y Desarrollo Educativo)

- . Circuitos regionales y federales de consulta previos a la aprobación de los CBC para la EGB (1993-4);
- . Circuitos regionales y federales de consulta previos a la aprobación de los CB y CBO para la Educación Polimodal (1995-1997). Estos circuitos incluyeron a las Lenguas Extranjeras a partir de octubre de 1996;
- . Circuitos regionales y federales previos a la aprobación de los CBC de la Formación Docente de Grado para Primero y Segundo Ciclos (1995-1996);
- . Circuitos regionales y federales de consulta de los CBC y CCB de la Formación Docente de Grado para Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal (1996-1998). Estos circuitos también incluyen a las Lenguas Extranjeras;
- . Circuitos regionales y federales de consulta sobre la enseñanza de las Lenguas Extranjeras (1996-1998);
- . IV, V y VI Reuniones del Seminario Federal Cooperativo para la Elaboración de Diseños Curriculares Compatibles (septiembre de 1996 y mayo y octubre de 1997). Esta última incluyó también a las Lenguas Extranjeras;
- . Jornada Federal preparatoria de la VI Reunión del Seminario Federal Cooperativo (18 y 19 de agosto de 1997). Esta reunión involucra sólo a las Lenguas Extranjeras.
- . Congreso sobre la problemática aborígen organizado por el Instituto Nacional Aborígen dependiente de la Presidencia de la Nación (diciembre de 1997).
- . I Seminario Multilingüismo: Planificación Lingüística y Equidad (diciembre de 1997)
- . II Seminario Multilingüismo: Planificación Lingüística y Equidad (noviembre de 1998)

### Documentos elaborados:

- . *Contenidos Básicos Comunes para la Educación General Básica*, Capítulo Lengua, MCyE, 1995
- . *Contenidos Básicos para la Educación Polimodal*: Capítulos de Lengua y Lenguas Extranjeras, MCyE, 1997;
- . *Contenidos Básicos Comunes de la Formación Docente para Nivel Inicial*, EGB 1 y 2, Capítulo Lengua, MCyE, 1997;
- . *Contenidos Básicos Comunes para la Educación General Básica*, Capítulo Lenguas Extranjeras, MCyE, 1998;
- . *Acuerdo-Marco para la Enseñanza de Lenguas*, Serie A-15, MCyE, 1998;
- . *Contenidos Básicos Comunes de la Formación Docente para Nivel Inicial*, EGB 1 y 2, Capítulo Lenguas Extranjeras, y EGB 3 y la Educación Polimodal, Capítulos Lengua y Lenguas Extranjeras, MCyE, 1998;
- . *Recomendaciones para la Enseñanza de Español como Segunda Lengua en Contextos Multilingües*, DGIDE, 1999.

### □□. Las decisiones provinciales respecto de la adopción e implementación de Lenguas Extranjeras

- Las provincias del Norte y la Ruta del MERCOSUR, Jujuy, Salta, Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Tucumán, Catamarca, incorporan *inglés, francés y portugués* en sus diseños curriculares

- Las provincias del Centro y la Ciudad de Buenos Aires, La Rioja, San Juan, Mendoza, La Pampa, Córdoba, Santa Fe, diseños curriculares para inglés desde EGB 2, implementación desde EGB 3, planes de desarrollos futuros de otras lenguas extranjeras

- la Ciudad de Buenos Aires: oferta plurilingüe

- las provincias del Sur, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, y la Provincia de Buenos Aires incorporan inglés en sus diseños e implementan a partir de EGB 3

- la Provincia de Buenos Aires: diseño curricular de inglés, incorporación de otras lenguas en el Nivel Polimodal

De lo explicitado, surge la necesidad de convocar a consultores de inglés, portugués, francés e italiano para el cumplimiento de los siguientes **objetivos**:

### □□. Grupo de Trabajo de Políticas Lingüísticas

- . Propuesta de creación del Grupo de Trabajo de Políticas Lingüísticas por parte de la Dirección General de Investigación y Desarrollo Educativo (1996)
- . Seminario MERCOSUR–Unión Europea, "El papel de las lenguas extranjeras en el proceso de integración: Cooperación y Multilingüismo" (San Martín de los Andes, diciembre de 1996)
- . I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Políticas Lingüísticas para el MERCOSUR (Montevideo, Uruguay, agosto 1997)
- . II Reunión del Grupo de Trabajo de Políticas Lingüísticas del MERCOSUR Educativo, Buenos Aires, marzo de 2000.
- . El COMITÉ COORDINADOR REGIONAL del Sector Educativo MERCOSUR en su XXXIII Reunión de los días 11, 12 Y 13 de abril de 2000 aprobó la elaboración un proyecto piloto de diagnóstico sociolingüístico, preferiblemente con una muestra que incluya comunidades de frontera y de no frontera en cada país para obtener datos

fidedignos y solicitó a los países que, en un plazo de dos meses, se nombrara a un experto que aporte ideas sobre el tema y oriente en el diseño de un instrumento de diagnóstico socio-lingüístico y elabore criterios de interpretación de los datos que se obtengan.

## OBJETIVO GENERAL

En el marco de las tareas y metas establecidas por el Programa de Gestión Curricular y Capacitación, de la Subsecretaría de Educación Básica, con incumbencia en las áreas de Lengua y Lenguas Extranjeras, según enfoque y normativa vigentes (ver detalle) y en particular en cuanto a los compromisos adquiridos por la contraparte argentina del Grupo de Trabajo de Políticas Lingüísticas del MERCOSUR Educativo (GTPL), según aprobación del Comité Coordinador Regional y con el fin de contar con información que oriente la toma de decisiones para desarrollar a mediano y largo plazo estrategias para la formación, capacitación y actualización docentes de español como segunda lengua y para extranjeros (hablantes adultos) y el portugués como lengua extranjera o segunda lengua; la enseñanza de lenguas maternas, otras segundas lenguas y otras lenguas extranjeras; el desarrollo curricular; la producción de recursos; la orientación y promoción de la oferta editorial en las lenguas mencionadas, se fijan los siguientes objetivos de la presente Resolución:

- . un diagnóstico sociolingüístico a escala de acuerdo con compromisos adquiridos por la contraparte argentina del Grupo de Trabajo de Políticas Lingüísticas del Sector Educativo MERCOSUR – Áreas de Lengua y Lenguas Extranjeras, Programa de Gestión Curricular y Capacitación, Subsecretaría de Educación Básica, Ministerio de Educación. La realización de este diagnóstico implica la selección de dos zonas prototípicas del país en cuanto a diversidad lingüística – una de frontera y otra interior -- para realizar un diagnóstico sociolingüístico a escala.

Para relevar datos pertinentes y fidedignos en terreno, se deberá diseñar un instrumento de diagnóstico que permita conocer:

- lengua/s que se comprende/n y se habla/n
  - ámbitos de uso de las lenguas
  - estatus de las lenguas
  - expectativas de los encuestados acerca del aprendizaje de las lenguas oficiales del Mercosur, español – portugués.
- . análisis y compatibilización de propuestas de promoción y enseñanza de portugués como segunda lengua (PL2) y lengua extranjera (PLE), y de español para extranjeros (ELE) de acuerdo con la legislación de los países miembros del MERCOSUR, Chile y Bolivia y de los acuerdos internacionales.
  - . Elaboración de estándares consensuados de competencias para el manejo del Español como segunda lengua y para extranjeros

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS- PRODUCTOS ESPERADOS - PLAZOS ESTABLECIDOS

### DETALLE DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRODUCTOS ESPERADOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS COMPROMISOS DEL GRUPO DE TRABAJO DEL DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS DEL MERCOSUR EDUCATIVO





	Extranjera (PLE)	extranjeros de acuerdo con la legislación de los países miembros del MERCOSUR, Chile y Bolivia y de los acuerdos internacionales. (Estas acciones se realizarían con vistas a la efectivización de los intercambios académicos, técnico educativos y docentes que sean necesarios.		
	Español como Lengua Extranjera (ELE)	<p>Primera etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevamiento de programas de enseñanza de español para extranjeros (a nivel universitario)</li> </ul> <p>Segunda etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de los programas relevados.</li> <li>• Identificación de parámetros coincidentes</li> </ul> <p>Tercera etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción de informe</li> </ul>		<p>Primera etapa:</p> <p>Julio 2000</p> <p>Segunda etapa:</p> <p>setiembre 2000</p> <p>Tercera etapa:</p> <p>octubre</p>
		Producción de primer borrador de estándares de competencias lingüísticas y comunicativas en español como segunda lengua y para extranjeros para la Argentina y para el MERCOSUR	Patricia Franzoni o Leonor Acuña	fin de agosto

**COORDINACIÓN GENERAL POR PARTE DE LA CARRERA DE LETRAS Y EL INSTITUTO DE LINGÜÍSTICA: Prof. Roberto Bein**

**MERCOSUR/RME/CCR/GTPL/ACTA N° 1/2000**

**Porto Alegre, 16 y 17 de noviembre de 2000**

**ACTA DE LA III REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS DEL MERCOSUR SECTOR EDUCATIVO**

**2. Relatos sobre os dados coletados referentes às três áreas prioritárias**

Tomando como ponto de partida as áreas de ação definidas na ATA da II Reunião do Grupo de Trabalho sobre Políticas Lingüísticas (GTPL), cada país apresentou um informe sobre os avanços relativos à elaboração de censos lingüísticos e diagnósticos sociolingüísticos na região; certificação de proficiência de espanhol e português como línguas estrangeiras e formação de docentes de português e espanhol como línguas estrangeiras.

A delegação da Argentina apresentou um quadro informando sobre os avanços nas áreas prioritizadas, incluindo cópia de resoluções do país referentes à política de ensino de línguas estrangeiras. (Anexo III)

## **2.1. Elaboração de censos lingüísticos e diagnósticos sociolingüísticos**

Cada país fez um relato sobre as pesquisas existentes na área (estudos variacionistas, atlas lingüísticos da Região, resultados preliminares de pesquisas sobre atitudes lingüísticas nas regiões de fronteira e sobre um censo lingüístico em Buenos Aires), salientando que há um conjunto disperso de informações e publicações que devem ser sistematizadas.

A delegação brasileira informou sobre o não atendimento da solicitação feita ao IBGE da inclusão de perguntas sobre a situação lingüística no censo do Brasil do ano de 2000.

Quanto às ações nas comunidades indígenas, a delegação do Brasil fez um relato sobre as ações do Setor de Apoio às escolas indígenas (MEC/Brasil) relativas à formação de professores, criação de três cursos de licenciatura para as escolas indígenas; financiamento de projetos de revitalização das línguas indígenas e de elaboração de materiais didáticos. Os representantes da Argentina apresentaram um informe sobre as atividades de uma equipe de especialistas para orientar a formação de monitores para atuação nas escolas indígenas.

Foi informada a criação do Instituto de Investigação e Desenvolvimento em Política Lingüística (IPOL), com sede em Florianópolis, SC, Brasil e do Conselho Internacional de Políticas Lingüísticas, que atua no referido Instituto.

## **2.2. Diploma de Certificação de Competência de Espanhol e Português como línguas estrangeiras (ELE e PLE)**

A delegação do Brasil apresentou um relato sobre as aplicações do exame CELPE-BRAS (Anexo IV).

Constatou-se que a implementação do CELPE-BRAS continua avançando, especialmente após a resolução que exige o exame para os candidatos ao Programa de Estudantes Convênio de Graduação e Pós-Graduação no Brasil, mas que ainda são necessários avanços quanto à divulgação do certificado e da aplicação do exame e quanto à exigência da comprovação de proficiência de português do Brasil em instituições nas quais o conhecimento do idioma é necessário (por exemplo, na carreira de relações internacionais, no turismo, entre outros).

Em relação ao espanhol, houve reuniões de especialistas de Universidades do Uruguai e da Argentina para discutir a possibilidade de um exame único, mas sem grandes avanços práticos. A delegação da Argentina apresentou uma proposta para a realização de um fórum entre as Universidades e Institutos de Formação Docente da Região para a discussão sobre a possível elaboração conjunta de um certificado de proficiência de espanhol, que deverá ser realizado no primeiro semestre de 2001. Foi reiterada a importância de um diploma dessa natureza, que contemple as variedades de espanhol da Região, e decidiu-se que este seria um dos objetivos prioritários do plano de ação proposto.

### **c. Formação de docentes de espanhol e de português como línguas estrangeiras**

Cada delegação fez um relato sobre o processo de implementação das mudanças curriculares nos ensinos fundamental e médio nos respectivos países. Constatou-se que as iniciativas de formação de professores de ELE e PLE ocorrem, mas de forma isolada e insuficiente. Salientou-se, ainda, a inexistência de formação de professores de PLE no Uruguai. A delegação do Brasil informou sobre a criação de curso de graduação de Português como Segunda Língua na Universidade de Brasília.

## **3. Objetivos e ações para a elaboração de projetos**

O GTPL definiu como funções principais do grupo:

- . propor, articular, e coordenar ações que embasem as tomadas de decisões quanto a políticas lingüísticas para a Região;
- . indicar prioridades para a pesquisa em política lingüística no MERCOSUL;
- . promover a articulação e difusão dos resultados e
  - propor políticas públicas na área de línguas.

Três projetos se fazem necessários para a consecução dos objetivos:

#### I Banco de Dados MERCOLINGUA

##### a) Objetivos

Contar com dados objetivos para formular políticas lingüísticas de abrangência Regional e disponibilizá-los para políticos, pesquisadores e docentes.

Criar uma rede de especialistas capazes de atuar e acompanhar o processo de integração Regional.

##### b) Ações

Levantar-se-ão dados correspondentes às seguintes áreas:

- Recursos humanos para atuação nas pesquisas propostas e formar uma rede de especialistas;

#### Legislação lingüística e atuação dos Ministérios e Secretarias de Educação;

- Instituições formadoras de docentes de português e espanhol que oferecem programas oficiais;

. Distribuição editorial em espanhol e português (livros, revistas, métodos didáticos, tiragem, editoras);

. Normas e variedades utilizadas no ensino e nos materiais didáticos;

. Sinalização do espaço público e etiquetagem de produtos comerciais;

. Pesquisas e projetos realizados e em realização na área de sociologia da linguagem relacionada com os idiomas do MERCOSUL.

##### c) Etapas

###### FASE I

- . Levantar os recursos humanos para atuação nas pesquisas propostas e formar uma rede de especialistas
- . Levantar Políticas Públicas: Legislação, atuação dos Ministérios e Secretarias de Educação de diversos níveis
- . Levantar projetos e pesquisas realizados e em realização na área de sociologia da linguagem relacionada com os idiomas do MERCOSUL

Para a implementação dessa fase sugerimos os três projetos abaixo, cujo delineamento dos objetivos específicos, constituição da equipe executora, justificativa e pressupostos teóricos, cronograma e orçamento deverão ser definidos na próxima reunião do GTPL.

## PROJETO REGISTRO DA LEGISLAÇÃO POLÍTICO-LINGÜÍSTICA

□□. a desenvolver na próxima reunião

## PROJETO REGISTRO DA ATIVIDADE DE PESQUISA EM POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS NO MERCOSUL

□□. a desenvolver na próxima reunião

## PROJETO REGISTRO DA FORMAÇÃO DE PROFESSORES

Preliminarmente, foram levantados os seguintes objetivos específicos:

- as línguas estrangeiras nos currículos nos diferentes sistemas educativos
- experiências de educação intercultural bilíngüe
- a formação inicial e programas nacionais de capacitação dos docentes de língua materna e estrangeira
- currículos e materiais destinados ao ensino de línguas maternas e estrangeiras
- recursos humanos altamente especializados nas áreas de sociolingüística, lingüística aplicada e psicolingüística

### II *Elaboração de um exame de proficiência de ELE*

□□. Objetivos

Contar com um instrumento de avaliação em todos os países membros, com a finalidade de estabelecer no futuro uma exigência de comprovação de proficiência de espanhol em instituições nas quais o conhecimento do idioma é necessário.

#### • Ações

□□. Realização de um fórum de discussão integrado por especialistas em espanhol como língua estrangeira, representantes de diferentes universidades e institutos de formação docente, para discussão sobre a possível elaboração conjunta de um certificado de espanhol;

□□. Criação de uma comissão de especialistas para elaboração do exame;

□□. Reuniões bimensais para a elaboração do exame.

Previsão de término do trabalho: dezembro de 2002

### III *Criação de cursos de formação de professores de ELE e PLE*

□□. Objetivos

Suprir a demanda de professores de ELE e PLE nos países do MERCOSUL.

- . Ações
- . Elaboração de critérios de reconhecimento de saberes prévios;
- . Planejamento dos cursos segundo às necessidades;
- . Proposta de validação de créditos.

#### 4 - Propostas e recomendações para a tomada de decisões em instâncias superiores dos países

- Fomentar a formação de docentes de ELE e PLE através da criação de cursos de formação de professores de PLE no Uruguai e de cursos de pós-graduação na Região e de inclusão de disciplinas de lingüística aplicada ao ensino de ELE e PLE em cursos já existentes.
- Criar vagas e abrir concursos na área de ensino de ELE e PLE.
- Incluir o programa CELPE-BRAS no planejamento orçamentário do MEC/Brasil.
- Viabilizar a elaboração e a publicação de materiais didáticos que contemplem as variedades Regionais.

Compromisos contraídos: estado de avance al 15-11-00

#### REPÚBLICA ARGENTINA

ACTA DE LA II REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS DEL MERCOSUR EDUCATIVO	COMENTARIOS
<p>"El GTPL acuerda elaborar un proyecto piloto de diagnóstico sociolingüístico, preferiblemente con una muestra que incluya comunidades de frontera y de no frontera en cada país para obtener datos acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>. Lengua/s que se comprende/n y se habla/n</li> <li><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>. Ámbitos de uso de las lenguas</li> <li><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>. Estatus de las lenguas</li> <li><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>. Expectativas de los encuestados acerca del aprendizaje de las lenguas oficiales del Mercosur, español – portugués.</li> </ul> <p>Cada país integrante solicitaría a un experto que aporte ideas sobre el tema y oriente en el diseño de un instrumento de diagnóstico sociolingüístico y criterios de interpretación de los datos que se obtengan."</p>	<p>Argentina propone al Dr. Roberto Bein, especialista en políticas lingüísticas para que oriente en la elaboración del proyecto piloto.</p>
<p>"surge la necesidad de recomendar al CCR la gestión y obtención de financiamiento del proyecto"</p>	<p>En el caso de Argentina, se está en vías de concretar un convenio para la locación de servicios de profesionales especialistas (Dr. Roberto Bein y equipo) de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Lenguas Modernas para la concreción del proyecto.</p>

"Diploma de Certificación de Competencia de Español y Portugués como lenguas extranjeras (ELE y PLE) se propone:

- . Respalda una mayor difusión de la aplicación del CELPE-BRAS en Argentina, Paraguay y Uruguay.
- . Apoyar las experiencias ya existentes en relación con certificaciones de competencias de E.L.E. e impulsar la elaboración de una propuesta común para su aplicación en la región. Será necesario, tener en cuenta en su elaboración, la propuesta de certificación de las competencias en el uso de la lengua para la formación docente y para fines laborales, profesionales y académicos.

Se planea realizar un Seminario y Foro permanente de discusión integrado por especialistas en español como lengua extranjera representantes de distintas universidades e institutos de formación docente de nuestro país que ya se encuentren trabajando en su enseñanza. Los objetivos que se plantean son los enunciados en el Acta referidos a la enseñanza del español como lengua extranjera.

Para ello es necesario:

- . Recabar información sobre la oferta actual de certificaciones y cursos de E.L.E. y P.L.E. en la región.
- . Organizar un plan de difusión de la existencia de los mismos. Se pueden utilizar, por ejemplo, las páginas web de los distintos Ministerios y en particular el sitio del Mercosur.
- . Organizar un foro que reúna a las Universidades de la Región, que investigan en el área de E.L.E. para iniciar la discusión de la posible elaboración conjunta de un diploma de certificación de español para el Mercosur.

Objetivos:

- . Elaborar, según las características de organización educativa de cada país, proyectos de formación y actualización del profesorado en portugués o español como Lenguas Extranjeras.
- . Definir criterios básicos estándares para la certificación de los profesores de portugués o español como Lenguas Extranjeras en la región.

Estrategias de Acción:

Con relación al primer objetivo:

- Releva datos sobre el sistema del profesorado de portugués o español como LE en cada país miembro

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectar las necesidades para la formación y actualización de los profesores en cada país:</li> <li>• Cantidad de profesores requerido por zonas</li> <li>• Recursos profesionales: formadores de formadores.</li> <li>• Materiales didácticos requeridos para la enseñanza.</li> <li>• Necesidades específicas de los profesores en ejercicio.</li> <li>• Establecer estrategias de cooperación entre los países como:</li> <li>• Formación del profesorado en LE en el país hablante de dicha lengua</li> <li>• Pasantías</li> <li>• Enseñanza de la LE como un proceso previo al profesorado</li> </ul> <p>Con relación al segundo objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>. Analizar los contenidos básicos comunes para la formación de profesores de Lengua Extranjera con los que ya cuenta Argentina.</li> <li><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>. Estudiar las posibilidades de la adaptación de tales contenidos para su implementación en toda la región.</li> <li><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>. Reunir grupos de especialistas en Formación de Profesores de Lengua extranjera de la región para validar los contenidos.</li> </ul>	
	<p>Se encuentra a la firma del Ministro de Educación de la Argentina la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 143/00 relativa a la evaluación y acreditación de saberes previos en lenguas extranjeras que contempla el desarrollo de estándares, herramientas, tipologías de perfiles profesionales, contenidos y expectativas de logro consensuados derivados de la Formación Docente de Lenguas Extranjeras, metodologías de enseñanza, evaluación de saberes profesionales y descriptores de competencias a nivel nacional, regional, e internacional.</p> <p>En el mediano y largo plazo, las acciones derivadas de esta resolución coadyuvarán a la formación de recursos humanos capacitados para la enseñanza de español, portugués e inglés como lenguas extranjeras.</p>
<p>El Grupo de Trabajo sobre Políticas Lingüísticas solicita al CCR recomendar al Grupo de Trabajo sobre la Enseñanza de Historia y Geografía en el Mercosur la inclusión, dentro de los</p>	<p>El Grupo se constituirá en la semana del 20/11/00</p>



<p>temas a ser abordados en el curso de capacitación a distancia de profesores, la temática lingüística. Sobre este punto, el GT de Políticas Lingüísticas se propone colaborar con el GT de Historia y Geografía con los temas que deben ser considerados.</p>	
<p>El GT acuerda recomendar la ampliación de la cobertura y el fortalecimiento de la alfabetización inicial a través de la inclusión de contenidos actualizados en la formación docente inicial, en la capacitación y actualización docentes en lenguas, el desarrollo de estrategias efectivas dentro de programas orgánicos tanto en contextos monolingües como multilingües, la promoción de investigaciones que lleven al diseño de materiales adecuados a cada contexto.</p>	<p>Se han realizado los I y II <i>Seminarios de Fortalecimiento Profesional de Capacitadores del Área Lengua</i> (agosto y noviembre de 2000) dentro del marco del Programa Nacional de Gestión Curricular y Capacitación. En dichos seminarios se han incluido sendos Módulos sobre Educación Intercultural Bilingüe, destinados a la capacitación docente.</p>